



**DEPARTAMENTO DEL CAQUETA**

**PLAN DE DESARROLLO**

**GRANDES DECISIONES  
POR UN CAQUETA  
SOLIDARIO Y  
PRODUCTIVO**

**GERMAN MEDINA TRIVIÑO**  
**Gobernador**

**2010-2011**

## CONTENIDO

	<b>Página</b>
<b>PRESENTACIÓN</b>	6
<b>INTRODUCCIÓN</b>	7
<b>PARTE I PLAN ESTRATÉGICO</b>	
<b>VISIÓN</b>	9
<b>MISIÓN</b>	9
<b>I. GOBIERNO</b>	11
1.1 GOBERNABILIDAD	11
1.2 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	17
1.3 POBLACIÓN INDÍGENA Y AFRO	19
1.4 POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	23
<b>2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	28
2.1 MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	28
<b>3. DESARROLLO PRODUCTIVO</b>	34
3.1 AGROPECUARIO	34
3.2 AMBIENTAL	49

<b>4. COMPROMISO SOCIAL</b>	56
4.1 EDUCACIÓN	56
4.2 SALUD	62
4.3 CULTURA	79
4.4 DEPORTE	83
4.5 TURISMO	86
4.6 POBLACIÓN VULNERABLE	88
<b>5. EQUIPAMIENTO PÚBLICO</b>	94
5.1 INFRAESTRUCTURA VIAL	94
5.2 ELÉCTRICO	97
5.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	100
5.4 VIVIENDA	104
5.5 EQUIPAMIENTO URBANO	107
<b>6. HACIENDA PÚBLICA</b>	111
<b>7. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO</b>	115
7.1 RED JUNTOS	116
7.2 COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD	121
7.3 CIENCIA Y TECNOLOGÍA + INNOVACIÓN	122

7.4 COOPERACIÓN INTERNACIONAL	123
7.5 FONDO EMPRESARIAL DEL CAQUETÁ	125

## **PARTE II PLAN DE INVERSIONES**

<b>8. GOBIERNO</b>	<b>127</b>
8.1 GOBERNABILIDAD	128
8.2 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	129
8.3 POBLACIÓN INDÍGENA Y AFRO	130
8.4 POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	131
<b>9. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>132</b>
9.1 MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	133
<b>10. DESARROLLO PRODUCTIVO</b>	<b>134</b>
10.1 AGROPECUARIO	134
10.2 AMBIENTAL	135
<b>11. COMPROMISO SOCIAL</b>	<b>136</b>
11.1 EDUCACIÓN	137
11.2 SALUD	138
11.3 CULTURA	139
11.4 DEPORTE	140

11.5 TURISMO	140
11.6 POBLACIÓN VULNERABLE	141
<b>12. EQUIPAMIENTO PÚBLICO</b>	<b>146</b>
12.1 INFRAESTRUCTURA VIAL	147
12.2 ELÉCTRICO	147
12.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	148
12.4 VIVIENDA	148
12.5 EQUIPAMIENTO URBANO	149
<b>13. HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>150</b>
<b>14. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO</b>	<b>151</b>
14.1 RED JUNTOS	152
14.2 COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD	152
14.3 CIENCIA Y TECNOLOGÍA + INNOVACIÓN	153
14.4 COOPERACIÓN INTERNACIONAL	153
14.5 FONDO EMPRESARIAL DEL CAQUETÁ	154

## **PRESENTACIÓN**

Como un peldaño más en mi vocación de servicio a la comunidad y ahora, como Gobernador Popular, electo por los ciudadanos y ciudadanas de este querido departamento que es el Caquetá, me complace presentar mi Plan de Desarrollo “Grandes Decisiones por un Caquetá Solidario y Productivo 2010-2011”, el cual ejecutaré en un tiempo muy corto, algo más de año y medio. Para cumplir el mandato legal, este plan fue elaborado en un tiempo record de un mes a fin de tener una carta de navegación para solucionar, en alguna medida, las necesidades del pueblo Caqueteño. Para tal fin fue convocada la Asamblea Departamental para que estudiara, analizara y aprobara, mediante ordenanza, el plan que fue puesto a su consideración mediante sesiones extraordinarias convocadas por el ejecutivo departamental.

Entre los objetivos generales a los que apunta el plan de desarrollo está la de mejorar el nivel de vida de los habitantes del Caquetá, generar confianza en la comunidad con una política de eficacia y eficiencia institucional en el manejo y uso de los recursos, así como la de incrementar la productividad y la competitividad en el sector público y privado.

El plan de desarrollo contempla siete (7) ejes fundamentales relacionados con el Gobierno, el Fortalecimiento Institucional, el Desarrollo Productivo, el Compromiso Social, el Equipamiento Público, la Hacienda Pública y la Promoción del Desarrollo, ejes éstos en los cuales se invertirán cerca de \$313.311 millones de los cuales el gobierno departamental aportará cerca de \$34.077 millones, equivalente al 10.6 % de la inversión total del bienio. Dentro de las finanzas públicas del departamento y en lo relativo a la inversión del plan de desarrollo, la Nación aporta nueve pesos por cada peso que coloca el departamento. Cerca del 95% de los recursos están orientados a los sectores Social (Educación, Salud, Cultura, Deporte, y Población Vulnerable) y al Equipamiento Público (Vial, Eléctrico, Saneamiento Básico y Vivienda).

En aras de contribuir al desarrollo socioeconómico del Departamento, dejo a consideración de la comunidad Caqueteña este instrumento de planificación el cual contiene una serie de programas y proyectos a llevar a cabo para que redunde en un mejor bienestar de los ciudadanos del Caquetá.

**GERMAN MEDINA TRIVIÑO**

Gobernador

## INTRODUCCIÓN

El plan de desarrollo es un instrumento de planificación del gobernante de turno, reglamentado por la Ley 152 de 1994, la cual indica que todo plan de desarrollo debe contener dos partes fundamentales: Una parte estratégica y un Plan de Inversión. En desarrollo de este precepto, la administración que presido se dio a la tarea de formular el plan de desarrollo “Grandes Decisiones por un Caquetá Solidario y Productivo 2010 -2011”, convocando a las instituciones, tanto oficiales como privadas y comunidad (representada por el Consejo Departamental de Planeación), que de alguna manera tuvieron que ver con este proceso de formulación del plan.

Esta actividad fue coordinada por la Secretaría de Planeación Departamental quien diseñó la Matriz Dinámica Estratégica la cual consta de cinco fases: Fase 1 Programas y sus respectivos indicadores de resultado sectorial, Fase 2 Proyectos e Indicadores de producto, Fase 3 Fuentes de financiación según vigencia para las metas de producto, Fase 4 Plan de Acción para las metas de producto y Fase 5 Evaluación y seguimiento a las metas físicas (de resultado y de producto) y metas financieras, a fin de medir la eficacia, la eficiencia y la efectividad de la inversión.

Igualmente, en la formulación de la parte estratégica del plan se utilizó la metodología de Planificación Estratégica Situacional (PES) la cual permite identificar el macro problema sectorial con sus respectivo árbol de problema, causas y consecuencias, los vectores descriptores del problema, los nudos críticos, así como también plantear el árbol de objetivo, medios, fines y vectores de resultados.

Es importante resaltar que dentro del proceso de formulación del plan, la sociedad civil estuvo presente a través del Consejo Departamental de Planeación a quien se le socializó el borrador del plan de desarrollo y cuyos integrantes hicieron apreciaciones en los diferentes sectores socioeconómicos del plan las cuales fueron tenidas en cuenta en el proceso de ajuste.

Cabe destacar también la sustentación que se hizo ante la Asamblea departamental y la Comisión Segunda del Plan, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, cuyos Diputados integrantes manifestaron sus inquietudes y sugerencias las cuales fueron tenidas en cuenta para la formulación final del plan de desarrollo .

En nombre del Gobierno Departamental damos las gracias a todas aquellas personas y entidades que participaron activamente en el proceso de formulación y aprobación del plan de desarrollo, en especial a la Asamblea Departamental, quién con sus aportes fue

finalmente aprobado el plan de desarrollo “Grandes Decisiones por un Caquetá Solidario y Productivo 2010-2011”, en forma de ordenanza, para beneficio de la comunidad Caqueteña.

# **PARTE I**

# **PLAN ESTRATÉGICO**

**VISIÓN.** En el año 2011, el Caquetá será un Departamento que se cohesionará internamente enmarcando la gestión dentro de los principios de eficiencia, eficacia y transparencia, liderando acciones en defensa de nuestra riqueza cultural y étnica, la conservación y buen uso de la oferta ambiental, el fortalecimiento de la gobernabilidad, la sinergia institucional que nos permita priorizar los recursos de inversión, con el propósito fundamental de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos dentro de la consolidación del desarrollo regional en la Amazonía Colombiana.

**MISIÓN.** Participar en el mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población Caquetense, garantizando condiciones de competitividad para el desarrollo social y económico en todos los municipios a través del mejoramiento de la educación, la investigación, la ciencia y la tecnología, bajo los criterios de equidad, solidaridad y sostenibilidad ambiental; con la participación activa de la comunidad regional, nacional e internacional, que facilite la inclusión social para disminuir los índices de pobreza, fortaleciendo el acceso a servicios con prioridad en la infancia, la adolescencia y la juventud, la garantía de las libertades, la generación de oportunidades y la conservación de los recursos naturales acorde a las características de nuestra región.

# EJE GOBIERNO



Gobernabilidad  
Desplazados  
Indígenas y Afrocolombianos  
Prevención y Atención de Desastres

## **1. GOBIERNO**

**OBJETIVO.** Fortalecer la gobernabilidad regional, generando confianza en la comunidad con una política de cero corrupción, transparencia y eficiencia institucional haciendo énfasis en la participación ciudadana, el enfoque de derechos, la diversidad étnica, cultural y el trato diferencial a la población desplazada.

### **1.1 GOVERNABILIDAD**

La Gobernabilidad caracteriza a una sociedad en el sentido de que esta acepta las decisiones y productos procedentes de sus gobernantes democráticos .

La gobernanza entendida como concepto interrelacionado con el de gobernabilidad, nos refleja la capacidad de los gobiernos, de sus instituciones y sus políticas para canalizar y solucionar los conflictos que surgen en el seno de la sociedad mediante reglas y procedimientos democráticos, en la cual la participación ciudadana sea una parte de sus principales ejes.

Ejercer un buen gobierno conlleva participación, cooperación entre los actores públicos y privados, es decir, la existencia de interacciones entre lo público y la sociedad civil para la formulación y ejecución de políticas públicas que satisfagan de manera más eficaz a los intereses generales.

La gobernabilidad local se traduce en control territorial, pero principalmente en capacidad, legitimidad y transparencia de sus instituciones, autonomía de sus autoridades, libre y real ejercicio de la autoridad y apertura de la participación ciudadana en la toma de decisiones y la gestión pública.

En este proceso se encuentran factores que inciden para que la gobernabilidad de un ente territorial se encuentre amenazada, los cuales sin duda afectan al departamento del Caquetá y son elementos de alto impacto en el desarrollo de políticas sociales y de Estado. El conflicto armado se ha convertido en una de las principales amenazas o factor de alta influencia para que los ciudadanos del departamento, en su totalidad, no puedan verse amparado por los beneficios que ofrece la democracia participativa. A esto hay que sumarle otras prácticas que también deterioran la gobernabilidad y que retroalimentan la confrontación armada: la corrupción, las economías ilícitas y el clientelismo.

La gobernabilidad democrática es un factor clave que marca la diferencia entre aquellas sociedades que mejoran sus niveles de desarrollo y aquellas que no. Es necesario la implementación de las buenas costumbres políticas y de gobierno para que el departamento pueda mostrar con éxito el avance institucional y social de los habitantes, la legitimación y

respaldo del gobierno ampliamente apoyado en las urnas de votación por el constituyente primario, en donde se le otorgó la facultad de realizar el cambio y proyección del departamento para afrontar los cambios generados en todo el territorio nacional e internacional.

Estas metas y cambios en los procesos de gobernabilidad requieren de elementos comunes que determinan su éxito. Estas condiciones, para lograr el éxito, son: Visión estratégica, legitimidad y liderazgo transformacional, relaciones constructivas entre los actores, desempeño institucional y participación pública.

## **EXPLICACIÓN SITUACIONAL**

Actualmente existe gran vulnerabilidad del control social y ciudadano en el departamento. Los grupos de la sociedad civil que ejercen el control social y ciudadanos enfrentan dificultades como: Baja capacidad técnica, dificultades presupuestales, poca aceptación por parte de las administraciones públicas y ausencia de garantías para la seguridad personal de los veedores, entre otras.

El Plan Comunidad participante impulsado por el Ministerio de Gobierno en el año de 1.989, arrojó como resultado la conformación de las primeras quince (15) Asociaciones comunales de Juntas en el Departamento del Caquetá como organizaciones de segundo grado, las cuales se constituyeron en un importante mecanismo de participación y concertación social y además fueron elemento fundamental para la socialización de la Nueva Constitución Política de Colombia.

Se estima que en el departamento existen 2000 JAC legalmente constituidas, que articulan en sus estructuras unas 80.000 personas y que están presentes en todas las veredas, barrios y caseríos del territorio.

Pero para que este universo social tenga acceso a los beneficios de los programas oficiales que procuran su inclusión, se requiere que las directivas de las JAC, se capaciten y mantengan vigentes y activas sus organizaciones de base con capacidad instalada para concertar con el Estado soluciones eficientes y sostenibles a su problemática general.

## **SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

La Ley 4 de 1991 y la Ley 62 de 1993, establecieron que los alcaldes y gobernadores deberán diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción. Sin embargo los distintos gobiernos nacionales y locales delegaron esta función en cabeza de las fuerzas armadas, sin que existieran políticas integrales de seguridad del Estado y de seguridad ciudadana lideradas por el ejecutivo.

Por ello se hace necesaria Implementación del plan integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana. En el Departamento del Caquetá es necesario que las autoridades político-administrativas desarrollen políticas públicas de convivencia y seguridad ciudadana que contemplen el diseño y ejecución de acciones preventivas, disuasivas, reactivas y coercitivas.

Los principales delitos que afectan la política de seguridad ciudadana son: lesiones comunes, lesiones en accidentes de tránsito, hurto común (afecta principalmente a personas, residencias y comercio), hurto a vehículos (automotores y motocicletas), abigeato, hurto a entidades financieras y piratería terrestre.

Aunque ha disminuido en 19.7% la frecuencia en promedio diario del indicador de delitos que afectan a la seguridad ciudadana, aún este fenómeno es recurrente y se hace necesario, por lo menos mantener el esfuerzo diario por controlar y disminuir la comisión de este tipo de delitos de gran impacto social.

La descomposición familiar y los bajos niveles educativos han aportado al incremento del delito, teniendo en cuenta que de acuerdo al perfil de los autores estos son cometidos en mayor número por jóvenes entre 15 a 25 años.

## **CRIMINALIDAD**

Entre 2003 y 2006, los homicidios en Caquetá registraron un notable descenso con respecto a la crítica situación que se había presentado en 2002, cuando fue cometida la mayor cantidad de homicidios en lo que ha corrido del siglo XXI (618 asesinatos), a pesar de ello durante todos los años aquí considerados la tasa de homicidios del departamento se ha mantenido por encima de la tasa nacional. Es importante señalar que Florencia fue el municipio más afectado por éste tipo de delito, seguido por los municipios de San Vicente del Caguán, Cartagena del Chaira y Puerto Rico. (Fuente, Organización internacional para las migraciones (OIM). En 2006 la tasa de homicidio fue de 98 homicidios por 100.000 habitantes (hpch).

En 2006 aumentaron las víctimas de MAP y municiones sin explotar (MUSE) de 47 a 75 personas afectadas, de éstas 60 fueron militares, 14 civiles y un miembro de grupos armados ilegales. En 2007 el número de víctimas fue de 83 personas de ellas 74 fueron militares y 9 civiles.

En el periodo 2004 – primer trimestre de 2008 se han erradicado manualmente 2.425 hectáreas de coca y los resultados por aspersión de coca en el departamento del Caquetá en el periodo 2006 – primer trimestre 2008 es de 10.179 hectáreas, (fuente, Departamento de Policía Caquetá).

Tabla 1. Indicadores de Criminalidad

DELITOS QUE AFECTAN LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA		ACUMULADO DEPARTAMENTO		VARIACIÓN		Promedio diario	ACUMULADO FLORENCIA		VARIACIÓN		Promedio diario
		2009	2010	Absoluta	Porcentual		2009	2010	Absoluta	Porcentual	
*HOMICIDIO COMÚN	CIVILES	60	66	6	10	4,1	13	13	0	0	0,8
	PERSONAL POLICIA NACIONAL	2	1	-1	-50	0,1	0	0	0	0	0,0
	PERSONAL FUERZAS MILITARES	6	8	2	33	0,3	0	0	0	0	0,0
	ANTISOCIALES ABATIDOS	16	24	8	50	1,5	2	0	-2	-100	0,0
	<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>99</b>	<b>15</b>	<b>18</b>	<b>6,2</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>-2</b>	<b>-13</b>	<b>0,8</b>
HOMICIDIO COLECTIVO	0	0	0	0	0,0	0	0	0	0	0,0	
VÍCTIMAS	0	0	0	0	0,0	0	0	0	0	0,0	
*MUERTES EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO	4	3	-1	-25	0,2	0	2	2	100	0,1	
MUERTES	0	1	1	100	0,1	0	0	0	0	0,0	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100</b>	<b>0,1</b>	
*EXTORSIVO	0	1	1	100	0,1	0	0	0	0	0,0	
SIMPLE	0	0	0	0	0,0	0	0	0	0	0,0	
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100</b>	<b>0,1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	
*EXTORSIONES	12	9	-3	-25	0,6	3	4	1	33	0,3	
*TERRORISMO	17	0	-17	-100	0,0	1	0	-1	-100	0,0	
*ACCIONES SUBVERSIVAS	15	3	-12	-80	0,2	0	0	0	0	0,0	
<b>SUBTOTAL DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA</b>	<b>132</b>	<b>116</b>	<b>-16</b>	<b>-12</b>	<b>7,3</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,2</b>	
DELITOS QUE AFECTAN LA POLÍTICA DE SEGURIDAD CIUDADANA		ACUMULADO DEPARTAMENTO		VARIACIÓN		Promedio diario	ACUMULADO FLORENCIA		VARIACIÓN		Promedio diario
		2009	2010	Absoluta	Porcentual		2009	2010	Absoluta	Porcentual	
*LESIONES COMUNES		357	331	-26	-7	20,7	244	242	-2	-1	15,1
*LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO		165	111	-54	-33	6,9	127	101	-26	-20	6,3
*HURTO COMÚN	PERSONAS	264	292	28	11	17,6	229	244	15	7	15,3
	RESIDENCIAS	95	94	-1	-1	5,9	75	78	3	4	4,9
	COMERCIO	25	17	-8	-32	1,1	22	16	-6	-27	1,0
<b>TOTAL</b>	<b>384</b>	<b>393</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>24,6</b>	<b>326</b>	<b>338</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>21,1</b>	
*HURTO DE VEHÍCULOS	AUTOMOTORES	3	1	-2	-67	0,1	0	0	0	0	0,0
	MOTOCICLETAS	28	29	1	4	1,8	22	12	-10	-45	0,8
	<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>30</b>	<b>-1</b>	<b>-3</b>	<b>1,9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
*ABIGEATO	Casos Presentados	14	12	-2	-14	0,8	7	1	-6	-86	0,1
	Cantidad de Cabezas de Ganado	96	533	437	455	33,3	28	1	-27	-100	0,1
*HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	1	0	-1	-100	0,0	1	0	-1	-100	0,0	
*PIRATERIA TERRESTRE	0	0	0	0	0,0	0	0	0	0	0,0	
<b>SUBTOTAL DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>952</b>	<b>877</b>	<b>-75</b>	<b>-8</b>	<b>54,8</b>	<b>705</b>	<b>682</b>	<b>-23</b>	<b>-3</b>	<b>42,6</b>	
<b>TOTAL DELITOS</b>	<b>1.084</b>	<b>993</b>	<b>-91</b>	<b>-8</b>	<b>62,1</b>	<b>724</b>	<b>701</b>	<b>-23</b>	<b>-3</b>	<b>43,8</b>	

Fuente: Departamento de Policía Caquetá. Enero- abril 2009-2010.

Está por resolver un conflicto limítrofe entre el departamento del Caquetá y los departamentos de Meta y Guaviare en el municipio de San Vicente del Caguán.

## ÁRBOL DEL PROBLEMA

En este eje se consideraron cuatro problemas de considerable importancia como son: bajo perfil profesional en las carteras, altos niveles de corrupción en la ejecución de los recursos públicos, inadecuado manejo de las finanzas públicas, e ineficiencia administrativa.

Los anteriores problemas fueron analizados por un grupo profesional intersectorial, teniendo en cuenta el impacto de estos en la sociedad, escogiéndose como principal problema “los Altos niveles de corrupción en la ejecución de los recursos públicos”.

La corrupción ha evolucionado para mantenerse vigente a lo largo de muchos años en el gobierno regional, favoreciendo el logro de los beneficios particulares o sectoriales, que no se identifican ni comulgan con el bien común.

En términos generales la corrupción política es el mal uso público del poder gubernamental para conseguir una ventaja ilegítima, generalmente secreta y privada. El término opuesto a

corrupción política es transparencia; por esta razón se puede hablar del nivel de corrupción o transparencia de un gobierno.

Cabe anotar que es un tema de investigación sumamente difícil de abordar, ya que es evidente que resulta bastante complicado recoger datos fiables y de manera sistemática sobre actividades ilegales o producto de corrupción que incide significativamente en la estructura social del departamento del Caquetá.

## **VECTORES DESCRIPTIVOS DEL PROBLEMA**

La forma como este problema se manifiesta es descrito por una serie de indicadores denominados Vector Descriptivo del Problema (VDP), entre cuyos principales síntomas se encuentran:

**d1:** Poca capacitación a las organizaciones de veedurías ciudadanas las cuales tienen un mínimo apoyo técnico y financiero por parte de la administración pública.

**d2:** No asignación del 100% de los recursos de ley 418.

**d3:** Se tiene formulado el Plan de acción en DDHH y DIH pero no se ha apoyado efectivamente su implementación.

**d4:** Solo 21 de 25 asociaciones de juntas están fortalecidas, las demás presentan baja capacidad organizacional e institucional.

**d5:** Poca frecuencia de reuniones de trabajo de la Comisión de Ciudadanos Notables, Pro-defensa Zona Limítrofe No Definida, entre el departamento del Caquetá y los departamentos de Meta y Guaviare. (14.000 kilómetros cuadrados). Sólo una reunión realizada en el año 2009.

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Por lo tanto el objetivo estratégico del eje de Gobernabilidad consiste en alterar las causas para solucionar el problema de tal forma que tenga un impacto positivo en la situación analizada el cual hace referencia a: “Disminuir los niveles de corrupción en la ejecución de los recursos públicos”.

## **ÁRBOL DE OBJETIVOS Y METAS**

Con base en los síntomas descritos en los VDP contenidos en el árbol del problema, las cuales tienen una carga negativa, se procede a alterar sus causas y fijarle metas de acción a través de los Vectores Descriptivos de Resultados (VDR) de tal forma que se transformen los VDP en forma positiva.

Por lo tanto, los principales resultados o metas esperadas, para el respectivo cuatrienio son las siguientes:

- r1:** Realizadas dos capacitaciones a veedores ciudadanos en mecanismos de participación ciudadana.
- r2:** Asignación anualmente del 100% de los recursos recaudados por concepto de Ley 418.
- r3:** Apoyada la Ejecución del Plan de Acción Departamental de DD.HH, DIH, Minas Antipersonal (MAP) y Municiones sin explotar (MUSE) y la Política pública relacionada.
- r4:** Incrementar en 4 el número de asociaciones comunales de juntas fortalecidas.
- r5:** Fortalecer e Incrementar en cinco (5) las reuniones de la Comisión de Ciudadanos Notables Pro-defensa de la Zona Limítrofe No Definida entre el departamento del Caquetá y los departamentos de Meta y Guaviare. (14.000 kilómetros cuadrados).

## **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Con base en los anteriores resultados se presentan los siguientes programas y proyectos a realizar durante el presente Bienio:

**1.1.1** Diseño de estrategias para convocar las fuerzas vivas del departamento, en torno a la definición de la zona limítrofe entre el departamento del Caquetá y los departamentos del Meta y Guaviare.

-  Fortalecimiento de la comisión de ciudadanos notables.
-  Sensibilización a la comunidad del Departamento.

**1.1.2** Apoyo técnico a las veedurías ciudadanas.

-  Formación a veedurías ciudadanas.

**1.1.3** Apoyo al plan de seguridad y convivencia ciudadana

-  Apoyo a las instituciones de acuerdo a lo establecido en la ley 418 de 1997.

**1.1.4** Ejecución de políticas públicas en derechos humanos, derecho Internacional humanitario, minas antepersona (MAP) y municiones sin explotar (MUSE).

-  Apoyo a la socialización e implementación del plan de acción de DDHH, DIH y la política pública.
-  Apoyo al diseño e implementación del plan de acción departamental Víctimas MAP y MUSE.

**1.1.5** Fortalecimiento organizacional de las juntas de acción comunal y organizaciones comunitarias.

- ✚ Restructuración de las asociaciones de juntas de los municipios de Milán Solano, Curillo y capacitación a la asociación del municipio de San Vicente de I Caguán.
- ✚ Fortalecimiento a cuatro municipios descentralizados del departamento en IVC, organizaciones comunales.
- ✚ Implementación del programa formación de formadores .
- ✚ Celebración del día comunal de conformidad con la ley 743 .

## **1.2 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES**

EL decreto Ley 1919 de 1 de mayo de 1989, el Decreto 93 de 13 enero de 1998 ha constituido el Comité Regional para Prevención y Atención de Desastres (Crepad) y sus Comité locales, los cuales han venido reestructurándose, y al inicio de cada periodo de Gobierno ha incluido en su plan de Desarrollo, las necesidades prioritarias para atender en el periodo de su mandato.

Igualmente se cuenta con los Organismos de Socorro, Defensa Civil, Cuerpos de Bomberos y Cruz Roja. Los cuales se encuentran activos y son el apoyo tanto del Crepad como de los Comité Locales de Prevención y Atención de Desastres (Clopad), Dándole cumplimiento a la Ley 322 del 4 de octubre de 1996, se ha conformado la Delegación Departamental de Bomberos, la cual siempre ha venido apoyando tanto al Crepad como los Clopad.

Estos organismos no cuentan con suficientes equipos y herramientas, necesarias para atender situaciones calamitosas de alta riesgo, por lo tanto se hace indispensable asignar recursos para dotarlos adecuadamente.

### **EXPLICACIÓN SITUACIONAL**

En el departamento del Caquetá el programa de prevención y atención de desastres presenta dificultades de alta calamidad por cuanto los recursos que son asignados anualmente para atender a la comunidad afectada y damnificada por eventos naturales, no son suficientes debido a la debilidad presupuestal del departamento, no se asignan los recursos suficientes para atender las calamidades que se presentan en el departamento por eventos naturales, de igual forma no se da aplicabilidad a las normas existentes para atender con eficacia la población asentada en zonas de riesgo no mitigable y que son damnificados y afectados por los efectos adversos de la naturaleza.

## ÁRBOL DEL PROBLEMA

De conformidad a la situación descrita anteriormente se ha identificado el problema como: Deficientes instrumentos y programas de planificación integral en la prevención y atención de desastres en el departamento.

## VECTORES DESCRIPTIVOS DEL PROBLEMA

La forma como este problema se manifiesta es descrito por una serie de indicadores denominados Vector Descriptivo del Problema (VDP), entre los principales síntomas se encuentran:

- d1:** Sólo 9 de los 16 municipios del Departamento cuentan con Plan Local de Emergencia y gestión del riesgo formulado.
- d2:** El 20% de la población del departamento se encuentra en zonas de riesgo no mitigable, por fenómenos naturales (inundación, deslizamiento, vendaval).
- d2:** Debilidad institucional de los tres organismos de socorro del departamento (Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja seccional Caquetá).
- d3:** El 100% de las familias damnificadas por evento natural y/o antrópicos requieren apoyo oportuno.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO

El objetivo estratégico para este sector consiste en alterar las causas para solucionar el problema de tal forma que tenga un impacto positivo en la situación analizada, el cual hace referencia: Implementar la dotación de instrumentos y programas de planificación integral en la prevención y atención de desastres en el departamento.

## ÁRBOL DE OBJETIVOS Y METAS

Con base en los síntomas descritos en los VDP contenidos en el árbol del problema, los cuales tienen una carga negativa, se procede a alterar sus causas, fijarle metas de acción a través de los Vectores Descriptivos de resultados (VDR) de tal forma que se transformen los VDP en forma positiva.

Por lo tanto, los principales resultados o metas esperadas, para el respectivo cuatrienio son las siguientes:

- r1:** Incrementado en 7 el número de municipios con el plan local de emergencia y gestión del riesgo formulado.
- r2:** Los tres organismos de socorro fortalecidos (Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja seccional Caquetá).

**r3:** El 100% de las familias damnificadas por evento natural y/o antrópicos reciben apoyo oportuno.

## **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Con base en los anteriores resultados se presentan los siguientes programas y proyectos a realizar durante el presente Bienio:

**1.2.1** Apoyo a los municipios en la formulación e implementación de los planes locales de emergencia y planes de gestión del riesgo, a través del CREPAD, Comité Regional de Prevención y Atención de Desastres.

- ✚ Formulación de los PLECS y planes de gestión del riesgo.

**1.2.2** Fortalecimiento institucional de los organismos de socorro.

- ✚ Dotación y suministro de equipos y elementos a los organismos de socorro del departamento.

**1.2.3** Apoyo a la prevención y atención de desastres.

- ✚ Suministro de materiales e insumos para familias afectadas por evento natural o antrópicos
- ✚ Fortalecimiento y puesta en marcha de la Red de Emergencias del Departamento.

## **1.3 POBLACIÓN INDÍGENA Y AFRO**

Las etnias tienen que ver con las particularidades socioculturales políticas y socioeconómicas para el desarrollo de sus planes de vida, que son la proyección a largo plazo que tiene para su existencia digna y el fortalecimiento de su propia identidad.

### **INDÍGENAS**

En la actualidad en el Departamento del Caquetá, contamos con 8 pueblos indígenas: Uitotos, Coreguajes, Muinanes, Andoques, Emberas, Katios, Pijaos y Nasa (Paeces). Ubicados en más de 60 resguardos de los cuales 45 están legalmente constituidos. Hay Cabildos urbanos en Florencia, San Vicente Belén y Morelia, Las comunidades indígenas tienen presencia en 13 de los 16 municipios del Departamento. Existen 6 organizaciones indígenas, tres de las comunidades Uitotos, uno de Coreguajes, uno de ingas y uno de Nasa, cinco (5) Asociaciones de Cabildos y una población total de aproximadamente 11.000 indígenas. (Fuente: líderes indígenas).

Las comunidades indígenas del Caquetá se caracterizan por estar relativamente dispersos, aunque estén ubicados en el mismo municipio, no es fácil tener una comunicación constante, ágil y oportuna, ya sea a través de transporte terrestre, fluvial; la mayoría de las

comunidades están aisladas de las vías carreteables, llegando solo por trochas y puentes en pésimas condiciones; solo a tres comunidades indígenas rurales les llega el transporte a los resguardos indígenas para salir a los centros poblados los días de mercado; las comunidades que con frecuencia usan la vía fluvial son los que están ubicados en los municipios de Milán, Solano, Solita Puerto Rico y San Vicente; el costo del transporte por esta vía es elevado. Los servicios públicos son de difícil acceso para ellos o no existen (telefonía rural, electrificación, acueductos y alcantarillados, puestos de salud y hospitales, saneamiento básico). Por la gradual situación de marginación política, socioeconómica, cultural, territorial, y de conflicto armado que históricamente han vivido los pueblos indígenas y el departamento y el grado de vulnerabilidad, debilitamiento cultural que los ha afectado, se requiere sensibilizar a las comunidades indígenas y tomar acciones que permitan dinamizar procesos autogestionarios, tanto de las mismas comunidades como de las instituciones.

## AFRO

Desde hace muchos años existe en la región de la amazonia Colombiana asentamientos de minoría étnica Afro Colombiana, éstos grupos conservan tradiciones y costumbres culturales que han sido transmitidas de generación en generación.

Tabla 2. Principales comunidades indígenas por municipio

ÍTEM	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO
1	FUNDINE, Fundación para la difusión de la cultura negra.	Curillo
2	FACURI, Fundación Afro descendiente del municipio de Curillo y sur de Colombia.	Curillo
3	FUNAMU, Fundación afrocolombianos unidos por la cultura y los derechos humanos	Florencia
4	ACOLCHOC, Asociación colonia Chocoana del Caquetá	Florencia
5	ASOFAC, Asociación Afro amazónica	Florencia
6	Organización Afro Colombiana Luter King, zona urbana	Puerto Rico, zona urbana
7	Organización Tío Tom	Puerto Rico, Rio Negro
8	Organización afrocolombiana construyendo territorio, Corregimiento Rionegro.	Puerto Rico
9	ANERSAN, Asociación de negritudes de San Vicente del Caguán	San Vicente del Caguán
10	Niches en acción	Valparaíso
11	Barack Obama	Solita
12	Organización comunidades Malcom	Doncello, Rio negro (Siberia)

La Afrocolombianidad o identidad étnica Afro Colombiana, es el conjunto de realidades valores y sentimientos que están integrados en la cotidianidad individual y colectiva de todos nosotros y nosotras, la Afrocolombianidad es un patrimonio de cada Colombiano (a), indistintamente del color de la piel o el lugar donde haya nacido.

Los afro descendientes, históricamente hablando, podríamos decir que son todas aquellas personas que mantienen algún rasgo genético de los Afros (ancestros Africanos).

Las comunidades Afro descendientes tienen doce organizaciones y están ubicados en 8 de los 16 municipios del Departamento.

## **EXPLICACIÓN SITUACIONAL**

Existe normatividad que protege la diversidad étnica sin embargo la aplicabilidad de estas ha sido insuficiente y por lo tanto no se ha garantizado la consolidación de los planes de vida de las poblaciones indígenas y planes de etnodesarrollo afrocolombianos.

La diversidad cultural ayuda a las personas a adaptarse a la variación del entorno, ésta se manifiesta por la diversidad del lenguaje, de las creencias religiosas, de las prácticas del manejo de la tierra, en el arte, en la música, en la estructura social, en la selección de los cultivos, en la dieta y en todo número concebible de otros atributos de la sociedad humana.

En consecuencia se hace imperativo que a las comunidades indígenas y afrocolombianas se les brinde los elementos necesarios que garanticen el fortalecimiento territorial, organizativo, identidad cultural y autonomía, como también que se fortalezca la mesa regional amazónica de la población Indígena.

Cabe anotar que en el plan de educación rural que es directriz del Ministerio de Educación está implícito el tema de la etnoeducación y en el eje social, el sector salud el tema de aseguramiento, por lo tanto en este eje tan solo se contempla programas de apoyo en estos dos componentes.

## **ÁRBOL DEL PROBLEMA**

Teniendo como referencia la situación planteada anteriormente se identificó como problema principal: La Marginalización y discriminación racial, social, política, económica y cultural de la población indígena y afrocolombiana.

## VECTORES DESCRIPTIVOS DEL PROBLEMA

La forma como este problema se manifiesta es descrito por una serie de indicadores denominados vector descriptivo del problema (VDP), entre los principales se encuentran:

**d1:** No se hacen campañas de divulgación de la medicina tradicional indígena y este importante conocimiento se está desaprovechando, en detrimento del bienestar de las comunidades indígenas.

**d2:** EL 20% de la población indígena cuenta con la construcción y consolidación de los planes de vida.

**d3:** No existe una organización departamental indígena que unifique criterios e intencionalidades de tal manera que se tenga una eficiente participación y gestión institucional.

**d4:** Poca participación de la entidad Caquetá en la mesa regional amazónica de la población indígena, orientados a su fortalecimiento.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO

Por lo tanto el objetivo estratégico del sector consiste en concertar y desarrollar estrategias y acciones conjuntas que permitan alterar la situación de causalidad para solucionar el problema de tal forma que tenga un impacto positivo en la situación alizada el cual hace referencia a: “La inclusión social, política, económica y cultural de la población indígena y Afrocolombiana.”

## ÁRBOL DE OBJETIVOS Y METAS

Con base en los síntomas descritos en los VDP contenidos en el árbol del problema, las cuales tienen una carga negativa, se procede a alterar sus causas y fijarle metas de acción a través de los vectores descriptivos de resultados (VDR) de tal forma que se transformen los VDP en forma positiva.

Por lo tanto, los principales resultados o metas esperadas, para el respectivo cuatrienio son las siguientes:

**r1:** Una comunidad de cada pueblo indígena (8) con plan de vida piloto formulado .

**r2:** Una campaña de divulgación del sistemas de salud indígena y afrocolombianos realizada.

**r3:** Formulación e implementación de un proyecto productivo en una comunidad indígena.

**r4:** Participación en el 100% de los eventos convocados por el Ministerio del Interior y Justicia relacionados con la mesa regional amazónicas .

**r5:** Una red de comunidad afrocolombiana conformada en el departamento.

## **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Con base en los anteriores resultados se presentan los siguientes programas y proyectos a realizar durante el presente bienio:

**1.3.1** Apoyo a la coordinación y cofinanciación para la construcción, consolidación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de vida.

✚ Formulación de los planes de vida piloto en una comunidad de cada pueblo indígena (8).

**1.3.2** Apoyo al fortalecimiento de los sistemas de salud indígena y afrocolombianos.

✚ Divulgación de la medicina tradicional indígena.

**1.3.3** Apoyo a los sistemas de producción indígena y de soberanía alimentaria.

✚ Implementación granja integral piloto para comunidad indígena.

**1.3.4** Participación en la mesa regional amazónica.

✚ Consolidación de la mesa regional amazónica a través de la creación del comité de indígenas del Caquetá.

**1.3.5** Atención a la Población Afrocolombiana.

✚ Conformación de la red departamental de comunidad afrocolombiana.

## **1.4 POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO**

El desplazamiento forzado de población civil en medio de la guerra irregular en Colombia y el Departamento es un fenómeno que adquiere mayor gravedad cuando afecta a niños, niñas y jóvenes que, desde una condición de alta vulnerabilidad, enfrentan situaciones de violencia y desarraigo que lesionan sus derechos, complican su presente y hacen más incierto su futuro.

Si el desplazamiento por violencia supone una condición de vulnerabilidad frente a la violación de los derechos civiles, políticos económicos, sociales y culturales, el hecho es más dramático para las mujeres y los niños que constituyen el mayor porcentaje de los desplazados.

## EXPLICACIÓN SITUACIONAL

La situación de desplazamiento forzado de la población Caqueteña es creciente y se torna preocupante por las implicaciones sociales y económicas que ello representa, agudizando el problema de cordones de miseria de los municipios especialmente de la ciudad capital Florencia. Las estadísticas de población desplazada del departamento de Caquetá con corte a diciembre de 2009 muestra que fueron expulsados un total de 159.513 personas, 37.736 hogares (según datos de Acción Social), que para un departamento de 442.033 habitantes significa que el 31.47% de su población ha sido desplazada por la violencia, es decir 1 de cada 3 personas ha sido desplazada y despojada de sus bienes, medios y fuentes de generación de ingresos.

El Departamento del Caquetá ocupa el lugar 12 en recepción de desplazados con 20.647 hogares, 92.864 personas y Florencia la capital 12.983 hogares (59.367 personas) .

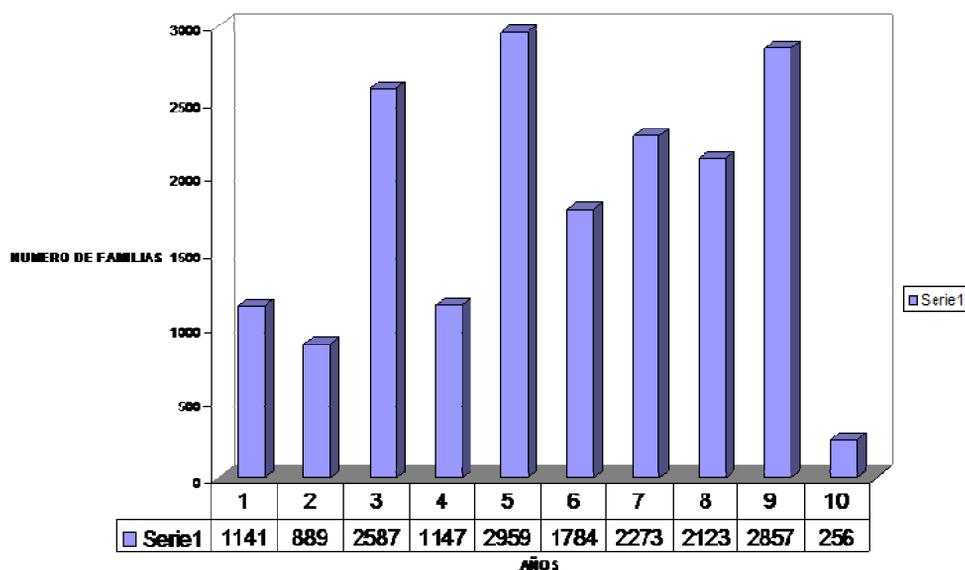


Figura 1. Dinámica del desplazamiento en Caquetá 2000 -2009

Fuente: Acción Social.

Los municipios caracterizados por ser expulsores en su orden son: Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán, Florencia, Puerto Rico, y La Montañita. Y por ser receptores

los municipios de: Florencia, Cartagena del Chairá, La Montañita, San Vicente del Caguán y Puerto Rico.

Las principales causas identificadas del desplazamiento forzado son:

- Control del territorio por parte de la fuerza pública (Plan Consolidación)
- Amenazas directas por grupos al margen de la ley
- Enfrentamientos
- Reclutamiento de menores
- Presencia de Bandas Emergentes
- Atentados terroristas, presencia de minas anti persona.
- Programa de erradicación de cultivos de uso ilícito

En los últimos cinco años el desplazamiento forzado se ha incrementado y expandido por el territorio nacional y miles de niños y niñas son arrastrados por esta corriente migratoria sin posibilidad de decidir, presionados por la violencia que les impusieron y en una dramática carrera por la sobrevivencia cuyos costos físicos, psicológicos y sociales son inimaginables.

## **ÁRBOL DEL PROBLEMA**

El principal problema identificado es: Poca atención a la población desplazada en sus tres fases (prevención y protección, atención humanitaria de emergencia, y estabilización socioeconómica).

## **VECTORES DESCRIPTIVOS DEL PROBLEMA**

La forma como este problema se manifiesta es descrito por una serie de indicadores denominados Vector Descriptivo del Problema (VDP), entre cuyos principales síntomas se encuentran:

- d1:** El PIU, Plan Integral Único de atención a población desplazada por la violencia está en fase de ajuste y se requiere su ejecución .
- d2:** No se acometieron acciones para atender a la población en riesgo de desplazamiento en la vigencia anterior.
- d3:** El 100% de la población en situación de desplazamiento requiere AHU.
- d4:** Se requiere apoyar el 100% de los procesos de retorno y/o reubicación de la PSD en coordinación con las otras instituciones del sistema.

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Por lo tanto el objetivo estratégico para impactar el problema de tal manera que se genere una solución consiste en alterar las causas de tal forma que tenga un impacto positivo en la situación analizada la cual hace referencia a: Deficiente gestión y asignación de recursos destinados a la prevención del desplazamiento forzado y atención de la población en riesgo o situación de desplazamiento.

## **ÁRBOL DE OBJETIVOS Y METAS**

**r1:** PIU elaborado y en ejecución.

**r2:** Apoyar al 100% a la población en riesgo de desplazamiento .

**r3:** Apoyar al 100% de la población en situación de desplazamiento que necesite AHU.

**r4:** Apoyar el retorno y/o reubicación de la PSD en coordinación con las otras instituciones del sistema.

## **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Con base en los anteriores resultados se presentan los siguientes programas y proyectos a realizar durante el presente bienio:

**1.4.1** Apoyo a la elaboración del PIU, (Plan integral único de atención a la población desplazada).

✚ Ajuste al PIU departamental.

**1.4.2** Apoyo a la prevención y protección de la población en riesgo de desplazamiento.

✚ Atención a la población en riesgo de desplazamiento en el departamento del Caquetá.

**1.4.3** Apoyo a la atención humanitaria de urgencia.

✚ Atención humanitaria de urgencia a PSD aún no registrada.

✚ Adecuación, dotación y funcionamiento del hogar de paso Cruz Roja Seccional Caquetá.

**1.4.4** Apoyo al retorno y/o reubicación voluntaria de la población en situación de desplazamiento.

✚ Cofinanciación de los planes de retorno de la PSD dentro de los principios de voluntariedad y dignidad.

✚ Cofinanciación de proyectos productivos en PSD retornada o reubicada.

# **EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**



Modernización de la Administración  
Departamental

## **2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

### **2.1 MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL**

Aceptando el concepto de fortalecimiento institucional como un proceso en cual el desarrollo del recurso humano, consiste en preparar a los individuos con conocimiento, habilidades y acceso a la información requerida para interactuar efectivamente, y el desarrollo organizacional involucra la elaboración de estructuras de administración, procesos y procedimientos, no sólo dentro de las organizaciones, sino también en relación con otras instituciones y sectores.

Pero independientemente del enfoque que se le dé, se debe tener presente que el desarrollo de la capacidad es un proceso endógeno, es decir, que no debe imponerse, hace parte de un proceso activo en el que el Recurso Humano es la parte fundamental.

“Reingeniería es la revisión fundamental y el rediseño radical de procesos”. (Nieto Irigoyen, Ricardo. Reingeniería de procesos). En éste sentido se prevé incrementar la eficiencia y la calidad en la prestación de servicios públicos en la gobernación mejorando y actualizando los procesos administrativos de la entidad.

### **EXPLICACIÓN SITUACIONAL**

El Departamento del Caquetá, como ente administrativo territorial, viene ejerciendo sus funciones y prestación de servicios en cumplimiento de las obligaciones y competencias otorgadas por la constitución y las leyes, sin que existan manuales de procesos y procedimientos actualizados, modelos de procesos de evaluación a la gestión que garanticen la toma de decisiones oportunas para mejorar la eficiencia y eficacia en su función administrativa y la función pública.

La inexistencia de planes de formación y actualización permanente de los servidores públicos adscritos a sus dependencias; de planes de inducción y reinducción para el personal que ingresa y los que permanecen; planes de bienestar social y estímulos y un código de ética. Hacen más lenta y congestionada la prestación de los servicios, generando con ello una disminución en la credibilidad y gobernabilidad del departamento hacia sus asociados.

La constitución Política de 1991 incorporó el concepto de control interno como un instrumento orientado a garantizar el logro de los objetivos de cada entidad del estado en cumplimiento de los principios que rigen la administración Pública.

Por su parte la ley 87 de 1993 establece normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y la Ley 489 de 1998, dispuso la creación nacional de la oficina de control interno.

Conforme a lo anterior, el Departamento del Caquetá como ente territorial que ejerce funciones de coordinación y complementariedad entre el ente nacional y el municipal ha de

organizar los servicios que presta en todos los sectores delegados por las Leyes aplicando los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y publicidad de la actuación pública.

Secretarías, deben estar acordes a los subsistemas de Control Estratégico, control de la gestión y control de evaluación previstos en las normas de Control Interno y Como ente territorial, todos los procesos que adelantan deben cumplir sus respectivos estándares de calidad para las entidades públicas.(fuente, oficina de recursos humanos).

### CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACION

El Consejo departamental de Planeación es el máximo organismo de la sociedad civil para la discusión, aporte y construcción colectiva de políticas públicas expresadas en los planes de desarrollo, creado por la Constitución política artículo 340 de 1991 y reglamentado por la ley 152 de 1994 (Orgánica del Plan de Desarrollo).

Está conformado por representantes de los sectores económicos, sociales, ambientales, comunitarios, cooperativos, educativos, culturales y de salud. También tiene representantes de los grupos poblacionales de afrocolombianos, indígenas, raizales y mujeres.

El consejo tiene como funciones principales ser la instancia consultiva del borrador del Plan de Desarrollo Departamental (elaboración y entrega del concepto). Ejerce la función permanente en seguimiento y evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial y ajuste al mismo y la función consultiva al plan aprobado.

La corte constitucional en sentencia C-524 de 2003, dispuso que las dependencias de planeación de las entidades territoriales, brindaran apoyo administrativo y logístico indispensable para su funcionamiento a los concejos territoriales de planeación y la procuraduría solicita que se asigne en el presupuesto una partida para que se le dé cabal cumplimiento a la sentencia.

### BANCO DE PROYECTOS

Por ley 152 de 1994 todos los entes territoriales deben tener constituidos los bancos de proyectos, cómo una herramienta indispensable para los procesos de planeación.

El Banco Departamental de Programas y Proyectos de Inversión, se rige por ordenanza 05 del 7 de marzo de 1995, por la cual se crea el Banco, ordenanza 22 del 10 de agosto de 1996, decreto 0506 del 25 de junio de 1997, por medio del cual se adopta el manual de procedimientos; modificado por el decreto 001192 del 20 de noviembre de 2007 y decreto 001111 del 22 de octubre de 2007 por el cual se expide el reglamento general para el funcionamiento del Banco.

“El banco funciona como un sistema de información sobre Proyectos de inversión pública, viables técnica, financiera, económica, social, institucional y ambientalmente, susceptibles de ser financiados o cofinanciados con recursos del presupuesto general de

la Nación o recursos propios del Departamento”. (Fuente, DNP, (GAPI) Grupo asesor de la gestión de programas y proyectos de inversión pública.).

En el departamento aún se tienen debilidades relacionadas con la cultura de proyectos.

El banco de programas y proyectos de inversión pública del Departamento, requiere ser fortalecido para consolidar eficientemente la información sobre proyectos viables y coordinados con el plan de desarrollo departamental, además estar en condiciones óptimas de apoyar a las secretarías sectoriales y de planeación municipales, con el fin de que éstas atiendan las necesidades de las comunidades y adicionalmente orientar a la comunidad interesada en presentar proyectos de inversión, en busca de cofinanciación municipal, departamental y nacional, sobre los procedimientos requeridos para la gestión de proyectos, facilitarles las metodologías apropiadas, y al respecto darles las orientaciones pertinentes, como el acompañamiento cuando sea el caso.

### SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL DEPARTAMENTAL

Este sistema articulará las diferentes fuentes de información consolidando la información estadística (Ejes: Gobierno, fortalecimiento institucional, desarrollo productivo, compromiso social, equipamiento público, hacienda pública y promoción del desarrollo) con la información georeferenciada, espacializando los datos, obteniendo indicadores y series de información útil para la toma de decisiones en nuestro departamento. Será un proveedor de datos descriptivos a los otros componentes.

## ÁRBOL DEL PROBLEMA

El principal problema identificado es: Debilidad en el nivel de gestión institucional.

## VECTORES DESCRIPTIVOS DEL PROBLEMA

La forma como este problema se manifiesta es descrito por una serie de indicadores denominados Vector Descriptivo del Problema (VDP), entre cuyos principales síntomas se encuentran:

- d1:** Dinamizar el Consejo Departamental de Planeación y garantizar su apoyo logístico.
- d2:** Debilidad en el proceso de conectividad y uso de tecnologías comunicacionales en la gobernación del Caquetá.
- d3:** Inexistencia en el sistema de riesgo institucional.
- d4:** Inexistencia en el sistema integral del Caquetá.
- d5:** Debilidad en el proceso de asistencia técnica municipal.
- d6.** Debilidad en la implementación del SSEPI en el Banco de Proyectos Departamental.
- d7.** El modelo estándar de control interno y el sistema de gestión de calidad de la gobernación está implementado en un 60 %.

**d8.**La gobernación del Caquetá no ha apoyado los procesos de ordenamiento territorial en los municipios.

**d9.** Tres niveles de edificación de la gobernación del Caquetá cuentan con deterioro de su infraestructura física y de dotación.

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Por lo tanto el objetivo estratégico para impactar el problema de tal manera que se genere una solución consiste en alterar las causas de tal forma que tenga un impacto positivo en la situación analizada la cual hace referencia a: Fortaleza en el nivel de gestión Institucional de la administración Departamental.

## **ÁRBOL DE OBJETIVOS Y METAS**

**r1:** Cumplimiento del 100% de la C-524 de 2003 expedida por la Corte Constitucional.

**r2:** Garantizar la conectividad del 100% de las dependencias de la administración departamental.

**r3:** Garantizar la seguridad para el 100% de funcionarios y visitantes de la gobernación del

**r4:** El 10% de la información estadística sectorial estará centralizada.

**r5:** Garantizar 100% del cumplimiento de la leyes 136 de 1994, 617 de 2000 y 715 de 2001.

**r6.** Garantizar el 100% del cumplimiento del proceso de gestión de proyectos de inversión departamental.

**r7.** Incrementar en 40% la implementación del sistema integral de calidad.

**r8.** Contribuir a la implementación de procesos de ordenamiento territorial en los 16 municipios del departamento

**r9.** Mejorar la infraestructura física de dos niveles del edificio de la gobernación del Caquetá.

## **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Con base en los anteriores resultados se presentan los siguientes programas y proyectos a realizar durante el presente bienio:

### **2.1.1 Apoyo al Consejo Departamental de Planeación.**

 Apoyo administrativo y logístico para el Consejo Departamental de Planeación.

### **2.1.2 Mejoramiento de procesos institucionales a través de tecnologías comunicacionales como Internet, Intranet y tecnologías informáticas.**

- ✚ Suministro de tecnologías comunicacionales para la gobernación del Caquetá.
- ✚ Difusión y promoción de políticas públicas departamentales.

**2.1.3** Implementación de un sistema que minimice el riesgo institucional en materia de seguridad para funcionarios y visitantes.

- ✚ Formulación e implementación del plan de gestión del riesgo en la Gobernación del Caquetá.

**2.1.4** Implementación y puesta en marcha del Sistema de Información Integral del Caquetá.

- ✚ Diseño e implementación de un sistema de información integral del departamento del Caquetá.

**2.1.5** Asistencia Técnica Municipal (Articulación de las Secretarías municipales de planeación con el Gobierno Departamental para direccionar la política pública, logrando una sinergia institucional y una mayor capacidad de gestión nacional e internacional).

- ✚ Administración de la base de datos del Sisben (Sistema de identificación y selección de posibles beneficiarios de programas sociales) departamental.
- ✚ Asistencia técnica a los 16 municipios del departamento del Caquetá .

**2.1.6** Fortalecimiento Banco de Proyectos y Sistema Departamental de Cooperación Internacional

- ✚ Asistencia para la implementación del SSEPI, sistema de seguimiento y evaluación de proyectos de inversión (Resolución 0806 de 2005 DNP).
- ✚ Optimización de la prestación del servicio en las oficinas de Banco de Proyectos Departamental y Comité Departamental de Cooperación Internacional.

**2.1.7** Implementación del Sistema Integral de Calidad (Meci)

- ✚ Implementación del Sistema de Gestión de Calidad.
- ✚ Implementación del proceso de Gestión Documental en el marco de la ley 594 del 2000.

**2.1.8** Apoyo a la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, POT y otros.

- ✚ Asistencia técnica para la implementación de procesos de ordenamiento territorial de los 16 municipios del departamento.

**2.1.9** Equipamiento interno de la gobernación .

- ✚ Mejoramiento y mantenimiento de las dependencias de la gobernación.

# EJE DESARROLLO PRODUCTIVO



Agropecuario  
Ambiental

### 3. DESARROLLO PRODUCTIVO

#### 3.1 AGROPECUARIO

#### EXPLICACIÓN SITUACIONAL

El departamento del Caquetá cubre un área de 88.965 kilómetros cuadrados y ocupa el 7,8% del territorio Nacional y el 22,9% del área que Colombia aporta a la gran cuenca amazónica. El problema central del sector agropecuario son los bajos niveles de productividad y competitividad.

Según datos ajustados del censo del 2005, se estima una población total de 420.337 habitantes de los cuales el 54% corresponde a la población rural. Posee una humedad relativa promedio de 80%, una precipitación promedio de 3.500 mm/año, una luminosidad de 1550 a 1830 horas/luz/año, una temperatura promedio de 26 grados centígrados y tiene una altura sobre el nivel del mar de 200 a 3.200 m.s.n.m.

En cuanto al uso actual del suelo del Caquetá se estima que el 0,5% del área del territorio departamental en el 2006, fue explotada en la parte agrícola, de los cuales el 0,10% corresponde a cultivos transitorios, barbechos y en descanso, y el 0,40% a cultivos permanentes o semipermanentes, área que se incrementó respecto al año anterior, teniendo en cuenta que la situación de orden público ha mejorado y que se ha facilitado el acceso a los recursos mediante sistemas de crédito. (Ver tabla 3).

Tabla 3. Uso actual de los suelos en el departamento

Uso y aprovechamiento del suelo. Caquetá 2006		
Uso del suelo	Área (ha)	%
11 Agrícola	44.763	0,503
111 Cultivos transitorios, barbecho y descanso	9.519	0,107
112 Cultivos permanentes	35.244	0,396
113 Cultivos marginales en parques naturales	-	
12 Pecuaria	2.409.028	27,078
121 Pastos introducidos y naturalizados	1.739.342	19,551
122 Malezas y rastrojos	669.686	7,528
123 Pastos en parques naturales	-	
13 Bosques	6.428.575	72,260
131 Naturales	6.428.575	72,260
132 Plantados	-	
133 Naturales fragmentados	-	
14 Cuerpos de agua	92	0,001
15 Otros usos (Afloramientos rocosos, infraestructura urbana y rural)	14.042	0,158
Total general	8.896.500	100,000

Fuente: Secretaría de Agricultura – UMATAS 2.006

La cobertura en pastos con 2.409.028 hectáreas equivale al 27,08% con 1'204.803 cabezas de bovinos, registrando una ocupación de 0.50 animales por hectárea. El territorio Caqueteño, cuenta con el 72.26% del área en bosque, de los cuales el 29,57% están en bosque primario (área no intervenida) y 42.66% en bosque secundario, observándose una disminución del área en bosque secundario, debido al incremento de

la actividad agrícola. La actividad acuícola, para el año 2006 está representada con un espejo de agua de 92 hectáreas.

## CULTIVOS TRANSITORIOS

En el año 2006 para cultivos transitorios se reportaron 8.231 hectáreas establecidas con una producción de 8.153 toneladas

**Fríjol.** Para este cultivo en el año 2006, presenta un inventario de 190 hectáreas establecidas con una producción de 137 toneladas. (Ver tabla 4).

El Departamento tiene 3 municipios productores de fríjol, los cuales son: Montañita, El Paujil y San Vicente, municipios estos que se localizan en la zona de Altillanura Amazónica.

Tabla 4. Cultivos Transitorios en el Caquetá 2005 -2006

Cultivos transitorios en el departamento de Caqueta 2005-2006.				
Cultivo	2.005		2.006	
	Area (ha.)	Producción (ton.)	Area (ha.)	Producción (ton.)
Frijol	294	225	190	137
Arroz secano	897	845	615	969
Maíz tradicional	7.210	7.074	7.410	6.807
Patilla	-	-	16	240
<b>Total hectáreas</b>	<b>8.401</b>	<b>8.144</b>	<b>8.231</b>	<b>8.153</b>

**Fuente:** Secretaría de Agricultura, Evaluaciones Agropecuarias 2006

**Arroz Secano.** En el 2006 el reporte para este cultivo fue de 615 hectáreas sembradas, las cuales arrojaron una producción de 969 toneladas.

De acuerdo al muestreo realizado por la Secretaria de Agricultura departamental, en los meses de febrero y marzo del año 2005, se registró el ingreso de 1.464 ton/mes, de arroz; provenientes de los departamentos de Huila y Tolima principalmente.

Los factores que afectan la producción de arroz en el Caquetá son los altos costos de producción, en los cuales tiene una alta participación los de trillado, proceso que actualmente se debe realizar en el departamento del Huila, ya que en la zona no se realiza este proceso, lo cual hace este cultivo poco competitivo a nivel nacional. Otro factor que influye es el desplazamiento de los campesinos por alteraciones de orden público.

**Maíz Tradicional.** Para este cultivo en el año 2006 se reportó un área de 7.410 hectáreas con una producción de 6.807 toneladas.

El cultivo de maíz, es el de mayor área sembrada entre los cultivos transitorios en el departamento. Los terrenos que se destinan para este cultivo se utilizan una vez y luego un alto porcentaje de ésta área se orienta hacia la siembra de pastos. El área restante se deja como rastrojos para la siembra de cultivos permanentes entre los que se destaca el plátano.

Su período vegetativo se encuentra alrededor de 110 y 120 días, presentando un rendimiento promedios para el departamento de 1.086 Ks/Ha, los cuales se consideran bajos frente a los promedios del nivel nacional que oscilan entre 1.431 Kg/Ha.

En el departamento de Caquetá de acuerdo a los datos recolectados en el muestreo realizado por la Secretaría de Agricultura en el año 2005 durante el mes de febrero y marzo ingresaron 10.4 toneladas/mes de maíz blanco, 330 ton/mes de maíz amarillo, 6.9 ton/mes de maíz en mazorca, 24.1 ton/mes de maíz trillado.

Tabla 5. Cultivos anuales en Caquetá 2005 -2006

<b>Cultivos anuales en el departamento. Caquetá 2005-2006.</b>				
<b>Cultivo</b>	<b>Año 2005</b>		<b>Año 2006</b>	
	<b>Area (ha.)</b>	<b>Producción (ton.)</b>	<b>Area (ha.)</b>	<b>Producción (ton.)</b>
Yuca	6.176	39.697	260	1.675
<b>Total</b>	<b>6.176</b>	<b>39.697</b>	<b>5.513</b>	<b>34.832</b>

**Fuente:** Secretaría de Agricultura, evaluaciones agropecuarias año 2006

En el año 2006 había un área establecida de 5.513 hectáreas con una producción de 34.832 toneladas.

Según el muestreo realizado por la Secretaría de Agricultura departamental, en los meses de febrero y marzo del año 2005, el ingreso al departamento fue de 5.2 ton/mes.

**Piña.** Las Evaluaciones Agropecuarias reportan un área sembrada en el año 2006 de 196 hectáreas, de las cuales estaban en producción 175 hectáreas, con 1.512 toneladas.

**Caña panelera.** En el año 2006 se contaba con un área sembrada de 3.906 hectáreas, de las cuales en producción 3.442 hectáreas, con 18.283 toneladas. En la economía campesina, la panela es el principal producto transformado. Recientemente a través de la organización de productores (ASOPANELA), se ha incentivado el montaje y remodelación de complejos paneleros en los municipios de Albania, San José del Fragua y El Doncello.

En el aspecto organizacional están conformados 14 Comités municipales de paneleros legalmente afiliados a ASOPANELA (Asociación de paneleros del Caquetá), quienes han sido ejecutores de varios proyectos tendientes a fortalecer la organización y el gremio panelero del departamento, constituidos en los siguientes 14 municipios: Albania, Belén de los Andaquíes, Curillo, El Doncello, Florencia, Puerto Milán, Morelia, Puerto Rico, San Vicente, San José del Fragua, El Paujil, Valparaíso y Solita.

## CULTIVOS PERMANENTES

**Palma africana.** El cultivo es explotado por La Confederación Empresarial del Campo de Colombia (CONFECAMPO), antigua CECORA (Central de Cooperativas de la Reforma Agraria) en la Mono municipio de Belén de los Andaquíes. Desde hace más de 20 años no se realiza renovación del cultivo.

Tabla 6. Cultivos permanentes y anuales en el Caquetá 2005 -2006.

Cultivos permanentes y anuales en departamento Caqueta 2005-2006.						
Cultivo	Año 2005			Año 2006		
	Area plantada (ha.)	Area en producción (ha.)	Producción (ton.)	Area plantada (ha.)	Area en producción (ha.)	Producción (ton.)
Palma africana	385	385	576	385	385	539
Plátano	15.936	14.046	92.664	13.865	12.920	81.107
Chontaduro	94	94	390	118	104	410
Piña	181	149	1.205	196	175	1.512
Caucho				5.567	982	1.228
Caña panelera	3.960	3.343	18.193	3.906	3.442	18.283
Cacao	555	470	329	725	524	195
Café	5.782	5.213	4.318	4.450	4.044	3.299
<b>Total</b>	<b>26.893</b>	<b>23.700</b>	<b>117.675</b>	<b>29.212</b>	<b>22.577</b>	<b>106.572</b>

Fuente: Secretaría de Agricultura, evaluaciones agropecuarias año 2006

Este cultivo se reporta solamente en el municipio de Belén de los Andaquíes y para el año 2006 se contaba con un área de 385 hectáreas cuya producción era de 539 toneladas. (Ver tabla 6).

**Caucho.** Para el cultivo del caucho natural (*Hevea brasiliensis*), el fomento se inicia en la década de los años 60's, impulsado por el INCORA., realizando siembras, en los municipios de Belén de los Andaquíes (La Mono), en El Doncello (Maguaré) y Valparaíso.

La producción de este cultivo en el departamento, se ha aumentado gradualmente teniendo en cuenta el fomento, la asistencia técnica y la comercialización realizada a

través de ASOHECA, que además, ha contribuido a la estabilización y mejoramiento de los precios.

El Caquetá es el primer productor de caucho en el país, aportando aproximadamente 1.575 toneladas /año, las cuales representan algo más del 75% de la producción nacional.

En el año 2006 se contaba con un área establecida de 5.567 hectáreas de las cuales en producción 982 hectáreas con 1.228 toneladas. Para finales del año 2007 se tenían 6.447 hectáreas establecidas de las cuales 1.086 en producción con 1.500 ton/ año.

El municipio con mayor área sembrada es El Doncello con 905 hectáreas de las cuales en producción 475 con 688 ton/año.

Para los próximos 5 años ASOHECA ha proyectado la siembra de 1.000 hectáreas anuales en el cuatrienio. 2008 al 2011.

Tabla 7. Proyección de siembras de caucho por municipio en el Caquetá 2008-2011.

<b>Proyección de siembras de caucho por municipio en el Caquetá. 2008-2.011</b>				
<b>Municipio</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
	<b>has</b>	<b>has</b>	<b>has</b>	<b>has</b>
ALBANIA	25	25	25	25
BELEN	100	100	100	100
CARTAGENA	50	50	50	50
CURILLO	25	25	25	25
DONCELLO	200	200	200	200
FLORENCIA	100	100	100	100
MILAN	25	25	25	25
MONTAÑITA	150	150	150	150
MORELIA	25	25	25	25
PAUJIL	50	50	50	50
PUERTO RICO	100	100	100	100
SAN JOSE	25	25	25	25
SAN VICENTE	50	50	50	50
SOLANO	25	25	25	25
SOLITA	25	25	25	25
VALPARAISO	25	25	25	25
<b>TOTALES</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>

Fuente: ASOHECA, Enero de 2008.

**Plátano.** Entre los cultivos permanentes y semi-permanentes, el plátano ocupa el primer lugar en área establecida en el departamento de Caquetá, con el 48.9% del total. La utilización de técnicas de manejo de cultivo está basada en labores culturales como deshierbas, control manual de malezas y deshije. Las labores como fertilización, desinfección, selección de semilla, control plagas, enfermedades y desinfección de herramientas no son efectuadas de manera permanente por parte de los agricultores.

El gremio platanero, se encuentra organizado a través de los Comités Municipales, quienes a su vez han conformado la asociación de productores de Plátano del Caquetá “ASOPLACA”, para facilitar los procesos de comercialización, fomento, capacitación y asistencia técnica.

En el año 2006, se reportan 13.865 hectáreas establecidas, de las cuales en producción de 12.920 con 81.107 toneladas.

**Café.** Hace 20 años contaba con aproximadamente 5.000 has, de café distribuidos a lo largo de la cordillera oriental desde el municipio de San José del Fragua hasta San Vicente del Caguán, área sembrada desde los 450 m.s.n.m. hasta los 1000 m.s.n.m.. La actividad se vio afectada por diversos factores, como, la roya, la broca y la presencia de cultivos de uso ilícito como la coca, lo que incidió en la disminución del área cafetera en el departamento.

El departamento posee una caficultora poco tecnificada, manejada en forma tradicional y con una densidad baja, entre 1.500 y 2.000 árboles / ha. La emigración de mano de obra hacia otras fuentes de empleo, como los cultivos ilícitos, ha afectado notablemente el normal desarrollo de la actividad cafetera en el departamento. (Ver tabla 8).

Tabla 8. Áreas de café cultivada por municipios, veredas y fincas en el Caquetá.

<b>Áreas de café cultivada por municipio, veredas y fincas en el Caquetá.</b>			
<b>Municipio</b>	<b>Veredas</b>	<b>Fincas</b>	<b>Área de café cultivada(Has)</b>
Florencia	41,0	511,0	651,9
Doncello	20,0	219,0	326,9
La Montañita	11,0	135,0	163,5
Puerto Rico	35,0	459,0	940,1
San Vicente	21,0	441,0	518,2
El Paujil	8,0	102,0	128,7
<b>Total</b>	<b>136,0</b>	<b>1.867,0</b>	<b>2.729,3</b>

Fuente: Federación Nacional de Cafeteros, Oficina Coordinadora Caquetá, año 2007

Desde 1995 la Federación Nacional de Cafeteros, inicio su programa de renovación de cafetales con caficultores líderes, implementando una densidad de 5.000 árboles por ha, manejada en forma tecnificada que va a aumentar la producción y la rentabilidad.

La Cooperativa de Caficultores del Caquetá tiene registrados a 1.281 socios de los cuales cuenta con 234 socios hábiles y 845 socios cedulados, a quienes la Cooperativa les compro 316.112 kilos de café en el curso del año 2005. De ésta cantidad, 178.765 kilos fueron de café especial o amazónico, que es comercializado a un mejor precio por ser café tipo exportación. Regularmente se paga cinco centavos de dólar por kilo, más que el café corriente.

El de anotar que producción de café amazónico, es una buena alternativa para los caficultores ya que este café se encuentra posesionado en el mercado de los especiales y tiene una marca registrada y patentada en Denver Colorado (EE.UU).

El aporte del departamento a la producción nacional es de 4.322 toneladas de las 720.000 producidas en el país, aportando el 0,60%. El rendimiento del café en el departamento es de 828 kilos /ha.

La Federación para finales del año 2007 reporta un área cultivada de 2.729,3 hectáreas distribuidas en 6 municipios pertenecientes a 136 veredas con 1.867 fincas.

**Cacao.** Este cultivo en la región ha sido fomentado por el ICA, la Secretaria de Agricultura y la Federación Nacional de Cacaoteros. Actualmente la Asociación Departamental de Cacaoteros, representada por ACAMAFRUT presta los servicios de fomento, asistencia técnica y comercialización a los cacaoteros del departamento.

En el Departamento de Caquetá el área más representativa del cultivo de Cacao se encuentra en Remolinos del Caguán, del Municipio de Cartagena del Chairá, donde CHOCAGUAN, empresa de producción, transformación y comercialización de chocolate ha logrado consolidar este sistema productivo como una alternativa de vida lícita para esta comunidad. CHOCAGUAN, cuenta con un jardín clonal y actualmente están produciendo material vegetal clonado para el establecimiento de nuevos cultivos.

En el año 2006 se contaba con un área sembrada de 725 hectáreas, de las cuales en producción 524, obteniéndose 195 toneladas de cacao seco.

**Chontaduro.** En el año 2006 se contaba con un área sembrada de 118 hectáreas, de las cuales 104 en producción con 410 toneladas.

## PRODUCCIÓN BOVINA

La ganadería bovina en el principal renglón económico en el departamento de Caquetá en donde según el Comité Departamental de Ganaderos, el 60% del hato ganadero se encuentra en predios con menos de 250 cabezas.

La producción ganadera implantada en el departamento, es un sistema de doble propósito en la que el 18% se encuentra dedicado a la producción de leche arrojando un total de 761.000 litros diarios. La leche que se produce en el departamento, se considera como una de las mejores del país, por el alto contenido de sólidos totales y su bajo contenido de contaminantes. Por estas características la multinacional Nestlé, principal comercializadora del producto en el departamento, estableció una planta para pre - condensar la leche que posteriormente es enviada a la planta ubicada en Buga en donde se continúan los procesos de transformación.

## Parámetros productivos y reproductivos en el departamento de Caquetá

- Capacidad de carga: 0.9UGG/ha(UGG=45 Kilogramos)
- Natalidad: 60%
- Mortalidad jóvenes : 10 - 15%
- Mortalidad adultos : 4 - 5 %

- Intervalos entre partos (IEP): 20 meses
- Edad al primer parto: 42 meses
- Producción Leche: 3.5 Litros
- Peso al destete: 130 kg
- Días abiertos: 338

Tabla 9. Predios y población bovina por sexo y categorías de edad en Caquetá 2007.

Predios y población bovina por sexo y categorías de edad en el departamento de Caquetá, Año 2007											
Municipio	Predios	Bovinos									Total
		Terneros (as)	Hembras				Machos				
			< de un año	1 - 2 años	2 - 3 años	> 3 años	Total	1 - 2 años	2 - 3 años	> 3 años	
Albania	300	5.209	3131	2975	8546	14.652	2789	3301	736	6.826	26.687
Belén	270	4.767	3586	2427	8494	14.507	4443	2538	539	7.520	26.794
Cartagena del Ch	560	14.393	8278	9583	19854	37.715	9825	14981	2669	27.475	79.583
Curillo	142	2.023	890	1398	3290	5.578	1013	1631	261	2.905	10.506
Doncello	481	11.834	6448	6638	18386	31.472	4951	4704	1328	10.983	54.289
Florencia	954	12.783	8233	6862	23608	38.703	6527	6211	1648	14.386	65.872
Milán	357	8.353	5828	5150	14328	25.306	6194	5867	850	12.911	46.570
Montañita	475	9.169	6539	5054	15796	27.389	5459	4899	954	11.312	47.870
Morelia	220	11.397	5921	5974	18741	30.636	5423	7412	1954	14.789	56.822
Paujil	474	6.095	4934	2915	11533	19.382	3615	2788	594	6.977	32.454
PUERTO RICO	1.144	26.487	14.234	15.882	44.817	74.933	11.210	14.812	2.624	28.646	130.066
San José del Fra	231	3.347	2561	2197	5156	9.914	2522	2151	436	5.109	18.370
SAN VICENTE	3.357	86.638	55.221	52.244	149.688	257.133	91.979	94.507	8.866	195.352	539.123
Solano	67	1.187	676	614	1747	3.037	724	779	116	1.619	5.843
Solita	244	4.749	2436	2105	7231	11.772	2723	2405	355	5.483	22.004
Valparaiso	420	8.835	4434	4656	13950	23.040	4464	4730	881	10.075	41.950
<b>Gran Total</b>	<b>9.696</b>	<b>217.266</b>	<b>133.350</b>	<b>126.674</b>	<b>365.145</b>	<b>625.169</b>	<b>163.861</b>	<b>173.696</b>	<b>24.811</b>	<b>362.368</b>	<b>1.204.803</b>
%		<b>18,0</b>	11,1	10,5	30,3	<b>51,9</b>	13,6	14,4	2,1	<b>30,1</b>	100,0

Fuente: Proyecto local Florencia -FEDEGAN-Fondo Nacional del Ganado

Según el censo de predios y población bovina por sexo y categorías de edad, durante el año 2007, el Fondo Nacional del Ganado (FEDEGAN), reporta en el programa Nacional de Erradicación de la fiebre Aftosa, que en el departamento de Caquetá están registrados 9.696 predios con un total de 1.204.803 cabezas de ganado, distribuidos en las siguientes categorías. (Ver tabla 9).

Terneros y terneras menores de 1 año: 18%, hembras de 1 a 2 años: 11,1%; hembras de 2 a 3 años: 10,5%; hembras mayores de 3 años: 30,3%, para un total de hembras del 51,9% (625.169).

Machos de 1 a 2 años: 13,6%; machos de 2 a 3 años: 14,4%; machos mayores de 3 años: 2,1%, para un total de machos de 362.368 que representan el 30,9% del inventario total.

Los municipios que reportan más predios y cabezas de ganado son: San Vicente, Puerto Rico y Cartagena del Chairá.

En la tabla 10 sobre tamaño de predios según el número de bovinos, se establece que el 26% de los predios tienen un área entre 51 y 100 hectáreas y contienen el 15% del inventario ganadero; 25% de los predios tienen un área entre 101 y 250 hectáreas correspondientes al 31% del inventario ganadero y solamente el 0.6% de los predios tienen un área mayor de 1.000 hectáreas que comprende el 7% del inventario ganadero.

Tabla 10. Tamaño de (Has) según número de bovinos en el Caquetá año 2007.

Tamaño de predios según número de bovinos en el departamento de Caquetá, Año 2007																		
Municipio	< 10		11 - 25		26 - 50		51 - 100		101 - 250		251 - 500		501 - 1000		> 1000		Total	
	Predios	Bovinos	Predios	Bovinos	Predios	Bovinos	Predios	Bovinos	Predios	Bovinos	Predios	Bovinos	Predios	Bovinos	Predios	Bovinos	Predios	Bovinos
Albania	7,0	54,0	33,0	596,0	85,0	3.304,0	105,0	7.808,0	58,0	9.657,0	10,0	3.369,0	1,0	866,0	1,0	1.044,0	300,0	26.687,0
Belén	16,0	121,0	60,0	895,0	55,0	2.120,0	64,0	4.302,0	53,0	8.204,0	16,0	5.408,0	4,0	2.306,0	2,0	3.418,0	270,0	26.794,0
Cartagena del Chairá	2,0	16,0	43,0	912,0	122,0	3.668,0	166,0	9.214,0	148,0	21.941,0	63,0	22.280,0	20,0	13.509,0	6,0	8.033,0	560,0	79.583,0
Curillo	5,0	38,0	21,0	345,0	44,0	1.777,0	44,0	3.330,0	25,0	4.046,0	3,0	970,0	0,0	0,0	0,0	0,0	142,0	10.506,0
Doncello	12,0	82,0	53,0	1.014,0	108,0	3.808,0	135,0	11.323,0	130,0	18.667,0	35,0	12.529,0	7,0	5.364,0	1,0	1.502,0	481,0	54.289,0
Florencia	176,0	984,0	241,0	5.016,0	226,0	8.394,0	165,0	11.006,0	92,0	13.646,0	38,0	13.242,0	12,0	7.847,0	4,0	5.737,0	954,0	66.872,0
Milán	3,0	18,0	28,0	562,0	66,0	2.402,0	106,0	7.649,0	109,0	15.010,0	30,0	10.889,0	15,0	10.040,0	0,0	0,0	357,0	46.570,0
Montañita	19,0	140,0	58,0	1.075,0	132,0	4.818,0	145,0	9.847,0	86,0	14.613,0	28,0	9.022,0	7,0	4.718,0	1,0	3.637,0	475,0	47.870,0
Morelia	7,0	57,0	24,0	468,0	49,0	1.934,0	50,0	3.715,0	59,0	10.489,0	23,0	8.023,0	4,0	2.584,0	4,0	5.174,0	220,0	32.454,0
Pajulí	24,0	200,0	45,0	789,0	69,0	2.755,0	116,0	8.451,0	172,0	25.435,0	40,0	13.042,0	7,0	5.031,0	1,0	1.119,0	474,0	56.822,0
Puerto Rico	35,0	257,0	147,0	1.792,0	262,0	10.004,0	322,0	21.818,0	257,0	38.820,0	90,0	31.571,0	25,0	16.427,0	6,0	8.377,0	1.144,0	130.066,0
San José del Fragua	14,0	117,0	50,0	974,0	56,0	2.218,0	64,0	4.894,0	37,0	5.794,0	8,0	3.011,0	2,0	1.362,0	0,0	0,0	231,0	18.370,0
San Vicente	88,0	532,0	262,0	4.403,0	486,0	17.178,0	829,0	55.850,0	1.047,0	163.627,0	477,0	165.747,0	139,0	90.547,0	29,0	41.439,0	3.357,0	538.123,0
Solano	0,0	0,0	6,0	130,0	20,0	644,0	24,0	1.441,0	12,0	1.931,0	5,0	1.697,0	0,0	0,0	0,0	0,0	67,0	5.843,0
Solita	8,0	52,0	37,0	688,0	52,0	1.903,0	82,0	6.503,0	53,0	8.023,0	9,0	3.041,0	3,0	1.784,0	0,0	0,0	244,0	22.004,0
Valparaiso	2,0	18,0	45,0	920,0	99,0	3.902,0	136,0	10.546,0	110,0	15.843,0	24,0	8.303,0	4,0	2.418,0	0,0	0,0	420,0	41.950,0
<b>Total</b>	<b>418,0</b>	<b>2.686,0</b>	<b>1.153,0</b>	<b>20.588,0</b>	<b>1.931,0</b>	<b>70.829,0</b>	<b>2.543,0</b>	<b>177.497,0</b>	<b>2.447,0</b>	<b>376.746,0</b>	<b>899,0</b>	<b>312.144,0</b>	<b>250,0</b>	<b>164.833,0</b>	<b>55,0</b>	<b>79.480,0</b>	<b>9.696,0</b>	<b>1.204.803,0</b>
%	4,3	0,2	11,9	1,7	19,9	5,9	26,2	14,7	25,2	31,3	9,3	25,9	2,6	13,7	0,6	6,6	100,0	100,0

Fuente: Proyecto local Florencia-FEDEGÁN-Fondo Nacional del Ganado

La tabla 11 de destino de los bovinos movilizados desde el Caquetá hacia otros departamentos, indica que en el año 2006 salieron 239.589 cabezas de ganado, especialmente novillos cebados. De este total, el 52% tienen como destino el Valle, el 21,6% el Huila, el 11,7% el Tolima, el 11% Cundinamarca y el 3,7 otros departamentos.

Tabla 11. Destino de los bovinos movilizados desde el Caquetá, año 2006

<b>Destino de los bovinos movilizados desde el Caquetá, año 2006.</b>			
<b>Destinos</b>	<b>Predio</b>	<b>Total matadero</b>	<b>%</b>
Valle	357	124.536	52,0
Huila	2.356	51.749	21,6
Tolima	400	27.919	11,7
Cundinamarca	315	26.412	11,0
Cauca	151	7.962	3,3
Meta	44	548	0,2
Nariño	29	223	0,1
Putumayo	-	213	0,1
Casanare		14	0,01
Boyacá		13	0,01

Fuente: Secretaría de Agricultura, evaluaciones 2006

La Tabla 12 indica que en el año 2006, se sacrificaron en el departamento 41.309 cabezas de ganado, de los cuales 30.384 son hembras que representan el 73,6% y 10.925 son machos que equivalen al 26,4%. Esta situación alerta sobre el alto sacrificio de vientres que en un futuro afectará el inventario ganadero del departamento.

Tabla 12. Sacrificio de ganado bovino por municipio, Caquetá 2006

<b>Sacrificio de ganado bovino por municipio. Caqueta 2006</b>			
<b>Mes-año</b>	<b>Bovinos</b>		
	<b>Hembras</b>	<b>Machos</b>	<b>Total</b>
Ene-06	3.798,0	1.403,0	5.201,0
Feb-06	3.673,0	1.077,0	4.750,0
Mar-06	3.838,0	1.324,0	5.162,0
Abr-06	3.448,0	1.396,0	4.844,0
May-06	3.875,0	1.458,0	5.333,0
Jun-06	3.747,0	1.441,0	5.188,0
Jul-06	4.030,0	1.283,0	5.313,0
Ago-06	3.975,0	1.543,0	5.518,0
<b>Total</b>	<b>30.384,0</b>	<b>10.925,0</b>	<b>41.309,0</b>

Fuente: Secretaría de Agricultura, evaluaciones 2006

Como la tabla anterior, lo indica la salida de machos (carne de primera calidad) es exportada fuera del departamento y el ganado hembra que corresponde en su mayoría a vacas de desecho es el consumido internamente en el departamento.

Tabla 13. Producción Piscícola en el Caquetá, 2006

PRODUCCIÓN PISCÍCOLA EN EL CAQUETÁ, AÑO 2.006		
Municipio	Especie	Producción Anual (Toneladas)
Albania	Bocachico	0,55
	Cachama	4,95
<b>Subtotal</b>		<b>5,50</b>
Belen De Los Andaquies	Bocachico	0,7
	Cachama	5,4
<b>Subtotal</b>		<b>6,10</b>
Cartagena Del Chaira	Cachama	15,6
<b>Subtotal</b>		<b>15,60</b>
Curillo	Bocachico	44,81
	Cachama	36,98
<b>Subtotal</b>		<b>81,79</b>
El Doncello	Cachama	48
<b>Subtotal</b>		<b>48,00</b>
El Paujil	Bocachico	14,9
	Cachama	145,8
<b>Subtotal</b>		<b>160,70</b>
La Montañita	Bocachico	6,8
	Cachama	60,8
<b>Subtotal</b>		<b>67,60</b>
Milan	Bocachico	3,1
	Cachama	31,9
<b>Subtotal</b>		<b>35,00</b>
Morelia	Cachama	81
<b>Subtotal</b>		<b>81,00</b>
Puerto Rico	Bocachico	1,3
	Cachama	14,9
<b>Subtotal</b>		<b>16,20</b>
San Jose De Fragua	Cachama	45
<b>Subtotal</b>		<b>45,00</b>
San Vicente Del Caguan	Bocachico	0,7
	Cachama	6,4
<b>Subtotal</b>		<b>7,10</b>
Solano	Bocachico	1,4
	Cachama	13
<b>Subtotal</b>		<b>14,40</b>
Solita	Bocachico	7,2
	Cachama	71,5
<b>Subtotal</b>		<b>78,70</b>
Valparaiso	Bocachico	10,7
	Cachama	96,5
<b>Subtotal</b>		<b>107,20</b>
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>769.89</b>

Fuente: Secretaría de Agricultura, evaluaciones 2006

La tabla. 13 muestra la producción piscícola en el Caquetá para el año 2006, e indica que esta fue de 770 toneladas de pescado de las especies bocachico y cachama, siendo los municipios más productores El Paujil con 160,7 toneladas, Valparaíso con 107,2 toneladas, Curillo y Morelia con 81 toneladas cada uno y Solita con 78,7 toneladas.

## **ÁRBOL DEL PROBLEMA**

Se identificó como macro problema en el departamento los bajos niveles de productividad y competitividad en el sector agropecuario.

## **VECTORES DESCRIPTIVOS DEL PROBLEMA**

En esta matriz también se identificaron los siguientes vectores descriptores del problema

- d1:** Poco apoyo a entidades y/o gremios del Sector.
- d2:** Cinco cadenas productivas identificadas sin acuerdo de competitividad.
- d3:** Carencia de un plan de seguridad alimentaria y nutricional.
- d4:** Insuficiente apoyo a los ciclos de vacunación bovina.
- d5:** Baja cobertura de proyectos aprobados mediante el programa de Alianzas Productivas.
- d6:** Insuficiente producción de material vegetal para programas de reforestación
- d7:** Insuficientes cabezas de ganado de acuerdo al número de hectáreas de pasturas existentes
- d8:** Debilidad en el apoyo en eventos agropecuarios.

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Mayores niveles de productividad y competitividad en el sector agropecuario.

**ÁRBOL DE OBJETIVO Y METAS.** Los resultados de objetivos y metas para atacar el problema descrito anteriormente se describen a continuación:

- r1:** 5 entidades y/o gremios del Sector Agropecuario apoyadas y/o fortalecidas en los años 2010 al 2011).
- r2:** 8 cadenas productivas que surjan desde el interior de los Consejos Regionales fortalecidas, con metas de 4 en la vigencia 2010 y 4 en el 2011.
- r3:** 1 Plan de Seguridad Alimentario y Nutricional formulada y aprobado en la vigencia del 2010 y puesto en marcha en la vigencia del 2011.
- r4:** 30 eventos agropecuarios apoyados, 15 en el 2010 y 15 en el 2011.
- r5:** 4 proyectos de alianzas productivas ejecutados, 2 en el 2010 y 2 en el 2011.
- r6:** Producción de 300.000 plántulas para programas de reforestación en el departamento, con metas de 150.000 para el 2010 y 150.000 para el 2011.

**r7:** Aumento de 2.000 cabezas de ganado mediante el programa de Repoblamiento bovino, con metas de 1.000 para el 2010 y 1.000 para el 2011.

**r8:** Apoyo a 4 ciclos de vacunación, con metas de 2 en el 2010 y 2 para el 2011.

Al cumplir las anteriores metas tendremos los siguientes fines:

- Reactivación económica y social en el departamento.
- Disminución de las necesidades básicas insatisfechas.
- Disminución en el porcentaje del deterioro de los recursos naturales.
- Moderado aprovechamiento de los recursos no maderables del bosque.
- Incremento en la participación en el producto interno bruto del departamento.

## **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Con base en los anteriores resultados se presentan los siguientes programas y proyectos a realizar durante el presente bienio:

**3.1.1** Apoyo a entidades y/o gremios del sector Agropecuario y su articulación con las políticas nacionales.

- ✚ Establecimiento del banco de maquinaria para el mejoramiento de la Producción agrícola y de praderas para 5 gremios del Departamento.
- ✚ Gestión para la creación del Fondo Regional de Garantías del Caquetá.
- ✚ Apoyo a diferentes eventos agropecuarios (ferias agroindustriales, día del campesino y otros).
- ✚ Apoyo a la gestión del Comité Departamental de Ganaderos del Caquetá para el mejoramiento de la sanidad animal (Erradicación de fiebre Aftosa y Brucelosis).
- ✚ Apoyo al mejoramiento del valor agregado de la producción de arroz y su comercialización, mediante el suministro de 1 beneficiadora de arroz con motor, en la vereda Núcleo 1 del municipio de Solita.
- ✚ Construcción y adecuación de los escenarios para la realización de exposición equina y bovina en el departamento del CAQUETÁ (Construcción de las cubiertas en los municipios de La Montañita y El Paujil, construcción del modulo de bovinos en el municipio de El Doncello y cerramiento de la pista de juzgamiento en el municipio de San Vicente del Caguan).

**3.1.2** Fortalecimiento de las cadenas productivas y asociaciones de productores.

- ✚ Suministro de trapiches con motor y accesorios para el mejoramiento del sistema de producción de la panela en 10 veredas del departamento.

- ✚ Apoyo a la realización de las Evaluaciones Agropecuarias en los años 2010 y 2011.
- ✚ Apoyo a la comercialización ganadera mediante el suministro de 2 básculas mecánicas para el pesaje de ganado en los municipios de Belén de los Andaquíes y Cartagena del Chaira.
- ✚ Instalación y fortalecimiento del proceso de producción de material vegetal de Cacao clonado en el sur del Departamento del Caquetá.

### 3.1.3 Implementación de alianzas productivas.

- ✚ Alianzas para el fortalecimiento del canal de producción y comercialización del grano de Cacao, mediante la implementación del manejo agroforestal y prácticas agrícolas adecuadas en los municipios del El Paujil y El Doncello.
- ✚ Alianzas para el fortalecimiento empresarial de productos caucheros de cuatro municipios (Florencia, Morelia, Puerto Rico y Belén de Los Andaquíes) .
- ✚ Alianza del fortalecimiento de la infraestructura productiva de familias cafeteras en el municipio de Florencia.
- ✚ Establecimiento de Cacao clonado en sistema agroforestal y estrategia de comercialización como medio de generación de ingresos para pequeños productores del municipio de Solita.
- ✚ Fortalecimiento de los Ingresos de los Pequeños Caucheros de los Municipios del Paujil y la Montañita (Caquetá) Mediante la Incorporación del Componente Agroforestal Cacao en Plantaciones Nuevas de Caucho.
- ✚ Mejoramiento de los Ingresos de Pequeños Productores del Municipio de Cartagena del Chairá (Caquetá) Mediante el Establecimiento de Plantaciones Nuevas de Caucho.
- ✚ Alianza para la instalación y fortalecimiento del Sistemas Agroforestales de Cacao en asocio con Plátano, Banano y Maderables, para consolidar capacidades locales de desarrollo empresarial, de la comunidad organizada del área del Municipio de Florencia.
- ✚ Alianza Agro empresarial para la Implementación de Sistemas Cacaoteros con Tecnología Agroforestal como Alternativa Lícita de Producción para 109 Familias Campesinas de Escasos Recursos Vinculados al Comité de Cacaoteros del Municipio de Valparaíso en el Departamento del Caquetá.
- ✚ Implementación de nuevas siembras y mejoramiento de las condiciones productivas de café Amazónico y estrategia de comercialización como fuente de generación de ingresos de campesinos organizados de la zona del Pato, en el Municipio de San Vicente del Caguan, Departamento del Caquetá.

### 3.1.4 Seguridad alimentaria.

- ✚ Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

### 3.1.5 Repoblamiento bovino en el Departamento.

- ✚ Repoblamiento bovino para medianos productores a través de la modalidad de crédito.
- ✚ Repoblamiento bovino para pequeños productores a través del método de Inseminación Artificial en los diferentes municipios del departamento.

### 3.2 AMBIENTAL

**OBJETIVO:** Promover el uso racional y sostenible de los recursos naturales, fomentando la reforestación, recuperación y conservación de los bosques, rehabilitando las cuencas y micro cuencas con el fin de restaurar los ecosistemas degradados y contribuir así en la problemática del calentamiento global que es la mayor preocupación a nivel mundial.

La propuesta en el componente ambiental apoyará las acciones para reducir la deforestación mediante la armonización y reorientación de las políticas intersectoriales; fomento de la reforestación, recuperación y conservación de los bosques para rehabilitar las cuencas hidrográficas, restaurar ecosistemas forestales degradados y recuperar suelos en concordancia con la política departamental y nacional; fortalecimiento de la investigación, educación y la participación ciudadana, en los procesos de protección y producción, ecológica y social de los bosques y de las tierras forestales, buscando armonizar el desarrollo económico y el uso sostenible de los recursos naturales renovables; potencializarían las ventajas comparativas que presentan las distintas subregiones en materia de crecimiento y desarrollo de plantaciones mediante el logro de mejores condiciones de competitividad de la economía forestal, apoyo a las instituciones públicas y privadas en sus esfuerzos por promover acciones de producción limpia modelos educativos que permitan ir forjando la cultura ambiental frente a los retos a futuro por detener el deterioro de los recursos naturales y ambientales en el departamento, así como la creación de nuevas áreas protegidas que impidan el deterioro de los ecosistemas y la reducción de la diversidad biológica y cultural ya que la conservación de estos espacios permitirá la pervivencia de las diferentes comunidades asentadas allí y que están ad portas de la desaparición de sus culturas, de igual manera y de forma relevante se deben generar espacios de discusión, para el conocimiento y valoración de los bienes y servicios ambientales, de inestimable valor y abundancia en nuestro territorio, que de lograrlo se convertiría en uno de los renglones de generación de recursos económicos más importante para el departamento, finalmente con los municipios se trabajara en el diseño de políticas y acciones tendientes a disminuir los residuos sólidos y mejorar su tratamiento y disposición final, de forma que se mitiguen los impactos ambientales negativos .

## ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL – MARCO DE POLÍTICA

Plan Nacional de Desarrollo.  
Planes de Desarrollo de los 16 Municipios del departamento.  
Plan de Gestión Ambiental Regional.  
Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial.  
Plan de Desarrollo Regional Biodiversidad (Política Nacional de Biodiversidad)  
Plan de Desarrollo Forestal Regional.  
Plan de Acción Trienal 2007 – 2009 de Corpoamazonía.  
Política de Bosques Documento CONPES 2831 de 1996 y Decretos Reglamentarios.  
Líneas de política de Parques Nacionales.  
Plan Estratégico SINCHI 2003 -2017.  
Agenda Amazonia siglo XXI Fase III.  
Política Nacional de Biodiversidad.  
Agenda de Productividad y Competitividad Amazorinoquia.  
Agenda 2025.

### EXPLICACIÓN SITUACIONAL

El Departamento del Caquetá, ubicado en el Sur de la Amazonia colombiana, es una región en donde a pesar de existir una baja densidad poblacional y un alto porcentaje de cobertura vegetal boscosa (aproximadamente 6 millones de ha), presenta diferentes problemas ambientales, algunos de ellos generales a toda la jurisdicción y otros de manera localizada.

- Aquí se debe hacer mucho más énfasis en la importancia que tienen para el departamento hacer parte de la amazonia.
- Tener eco regiones estratégicas como son los PNNN.
- Las diversidades flora y fauna.

En esta parte se identificaron los problemas que tiene el sector ambiental con sus respectivas causas y efectos, los indicadores que nos describen dicha problemática.

### ÁRBOL DEL PROBLEMA

En el marco de la caracterización, esta problemática se puede estructurar en cuatro aspectos relacionados con:

Los procesos de ocupación del territorio, en la mayoría de los casos generados como consecuencia de bonanzas, promoción de procesos de colonización, o como consecuencia de desplazamientos de población desde otras regiones del país, que han generado conflicto sobre el **Uso Actual del Suelo**. En este sentido, se observa la predominancia actividades productivas de alto impacto basadas en la implementación de modelos agropecuarios exógenos y economías de extracción de los recursos naturales. El conflicto hace referencia a la incompatibilidad ambiental por usos entre mantenimiento de bienes y servicios

naturales y las actividades socioeconómicas generando daños irreversibles y/o deterioro continuo de la oferta ambiental que afecta la productividad ecosistémica y agropecuaria, presionando cambios de usos hacia actividades que en ocasiones pueden llegar a ser contraproducentes. Es decir los conflictos del uso del territorio en nuestro departamento se reflejan constantemente en el deterioro de la calidad de vida de los habitantes y en la disminución de las posibilidades de desarrollo y sostenibilidad de dicha región.

Las debilidades en el conocimiento integral sobre la oferta natural de la región, sus potencialidades, su estado, etc., para orientar, promover y desarrollar procesos de conservación y uso sostenible de los recursos identificados.

Los procesos de deterioro de los espacios y de la oferta ambiental, ocasionados como consecuencia de la interacción del hombre con su entorno, estas dos últimas situaciones anteriores, han propiciado **Pérdida de la Biodiversidad** en gran parte por el desconocimiento general sobre los recursos de la biodiversidad, las formas de aprovechamiento sostenible de la misma y los servicios ambientales que presta. Lo anterior se traduce en la no valoración o subvaloración de los recursos de la biodiversidad y de los ecosistemas que la contienen, los cuales son sustituidos permanentemente por los ya conocidos modelos tradicionales desarrollados en gran parte del país. De esta manera se ha venido generando todo un proceso degradativo de los recursos naturales con pérdidas muchas veces definitivas de algunos componentes de la biodiversidad como de sus posibles usos.

La presión ejercida sobre el recurso hídrico de la región, bien por cambios en el uso de los suelos, por la utilización directa del recurso hídrico para el desarrollo de actividades humanas y productivas, o bien por la disposición de residuos sólidos y líquidos sobre las fuentes de las **cuencas hidrográficas** se constituye en un problema como producto del mal manejo de las cuencas medias y altas ubicadas en las zonas de cordillera del Piedemonte Amazónico y del cambio gradual de la cobertura forestal particularmente en aquellas zonas que cumplen una función reguladora del recurso hídrico. En este sentido, las actividades socioeconómicas desarrolladas por los asentamientos humanos localizados en la cordillera, tienen un efecto desestabilizador de la oferta natural del agua superficial disponible, del cual hacen uso importantes poblaciones y comunidades rurales del occidente de la amazonia y del cual también dependen toda una serie de procesos naturales que sostienen la biodiversidad y el equilibrio de los ecosistemas naturales de toda la amazonia irrigada por las cuencas hidrográficas de origen Andino.

En términos generales, se puede decir que la problemática actual se resume en la presentación de una serie de impactos negativos sobre el medio ambiente, los cuales tienden a magnificarse por la falta de herramientas que permitan evaluar los efectos ambientales que tienen las diferentes actividades socioeconómicas (agropecuaria y extractiva) desarrolladas en la región, además de que existe poco interés local en lo relacionado con aspectos de política ambiental donde se generen procesos de concertación, planificación y acción, dificultando de esta manera una adecuada gestión en este aspecto y

relegando a segundo plano acciones y proyectos que tienen que ver particularmente con la investigación ambiental.

## **VECTORES DESCRIPTIVOS DEL PROBLEMA**

Los principales síntomas que se observan a la problemática identificada hacen referencia a que:

**d1:** El 35% de la cobertura de bosque del departamento se ha perdido por procesos inotrópicos.

**d2:** Deterioro y reducción en un 20% de la calidad ambiental en los caudales de las cuencas y micro cuencas abastecedoras de los acueductos de los 16 municipios del departamento del Caquetá.

**d3:** Pérdida del 20% de la diversidad biológica del departamento.

**d4:** En los procesos de producción de bienes y servicios, sólo el 10% se le han incorporado los criterios ambientales.

**d5:** Solamente el 11% del área total del departamento se ha declarado como áreas protegidas.

**d6:** El 80% de la oferta natural se desaprovechan como alternativas productivas en el departamento.

**d7:** El 80% de la población del Caquetá no tiene la concepción y formación de la cultural ambiental.

**d8:** Poco conocimiento y valoración de los servicios ambientales existentes en el departamento.

La afectación del recurso hídrico es uno de los problemas ambientales que se presenta en la jurisdicción, lo cual se da por diferentes razones, entre ellas, la recepción de vertimientos líquidos, cuyo principal factor en las cabeceras municipales lo constituyen los sistemas de alcantarillado con aguas residuales de tipo doméstico, seguido en un menor porcentaje de vertimientos de tipo industrial representado en la mayoría de los municipios por los Mataderos. Los vertimientos se hacen sobre 16 fuentes hídricas, sobre las cuales se descargan aproximadamente 150 l/s, que generan 200.000 kg de DBO5 y 250.000 kg de SST por semestre, en su mayoría sin el previo tratamiento, con lo cual esta imposibilitando los usos potenciales de las fuentes receptoras, como el doméstico, el recreativo, el paisajismo, el de preservación de flora y fauna, y otros; así mismo, los sistemas de alcantarillado municipales reciben la descarga de aguas residuales de tipo industrial, aunque en un porcentaje bajo, los principales a portantes son los mataderos municipales y algunas fábricas de gaseosas.

De igual manera, teniendo en cuenta que en algunas cabeceras municipales, a pesar de que el recurso hídrico superficial es abundante en el departamento, se realiza un alto consumo de agua subterránea a través de pozos artesianos, que en la mayoría de los casos se debe a

una mala prestación en el servicio de acueducto y a sea por continuidad o por calidad del agua.

La promoción de mercados verdes es una de las alternativas validas en el departamento, en propuestas productivas, como la elaboración de artesanías que utilizan como materias primas.

Disminuir los altos índices de deterioro ambiental y mejorar el conocimiento de la base de recursos naturales del departamento.

## ÁRBOL DE OBJETIVOS Y METAS

Para el desarrollo de este objetivo se trabajará en las siguientes metas:

**r1:** Disminución en un 30% de la tasa de deforestación y en un 5% los procesos inotrópicos.

**r2:** Mejoramiento a un 90% de la calidad y cantidad de los caudales de las micro cuencas abastecedoras de los 16 municipios del departamento.

## PROGRAMAS Y PROYECTOS

Con base en los anteriores resultados se presentan los siguientes programas y proyectos a realizar durante el presente bienio:

**3.2.1** Implementación de la política pública ambiental a través del comité interinstitucional de educación ambiental (cidea).

✚ Educación ambiental no formal.

**3.2.2** Implementación de proyectos de recuperación de las cuencas y micro cuencas hidrográficas (pomcas) abastecedoras de los acueductos en los municipios del departamento.

✚ Estudio de identificación para compra de áreas de protección de cuencas abastecedoras de acueductos (Ley 99 de 1993 - Ley 1151 de 2007).

✚ Adquisición (compra) de áreas de interés para acueductos municipales. Artículo 106, Ley 1151 del 2007.

**3.2.3** Gestión de proyectos ambientales concertados con los entes municipales ante Corpoamazonía.

✚ Producción de material vegetal de especies maderables nativas y frutales

amazónicos en el vivero departamental, para la recuperación de áreas degradadas en cuencas hidrográficas de los 16 municipios del Departamento del Caquetá.

- ✚ Mejoramiento de sistemas productivos sostenibles con café y maderables como alternativa para la recuperación de áreas degradadas en el piedemonte Caqueteño.
- ✚ Estimación física, económica y ecosistémica del bosque del Caquetá (Funbosavid).
- ✚ Parque Los Forjadores.

# EJE COMPROMISO SOCIAL



Educación  
Salud  
Deportes  
Cultura  
Población Vulnerable

## **4. COMPROMISO SOCIAL**

### **4.1 EDUCACIÓN**

La Secretaría de Educación Departamental es una entidad de naturaleza pública sin autonomía administrativa y financiera adscrita a la Gobernación del Caquetá, cuenta con una planta de personal de 3.147 empleados aprobada por el Ministerio de Educación Nacional en el año 2003 mediante concepto técnico N° 2003EE10274, para la vigencia 2009 atendió una matrícula oficial de 70.478 estudiantes distribuidos en 152 Establecimientos Educativos en los 15 municipios no certificados del Departamento.

Dada la difícil situación fiscal del Departamento, la Secretaría de Educación percibe recursos de la Nación a través del Ministerio de Educación por Sistema General de Participaciones, de acuerdo a tipologías definidas del costo de la prestación del servicio educativo por estudiante atendido. Actualmente la Secretaría esta reclasificada cambiándose su tipología, significando que para la vigencia 2010 la asignación inicial fuese de \$89.802.609.544 evidenciándose un incremento de \$23.239.400.377 con respecto a la vigencia anterior, resultado del trabajo juicioso y responsable en la ejecución de los procesos (Administración del Talento Humano, Restitución de la matrícula al sector oficial, implementación de los Sistemas de Información, entre otros).

El mejoramiento de la Calidad de la Educación en el Departamento de Caquetá será uno de los pilares fundamentales en los que se unirán esfuerzos y voluntades por parte de todos los actores gubernamentales y no gubernamentales de la región, el gran proyecto educativo está enfocado al fortalecimiento del desarrollo humano, el reconocimiento de la familia como núcleo social, y el mejoramiento de las condiciones de vida de todos.

Es importante reconocer que personas de todos los municipios participaron en el proceso de construcción colectiva del Plan Decenal de educación, al igual que en la elaboración del Plan de Desarrollo.

### **EXPLICACIÓN SITUACIONAL**

En éste punto se abordará la descripción del problema a través de sus síntomas, analizando sus posibles causas, consecuencias, nudos críticos o frentes de ataque y posteriormente se formularan los objetivos, así como sus metas y operaciones <sup>1</sup>.

La Gobernación del Caquetá en su Plan de Desarrollo “Caquetá Solidario y Productivo” estableció líneas de política en materia educativa que están orientadas por la Secretaria de Educación Departamental y se encuentran en armonía con las directrices trazadas por el

Ministerio de Educación en los ejes de (Calidad, Cobertura, Eficiencia y Pertinencia) enmarcados en el Plan Sectorial La Revolución Educativa.

La Secretaria inicia la ejecución del Proyecto de Modernización, diseñando una cadena de valor compuesta por catorce (14) Macroprocesos: uno (1) Estratégico, cuatro (4) Misionales y nueve (9) de Apoyo. El objetivo principal va orientado a implementar un Sistema de Gestión de Calidad en la entidad y a mejorar la efectividad en la gestión del sistema educativo del Departamento.

## SITUACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA

Tabla 14. Estado del reporte de matrícula Mayo 2010.

SECTOR	ZONA	PREES	PRIM	SECUND	MEDIA	CICLOS	TOTAL
OFICIAL	1	1.991	14.270	10.105	3.088	7.088	36.542
	2	3.196	29.143	8.021	798	3.116	44.274
		<b>5.187</b>	<b>43.413</b>	<b>18.126</b>	<b>3.886</b>	<b>10.204</b>	<b>80.816</b>
PRIVADO	1	94	131	22	0	101	348
	2	5	30	25	12	65	137
		99	161	47	12	166	485
		<b>5.286</b>	<b>43.574</b>	<b>18.173</b>	<b>3.898</b>	<b>10.370</b>	<b>81.301</b>

Fuente: Simat División Cobertura Mayo 05 de 2010 SED.

Tabla 15. Histórico matrícula contratada 2008 a 2010

Año	Oficial	Contratada		Población vulnerable		Total Contratación	Valor Contratación	total
		Alumnos	Oferente	Alumnos	Oferente			
2008	54.821	7.887	CRESCAVI	3.000	CRESCAVI	<b>23.470</b>	<b>17.000.000.000</b>	<b>78.291</b>
		5.369	DIOCESIS					
		7.214	INACAM					
		<b>20.470</b>						
2009	62.275	15.350	CRESCAVI	3.000	INACAM	<b>18.350</b>	<b>13.630.000.000</b>	<b>80.940</b>
2010	65.525	4.529	CRESCAVI	2.500	INACAM	<b>15.000</b>	<b>10.700.000.000</b>	<b>80.525</b>
		4.335	DIOCESIS					
		3.636	INACAM					
		<b>12.500</b>						

Fuente: Simat División Operativa

Tabla 16. Establecimientos educativos por municipio.

MUNICIPIO	I.E. URBANA	I.E RURAL	I.E URBANA - RURAL	C.E RURAL	TOTAL
ALBANIA	1	1		2	4
BELEN	2	2		3	7
CARTAGENA	1	1	1	12	15
CURILLO	1			4	5
EL	4	2		4	10
EL PAUJIL	1		1	6	8
LA	1	2		15	18
MILÁN	1	3		5	9
MORELIA	1			2	3
PUERTO	2	3		10	15
SAN JOSÉ	2	2		3	7
SAN	3	6	1	21	31
SOLANO		1	1	7	9
SOLITA	1			3	4
VALPARAÍSO	1			6	7
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>4</b>	<b>103</b>	<b>152</b>

Tabla 17. Asignación per cápita por tipología.

Vigencia	Grupo	Urbana		Rural	
		Preescolar y Primaria	Secundaria y media	Preescolar y Primaria	Secundaria y media
2009	1	1.000.000	1.300.000	1.070.000	1.400.000
2010	3	1.110.000	1.400.000	1.260.000	1.630.000

Fuente: Simat División Operativa SED.

La Secretaria de Educación Departamental, es administrada con un criterio netamente técnico dando cumplimiento a las directrices del Ministerio de Educación Nacional en aras de garantizar la prestación efectiva del servicio público educativo, a fin de superar situación que se venían presentado tales como:

- Traslados sin acto administrativo que soportara el movimiento del personal lo que a su vez se traducían en bases de datos desactualizadas y las convertía en fuentes de información no confiable.

- Matriculas infladas en los establecimientos educativos.
- Distribución inequitativa del talento humano.
- Sistemas de información subutilizados.
- Falta de seguimiento a los planes y programas implementados.
- Falta de control sobre la gestión de los directivos docentes.
- Proyecto de implementación de un sistema de gestión de calidad congelado.
- Docentes fantasmas.
- Docentes que prestaban el servicio en otro ente territorial sin convenio alguno y eran pagados por el Departamento del Caquetá.
- Docentes que se ausentaban de su lugar de trabajo sin justificación alguna.
- Contratación de la prestación del servicio educativo en cascos urbanos a pesar de tener la planta de personal y la capacidad instalada para prestar el servicio.
- Tendencia de disminución de la matrícula oficial y aumento de la matrícula subsidiada (sustitución de matrícula).
- Ad portas de la intervención por parte del Ministerio de Educación Nacional.

En el marco de ejecución del Proyecto de Modernización se han establecido reuniones periódicas del comité Directivo, en las cuales se involucran conceptos de retroalimentación y autocontrol (ver gráfica) que explican el aumento de los niveles de control sobre el talento humano, se establecen indicadores de tiempo y eficiencia administrativa que permiten obtener y reportar información en los tiempos establecidos.

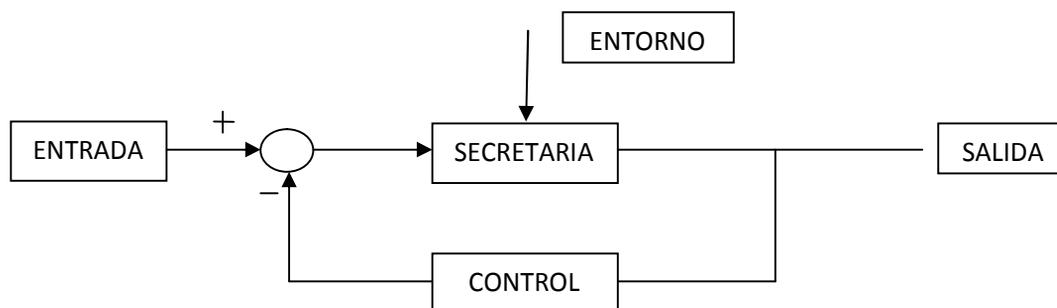


Figura 2. Sistema dinámico con retroalimentación negativa .

Se implementó un modelo de Racionalidad Limitada que permite tomar una decisión aceptable que cause el menor impacto negativo.

La educación en el Departamento debe administrarse con responsabilidad y eficiencia, de lo contrario se altera el equilibrio dinámico del sistema educativo (MEN-Secretaria-Gobernación-Secretaria-entorno-Secretaria-MEN) conduciendo al Ente Territorial a comprometer sus recursos propios, para poder garantizar la prestación de un servicio educativo de calidad y oportuno.

El mejoramiento de la Calidad de la Educación en el Departamento de Caquetá será uno de los pilares fundamentales en los que se unirán esfuerzos y voluntades por parte de todos los actores gubernamentales y no gubernamentales de la región, el gran proyecto educativo está enfocado al fortalecimiento del desarrollo humano, el reconocimiento de la familia como núcleo social, y el mejoramiento de las condiciones de vida de todos.

## **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

A continuación se presentan los siguientes programas y proyectos a realizar durante el presente bienio:

### **CALIDAD**

**4.1.1** Fortalecimiento del sistema de formación integral del educador y de otros agentes educativos.

- ✚ Plan de Formación Docente.

**4.1.2** Evaluación de procesos.

- ✚ Evaluaciones externas (Pruebas SABER e ICFES).
- ✚ Evaluación de desempeño (Decreto 1278) y (ley 909 de 2004).
- ✚ Evaluación Escolar (Decreto 1290)
- ✚ Evaluación institucional Guía 34

**4.1.3** Apoyo a Planes de mejoramiento institucional (PMI).

- ✚ Ruta del Mejoramiento.
- ✚ Sistematización de los PMI

**4.1.4** Fomento de la investigación

- ✚ Formación de Estudiantes en investigación
- ✚ Formación de Docentes en investigación

**4.1.5** Integración de la Educación media con el mundo productivo

- ✚ Diseño de la estrategia de acompañamiento para lograr el proceso de articulación.

**4.1.6** Fortalecimiento y acompañamiento a colegios Técnicos Agropecuarios.

- ✚ Implementación de 25 proyectos productivos para IE técnicas agropecuarias.

#### **4.1.7 Experiencias significativas.**

- ✚ Realización de 30 foros municipales y 2 departamentales.

#### **4.1.8 Acompañamiento Metodológico Conjunto (AMC).**

- ✚ Proyecto piloto AMC

#### **4.1.9 Fortalecer la identidad cultural y la contextualización y pertinencia de los currículos.**

- ✚ Cátedra de la Caquetenidad

#### **4.1.10 Caquetá de la mano con el inglés**

- ✚ Plan Educativo Rural

#### **4.1.11 Uso de medios y TIC's**

- ✚ Apropiación de las TICs
- ✚ Dotar de Equipos de Cómputo

#### **4.1.12 Acompañamiento a Establecimientos Educativos de bajo logro.**

- ✚ Instituciones Educativas de Bajo Logro

#### **4.1.13 Implementación del Plan de Educación Rural**

- ✚ Plan Educativo Rural

#### **4.1.14 Etnoeducación**

- ✚ Etnoeducación

### **COBERTURA**

#### **4.1.15 Acompañamiento a Establecimientos Educativos con oferta educativa inclusiva.**

- ✚ Caquetá inclusiva

#### **4.1.16 Mejoramiento niveles de competencia académica de estudiantes en situación o condición de vulnerabilidad.**

- ✚ Plan educativo especial para población en situación de desplazamiento.

#### **4.1.17** Educación para la primera infancia.

- ✚ Plan Departamental Primera Infancia.

#### **4.1.18** Mejoramiento de la infraestructura escolar.

- ✚ Construcción y/o reparación aulas (Ley 21, Plan Padrino y otros)

#### **4.1.19** Complementos adicionales a la canasta educativa.

- ✚ Seguridad Alimentaria

#### **4.1.20** Apoyo a CERES.

- ✚ Apoyo a la educación superior.

### **EFICIENCIA**

#### **4.1.21** Modernización.

- ✚ Plan de Modernización SED

#### **4.1.22** Gastos Personal Docente y Administrativo.

- ✚ Pago oportuno salarios

#### **4.1.23** Reorganización de Planta de personal.

- ✚ Reajuste de Planta.

#### **4.1.24** Apoyo para la vinculación a la educación superior.

## **4.2 SALUD**

### **EXPLICACIÓN SITUACIONAL**

Según datos del Censo General 2005 publicados por el DANE la población total CONCILIADA es de 442.033 habitantes, de los cuales 253.217 corresponden a las cabeceras municipales y 188.816 al sector rural; Los municipios con menor número de

habitantes por kilómetro cuadrado son: Solano, Cartagena del Chaira y San Vicente del Caguán. Las fases de poblamiento del departamento están marcadas por distintas etapas de colonización, los asentamientos resultantes revelan la coexistencia de los grupos indígenas; entre los más representativos se pueden mencionar los Huitotos, Koreguajes, Inganos, Paeces, Emberas, Andaquíes y los colonos emigrantes. La población indígena actualmente se calcula en 5.200 habitantes; existen 10 etnias distribuidas en 24 resguardos que ocupan un área de 5.350 km<sup>2</sup>.

Tabla 18. Distribución de la población total y N.B.I. por zona - 2009

MUNICIPIO	POBLACION TOTAL			% N.B.I.	POBLACION NIVEL 1 Y 2 SISBEN	POBLACION SISBENIZADA		TOTAL
	URB.	RUR.	TOTAL			URB.	RUR.	
FLORENCIA	132.613	21.886	154.499	83	128.160	115.790	17.202	132.992
ALBANIA	2.374	4.033	6.407	101	6.471	2.605	3.968	6.573
BELEN DE LOS ANDAQUIES	5.993	5.256	11.249	103	11.566	6.434	5.368	11.802
CARTAGENA DEL CHAIRA	10.801	19.697	30.498	94	28.792	9.166	19.848	29.014
CURILLO	6.611	4.740	11.351	109	12.413	7.532	4.979	12.511
EL DONCELLO	13.816	7.909	21.725	102	22.165	15.069	8.610	23.679
EL PAUJIL	9.481	9.098	18.579	89	16.529	7.844	9.143	16.987
LA MONTAÑITA	4.532	18.300	22.832	67	15.302	2.308	13.070	15.378
MILAN	1.670	9.917	11.587	96	11.131	1.450	9.702	11.152
MORELIA	1.750	2.027	3.777	105	3.974	1.908	2.198	4.106
PUERTO RICO	13.357	19.418	32.775	94	30.785	13.284	18.185	31.469
SAN JOSE DEL FRAGUA	5.194	9.102	14.296	100	14.321	5.357	9.077	14.434
SAN VICENTE DEL CAGUAN	36.024	24.950	60.974	84	51.264	17.586	35.245	52.831
SOLANO	1.872	19.156	21.028	52	10.864	2.703	8.185	10.888
SOLITA	3.573	5.567	9.140	108	9.866	4.277	5.589	9.866
VALPARAISO	3.556	7.760	11.316	88	9.960	3.393	6.648	10.041

Fuente: Instituto Departamental de salud – Planeación Departamental de Caquetá.

Conviene anotar que en los momentos que la violencia azotó a la Nación, el Caquetá fue oasis de paz, donde buscaron refugio innumerables familias que encontraron allí las posibilidades para convertirse en agricultores, ganaderos, madereros y prósperos comerciantes. En el municipio de San Vicente del Caguán se realizaron los diálogos y negociaciones de paz, entre el Gobierno Nacional y las FARC -EP en el período 1998-2002.

La población con necesidades básicas insatisfechas (NBI) calculada para el departamento del Caquetá se hace con relación a la información obtenida del Sisben de los municipios teniendo en cuenta los niveles socioeconómicos 1 y 2 reportados es de 350.708 personas (83.43%), ubicada en el área urbana 184.439 personas (79.77%) y en el área rural 166.269 (87.91%).

## DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Como se aprecia, la mayor parte de la población, según Dane para el 2005, se ubica en la capital Florencia y en los municipios de San Vicente, Puerto Rico y Cartagena del Chairá. Las proyecciones que venía manejando el departamento estimaban 64.052 personas más.

## ÁRBOL DEL PROBLEMA

### ASEGURAMIENTO

El Sistema General de Seguridad Social en Salud es un conjunto de instituciones, normas y procedimientos que permiten que las personas gocen de una mejor calidad de vida, mediante el cubrimiento de riesgos que ponen en peligro la salud y la capacidad económica (Libro segundo de la Ley 100 de 1993). El sistema general de seguridad social en salud se basa en el principio de administración del riesgo mediante el esquema de aseguramiento.

El aseguramiento en salud, dentro del marco de la protección social, es la estrategia o mecanismo estructurado y formal por el cual una persona o familia es protegida o amparada de unos riesgos en salud específicos, a través de un plan de beneficios, que se encuentra financiado a través de una unidad de pago por capitación (UPC).

El aseguramiento en el Régimen Subsidiado es un proceso que es desarrollado directamente en el Caquetá por los Entes Territoriales Municipales los cuales administran los recursos financieros e identifican y seleccionan los beneficiarios del subsidio y contratan su aseguramiento.

El proceso de aseguramiento en el Régimen Subsidiado sigue cuatro (4) procesos básicos a desarrollar los cuales pueden definirse así:

1. Identificación, selección y priorización de la población
2. Proceso de afiliación
3. Proceso de contratación
4. Flujo financiero.

El Instituto Departamental de Salud dentro de sus competencias otorgadas por Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001 y Ley 1122 de 2007 están las de ejercer vigilancia y control al aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

#### VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE LA IDENTIFICACIÓN, SELECCIÓN Y PRIORIZACION DE LA POBLACIÓN

Esta actividad de identificación, selección y priorización ha sido una de las más difíciles a desarrollar por los municipios debido a diversos factores internos del ente territorial como escaso desarrollo tecnológico, carencia de recurso humano, falta de compromiso del Alcalde de turno, sisbenización sin terminar, así como por influencia de factores externos tales como imposibilidad de desplazamiento al área rural por situaciones de conflicto armado, población sin documentos de identidad, registraduría sin capacidad logística para entregar oportunamente los documentos, influencias políticas situaciones que han dificultado que los municipios tengan bases de datos de potenciales beneficiarios estructuradas, consistentes y reales lo que ocasiona que para cada proceso de ampliación de cobertura se tenga dificultad en la convocatoria de dicha población y se termina utilizando otros mecanismos para proveer los cupos asignados tales como afiliar población que no aparece en los listados de población priorizada por el municipio quedándose por fuera de dichos procesos población que por su nivel de pobreza deberían gozar de dichos beneficios. Lo anterior ha hecho que el departamento permanentemente este solicitando dichos listados y ha logrado abrir un espacio de participación social en los municipios a través de los comités de control social del Régimen Subsidiado quienes generalmente revisan la información que presentan los municipios de población priorizada.

#### VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL PROCESO DE AFILIACIÓN

La afiliación de la población al Régimen Subsidiado se hace una vez se dispone de cupos para ampliar coberturas, para lo cual el departamento realiza reunión ampliada con Alcaldes, coordinadores de salud, EPS -S y entes de control (Procuraduría, Contralorías, Personerías) donde se definen los términos de referencia y condiciones sobre las cuales se desarrollará la ampliación de cobertura dejando plasmados dichos acuerdos en un acto administrativo tipo circular la cual debe ser acogida por todos los actores.

El proceso se realiza respetando el derecho a la libre escogencia, es decir la persona que sale beneficiada en los listados asiste al lugar previamente definido por el ente territorial a escoger la EPS-S que le prestará los servicios de salud.

La población del Departamento del Caquetá oscila en 420.337 personas con un porcentaje de NBI del 83.4% es decir 350.708 personas del total de población es pobre, convirtiéndose en la población objeto de subsidios del estado.

La cobertura en afiliación en el Régimen Subsidiado en el Departamento de Caquetá es en promedio del 65%, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1151 de 2007 Plan Nacional de Desarrollo la línea de base para la universalización del Régimen Subsidiado es del 71%, como consecuencia el Departamento de Caquetá se encuentra por debajo de la media lo que conlleva a la falta de accesibilidad a los servicios de salud de la población pobre y vulnerable. Las EPS-S que a la fecha están operando y autorizadas para administrar recursos del Régimen Subsidiado en el departamento del Caquetá son: ESS ASMETSALUD, CAPRECOM EPS, COMFACA CCF.

En el proceso de afiliación se obliga a que las EPS -S carneticen de forma inmediata a las personas que los seleccionan, es decir cada afiliado debe salir del recinto con el carn et definitivo que lo identifica como afiliado al Régimen Subsidiado empezando a recibir servicios de salud desde el día primero del mes en que se inicie el periodo contractual, es importante precisar que el periodo contractual esta definido por Acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Social en un periodo anual entre abril de n año a marzo del año siguiente, los periodos excepcionales que se den deben ser previamente definidos por la misma instancia; de igual forma, en el proceso de afiliación se debe conformar la base de datos que soportará la contratación pues dicha información debe previamente ser depurada por la EPS-S, el municipio, el departamento y finalmente la fiduciaria FIDUFOSYGA siendo sometida dicha información al cumplimiento de tres fases previamente definidas por la Resolución 778 de 2006 así:

FASE 1: Exige que el número de afiliados enviado por cada municipio coincida en un 100% con el número de afiliados contratados. Fase exigible a partir del 30 de noviembre de 2005.

FASE 2: Exige además de la fase 1 que el 100% de los registros enviados coincidan en su estructura según las especificaciones técnicas señaladas en Resolución 890 de 2002 y las normas que la modifiquen. Fase exigible a más tardar el 1º. de octubre de 2006.

FASE 3: Exige además del cumplimiento de las fases anteriores, que el 100% de los registros enviados cumplan integralmente con las exigencias de la malla de validación. Fase exigible a más tardar el 31 de marzo de 2007.

De acuerdo a lo anterior, el 20% de los afiliados al Régimen Subsidiado y Contributivo no son cargados en la base de datos del FOSYGA debido a un deficiente sistema de información integral que permita a los actores acceder de forma oportuna y veraz a la información y a la alta rotación, baja capacidad técnica y logística de los funcionarios responsables del manejo de la información, trayendo como consecuencia el no giro a la Entidad Territorial de los recursos contratados.

## VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Una vez se dan los procesos de afiliación estos se refrendan a través de la suscripción de las minutas contractuales con base a modelos previamente definidos por el Ministerio de la Protección Social sea contrato nuevo u otrosi.

El departamento da las instrucciones respectivas a los municipios para el montaje de dichos contratos entregando los instructivos del caso y la copia de la Resolución u actos administrativos de asignación de recursos para que previamente se realicen las adiciones presupuestales de dichos recursos y se proceda a emitir los certificados de disponibilidad y los registros presupuestales respectivos que amparen dicha contratación, montados los contratos estos son revisados y avalados por el departamento, si no se encuentran inconsistencias se cargan al aplicativo de contratación diseñado para tal fin por el Ministerio de la Protección Social para que finalmente la fiduciaria FIDUFOSYGA los avale y proceda al desembolso de recursos.

Los contratos montados son bipartitos se firman entre el Alcalde del municipio y la EPS-S respectiva, de igual forma, el seguimiento a dichos contratos lo realiza el Ente Territorial Municipal a través de una interventoría interna (funcionarios del Municipio) o externa contratada, el departamento realiza asesoria técnica para dicho proceso y le hace seguimiento al mismo; el municipio debe elaborar como mínimo dos informes de interventoría de los contratos al año; sin embargo, los resultados de la evaluación a dichas interventorías no es el mejor. Teniendo en cuenta lo anterior, dentro de nuestra función de vigilancia y control se encontró que el 85% de los municipios del Departamento desarrollan en forma deficiente el proceso de interventoría a los contratos de Régimen Subsidiado debido a la falta de compromiso por parte de los funcionarios designados para tal fin, conllevando ésto a un bajo desarrollo de dicho proceso.

## VIGILANCIA Y CONTROL AL FLUJO FINANCIERO

Radicados los contratos ante el encargo fiduciario éstos proceden a hacer el desembolso respectivo de los recursos a la Entidad Territorial Municipal; Fosyga por trimestre anticipado dentro de los 10 primeros días de cada trimestre, el SGP dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al que corresponde la transferencia y los recursos de esfuerzo propio los tiene el municipio disponibles y adicionados a su presupuesto. De igual forma, la Entidad Territorial deberá pagar a las EPS'S, las UPC -S correspondientes a sus afiliados en forma anticipada por bimestres y dentro de los diez (10) días siguientes al inicio del respectivo bimestre. El departamento hace seguimiento al flujo de recursos entre el nivel nacional y los municipios, entre el municipio y las EPS -S y entre las EPS-S y los prestadores del servicio; teniendo en cuenta lo anterior, se ha determinado que el número de días de mora para el desembolso de los recursos de Régimen Subsidiado por parte del municipio es en promedio de 60 días, esto debido a el bajo compromiso tanto de actores internos (Ente Territorial Municipal) como externos ( Nivel central, EPS'S,

Organos de Control) para el flujo financiero de los recursos, sumado a esto la demora en los procesos administrativos del sistema; lo que conlleva a una insuficiencia de recursos para el normal funcionamiento de la prestación de los servicios de salud.

## NORMATIVIDAD VIGENTE

Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Acuerdo 244 de 2003 y modificatorios, Decreto 3260 de 2004, Acuerdo 306 de 2005, Resolución 778 de 2006, Ley 1122 de 2007, Decreto 3309 de 2007, Resolución 3042 de 2007, Resolución 812 de 2007, entre otros.

## PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Existe una red de IPS públicas con una amplia cobertura, compuesta por múltiples nodos de atención, que prestan servicios en primero y segundo grados de complejidad en el 100% de los municipios del Departamento la cual está integrada por nueve (9) hospitales de baja complejidad, 8 centros de salud y 70 puestos de salud o nodos de servicios habilitados para la prestación de servicios de baja complejidad.

Los municipios en donde hay prestadores clasificado como HOSPITALES en servicios de salud público son: Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, Puerto Rico, Solano, San Vicente, El Doncello, El Paujil y Valparaíso.

Los municipios en donde hay prestadores de servicios de salud público y oferta privada son: Valparaíso, San Vicente del Caguán, Florencia, El Paujil, Cartagena del Chaira, El Doncello, Puerto Rico y Curillo.

El Hospital María Inmaculada es la única institución pública departamental de segundo nivel de complejidad que presta además algunas actividades de tercer nivel inscritas en el registro especial nacional en el Instituto Departamental de salud, tales como: **Hospitalarios como:** General adulto, pediátrico, unidad de salud mental, cuidado intermedio neonatal, unidad de salud mental, obstetricia, cuidado agudo en salud mental y intermedio en salud mental. **En quirúrgicos:** general, ginecológica, maxilofacial, neurológica, ortopedia, oftalmológica, otorrinolaringología, oral, urológica, de mama y tumores de tejidos blandos, dermatológica, gastrointestinal. **En Consulta Externa:** Anestesiología, cirugía general, cirugía neurológica, dermatología, dolor y cuidados paliativos, enfermería, fisioterapia, fonoaudiología y terapia del lenguaje, gastroenterología, ginecobstetricia, medicina general, medicina interna, neumología, nutrición y dietética, odontología, oftalmología, optometría, ortopedia y/o traumatología, otorrinolaringología, pediatría, psicología, psiquiatría, terapia ocupacional, terapia respiratoria, urología, cirugía de mama y tumores tejidos blandos, cirugía dermatológica, cirugía gastrointestinal, neonatología, neurocirugía. **Urgencias:** urgencias de mediana y

baja. **Transporte:** asistencial básico y medicalizada. **Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica:** endoscopia digestiva, laboratorio clínico de mediana, radiología e imágenes diagnóstica, toma de muestras de laboratorio, transfusión sanguínea, servicio farmacéutico, toma de muestras de citología, laboratorio de citología, ultrasonido, lactario, esterilización, urología procedimientos, toma e interpretación radiológica odontológica, electrodiagnóstico. **Otros servicios:** sala de yeso, sala de reanimación, sala general de procedimientos menores.

El 85% de las remisiones se hace a la red pública, se tiene como centro de referencia Departamental el Hospital María Inmaculada de la ciudad de Florencia, que es una ESE de segundo nivel de atención; si los pacientes remitidos requieren de un nivel de complejidad mayor, el Hospital María Inmaculada remite a otras instituciones privadas dentro o fuera del Departamento según el caso o la prestación del servicio de las otras entidades.

Las instituciones a las que se remite para la atención de tercer nivel de complejidad fuera de la ciudad de Florencia son: Hospital Hernando Moncaleano en Neiva, Instituto Nacional Cancerología en Bogotá, Hospital Simón Bolívar en Bogotá, Clínica San Rafael en Bogotá, Hospital La Misericordia en Bogotá y Hospital San José en Bogotá, ESE Federico Lleras Acosta; con los cuales se tienen contratos para la prestación de servicios.

En el departamento del Caquetá la prestación de los servicios de salud se comparte con instituciones públicas y privadas. Se observa aumento en los dos últimos años en los servicios que oferta la red privada teniendo un crecimiento notable en Florencia con servicios de: Diálisis Renal, Electro miografía, Ecografías especializadas, Cirugías mayores, Laboratorio Clínico Especializado, Oncología, Unidades de Cuidado Intensivo pediátrico y de adultos y transporte asistencial medicalizada.

La red pública en Florencia ya no es la única oferente de servicios de salud de mediana y baja complejidad, en los demás municipios del Departamento conforme al registro de habilitación existen IPS privadas de baja complejidad especialmente en los municipios de San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá, Puerto Rico, Paujil, Curillo y El Doncello. En los demás municipios la red pública sigue siendo la única oferente de servicios.

#### SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD (SOGC)

Misión del instrumento. Defender y dar seguridad a los usuarios al garantizar el cumplimiento de unas condiciones esenciales para el funcionamiento de un prestador de servicios.

Dado que el sistema único de habilitación busca controlar el riesgo asociado a la prestación de servicios de salud y controlar las condiciones en que se ofrecen los servicios, es fundamental no solo establecer las condiciones mínimas de estructura,

Si no poder entender cómo éstas deben contribuir a mejorar el resultado en la atención.

Dadas las funciones de inspección, vigilancia y control en el nivel territorial, corresponde a las direcciones Departamentales y Distritales de salud, la verificación del cumplimiento de los requisitos de habilitación en las instituciones de su jurisdicción; lo anterior implica que en caso de incumplimiento, dichas direcciones impongan las sanciones correspondientes. Además, les corresponde la recepción de la declaración de estándares de habilitación y el registro de prestadores de servicios de salud de su jurisdicción.

## SALUD PÚBLICA

El departamento del Caquetá continúa presentando altos índices de morbi -mortalidad en su población en todos los grupos de edad, lo cual se ve reflejado en altas tasas de enfermedades de interés en salud pública entre las que se destacan: tasa de morbilidad por Dengue Clásico: 84,8 x 100.000 habitantes; Tasa de morbilidad por Malaria: 84,2 x 100.000 habitantes; Tasa de mortalidad por Fiebre amarilla: 0,5 x 100.000 habitantes; Tasa de morbilidad por Tuberculosis: 31 x 100.000 habitantes y Tasa de morbilidad por VIH: 8 x 100.000 habitantes. (Fuente IDESAC - Año 2009).

Las enfermedades prevalentes de la infancia son la causa de muertes en menores de 5 años, se destacan las enfermedades diarreicas agudas y las infecciones respiratorias agudas, con tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años de: 1,9 x 100.000 menores de 5 años y tasa de mortalidad por Infecciones respiratorias agudas de 31 x 100.000 menores de 5 años para el año 2006; y una tasa de mortalidad infantil de 23 por 1000 nacidos vivos.

Con relación a la mortalidad evitable, específicamente la mortalidad materna y perinatal, las cuales son consideradas indicadores universales de la calidad en la atención en los servicios de salud y de las condiciones de vida, es preocupante que se manejen cifras por encima del promedio nacional a saber, razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos de 98 (referente nacional: 79) y tasa de mortalidad neonatal por 1000 nacidos vivos de 18. (Referente nacional: 7,4).

Las muertes y discapacidades causadas por la violencia convierten a ésta en uno de los principales problemas de salud pública del departamento, lo cual se evidencia en tasa de mortalidad por todas las causas violentas: 137 x 100.000 habitantes; tasa de mortalidad por homicidios: 106 x 100.000 habitantes; tasa de mortalidad por accidentes de tránsito: 8,2 x 100.000 habitantes; total de casos atendidos por lesiones de causa externa en el Hospital María Inmaculada año 2006: 5091. Muertes: 84. En cuanto a la violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato infantil se percibe como un problema grave pero no se cuenta con una Red coordinada de atención y los datos están dispersos o subregistrados.

La capacidad regional y la respuesta social en relación con el control de las enfermedades crónicas es muy baja y el resultado es demostrable por tasas de mortalidad por enfermedad isquémica del corazón en mayores de 45 años: 81 x 100.000

Hb; tasa de mortalidad por enfermedades del aparato circulatorio: 68 x 100.000 Hb y tasa de mortalidad por Diabetes mellitus: 93 x 100.000 Hb.

## PROMOCIÓN SOCIAL

La auditoría para el mejoramiento de la protección social es considerada como un sistema definido en los términos del artículo 1 de la Ley 789 de 2000 como “el conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida, especialmente de los más desprotegidos para. a) ayudar a las personas, familias y comunidades a manejar mejor el riesgo, corresponde al concepto de aseguramiento. b) apoyar a los más pobres en situación crítica, se refiere a una intervención de asistencia social.

En el Plan Nacional de Salud Pública 2007 -2010 menciona en el contexto de la situación de salud, la población en condiciones de vulnerabilidad con miras a la atención de GRUPOS ESPECIALES como los desplazados, discapacitados, el adulto mayor, población étnica (indígenas), población infantil y mujeres gestantes en alto riesgo por su condición especial.

Bajo esta perspectiva, el Departamento del Caquetá se destacan los diferenciales de grupos poblacionales diferenciales en condiciones de vulnerabilidad y quienes sería imperativa su inclusión en los PROGRAMAS DE PROTECCIÓN Y PROMOCION SOCIAL, tales como:

- **Atención a la Población en situación de desplazamiento forzoso**, la vulnerabilidad se deriva de la carencia de vivienda, saneamiento básico, seguridad alimentaria y nutricional.
- **Población con discapacidad**, presenta condiciones de vulnerabilidad mediados por algún grado de discapacidad.
- **Población indígena**, las dificultades para acceder a los servicios de salud y precariedad de estos servicios en sus territorios.
- **Programas de protección social al Adultos mayor**, prevalecen de enfermedades crónicas, pobreza y marginalidad social.
- **Programas de nutrición infantil**, protección al menor considerado de alto riesgo en poblaciones vulnerables.
- **Mujeres gestantes**, protección a las mujeres desde las acciones de salud pública y de aseguramiento.
- **Programa de formación de jóvenes**, encaminadas a generar ambientes de productividad reflejados en mejoramiento de las condiciones de vida y acceso a la seguridad social.
- **RED JUNTOS**, busca promover la incorporación efectiva de los hogares más pobres a las redes sociales del Estado y asegurar la superación de su condición en la calidad de vida.

Con estos programas de asistencia social, se ha promovido la acción coordinada y decidida del Estado en sus tres niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal), para apoyar a la población en condiciones de vulnerabilidad.

## RIESGOS PROFESIONALES

El departamento del Caquetá presenta una baja afiliación de Empresas que se ve reflejado en un porcentaje del 27% tomado de la población total de empresas activas y registradas ante la Cámara de Comercio del Caquetá, que son 6.995, por el número de empresas registradas ante ARP's con sede en la región, como son: ARP ISS, 1497; ARP La Equidad Seguros de Vida O.C., 327 y la Previsora Vida S.A. PREVIATEP, 4.

El Caquetá según la proyección del censo DANE 2005 para el año 2009 se cuenta con una población general de 442.030 habitantes, de los cuales de los cuales 69.807 se encuentran en el régimen contributivo según datos reportados en el IDESAC en el año 2007, el número de trabajadores afiliados reportados por las ARP's de la Región es de 9.483, de lo anterior, se concluye que 60.324 individuos laboralmente activos (entre dependientes e independientes) se encuentran descubiertos del Sistema General de Riesgos Profesionales; en esta población debemos tener en cuenta que de este porcentaje poblacional la afiliación del trabajador independiente informal se encuentra limitada hasta tanto el Gobierno Nacional realice el trámite correspondiente de normar estas afiliaciones, por este motivo, no se puede plantear una meta de afiliación de trabajadores del 100%.

Teniendo en cuenta que el objetivo de la Salud Ocupacional es la prevención y por consecuencia tratar de implantar la cero accidentalidad, la meta nacional se encuentra establecida en 5.2%, lo cual en nuestro departamento a pesar del bajo conocimiento de datos, nos muestra una tendencia alta (10%) para el año 2007, no significa esto, que por realizar las campañas de capacitación y los talleres de sensibilización a la población tendremos al final del año 2008 una baja significativa en accidentalidad, sino que contrario podríamos estar en ascenso, al dar a conocer y sensibilizar en reportes de accidentes de trabajo y afiliaciones. Dato que debe ser tenido en cuenta en el momento de realizar la evaluación a las metas.

Los problemas registrados: siniestralidad, subregistros, bajos afiliados, se deben a la falta de divulgación y bajo compromiso de los actores del sistema. De no actuar y colaborar con la población Caqueteña en la implementación del Sistema General de Riesgos Profesionales, continuaremos con un dispersión de datos en las centrales de información, las entidades de salud perderán recursos destinados a otras actividades y se seguirá ocasionando un deterioro grave en la salud física, mental y productiva de la población del Caquetá

## EMERGENCIAS Y DESASTRES

La atención prehospitalaria es una de las estrategias fundamentales de la Red de Urgencias, para poder atender los problemas relacionados con la salud de difícil solución, como son la violencia, accidentalidad y dificultades en el acceso de los pacientes a los centros hospitalarios, por cuanto es considerada como la extensión de la atención inicial de urgencias, en el sitio de ocurrencia del evento patológico.

Debido al orden público por el que atraviesa el Departamento y las continuas situaciones de desastres que se presentan en los diferentes municipios en las épocas invernales, igualmente el alto porcentaje de pacientes que requieren remisiones y traslados de las cabeceras municipales a la ciudad de Florencia, no contar con un sistema en red de emergencias y desastres, conlleva a un colapso social con pérdidas de vidas humanas y materiales, que ahondan las graves situaciones sociales por las que atraviesan miles de personas con necesidades básicas insatisfechas.

## VECTORES DESCRIPTIVOS

### ASEGURAMIENTO

**d1:** Número de días de mora para el desembolso de los recursos de régimen subsidiado por parte del municipio en promedio: 40 días.

**d2:** La cobertura de afiliación al Régimen Subsidiado en Caquetá es del 81%.

**d3:** El 8% de los afiliados al Régimen Contributivo y Subsidiado no son cargados en la base de datos del Fosyga.

**d4:** El 85% de los Municipios del Departamento desarrollan en forma deficiente el proceso de interventoría a los contratos de Régimen Subsidiado.

### PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**d5:** Inoperatividad de las ESE's en el primer nivel de atención para Municipios categoría 6.

**d6:** Número de remisiones de baja a media y de media a alta complejidad por deficiente capacidad resolutive 17.000.

**d7:** Cobertura de verificación en estándares de habilitación 48%

**d8:** Sistema de información para la calidad en el Departamento: 0%

### SALUD PÚBLICA

**d9:** Tasa de mortalidad infantil: 23 por 1000 nacidos vivos.

**d10:** Tasa de mortalidad materna: 98 x 100.000 nacidos vivos.

**d11:** Tasa de mortalidad neonatal precoz: 18 x 1000 nacidos vivos.

**d12:** Tasa de mortalidad por homicidios: 106 x 100.000 habitantes.

**d13:** Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito: 8.2 x 100,000 Hb.

**d14:** Casos atendidos por lesiones de causa externa en Hospital María Inmaculada: 5091.

**d15:** Tasa de mortalidad por enfermedad isquémica del corazón en mayores de 45 años: 81 x 100.000 Hb.

**d16:** Tasa de mortalidad por enfermedades del aparato circulatorio: 68 x 100.000 Hb.

**d17:** Tasa de mortalidad por diabetes mellitus: 93 x 100.000 Hb.

**d18:** Tasa de mortalidad por enfermedades cerebro vascular: 34 x 100000 Hb.

**d19:** Tasa de mortalidad por neoplasias malignas de los órganos digestivos: 94 x 100.000 Hb.

**d20:** Tasa de morbilidad por Dengue: 138 x 100.000 habitantes.

**d21:** Tasa de morbilidad por Malaria: 344 x 100.000 habitantes.

**d22:** Tasa de mortalidad por fiebre amarilla: 0,2 x 100.000 habitantes.

**d23:** Tasa de morbilidad por tuberculosis: 31 x 100.000 habitantes.

**d24:** Tasa de morbilidad por VIH: 8 x 100.000 habitantes.

## PROMOCIÓN SOCIAL

**d25:** Número de Redes de protección social, institucional, comunitarias.

**d26:** Número de Comités de Veeduría en los programas y proyectos de inversión en salud.

**d27:** Número de alianzas estratégicas para la promoción de programas de formación al trabajo y talleres productivos a las poblaciones especiales.

**d28:** Número de estrategias de información, educación y comunicación para la implementación y desarrollo en los programas de protección social.

## RIESGOS PROFESIONALES

**d29:** 32% de cobertura de empresas afiliadas al sistema de riesgos profesionales.

**d30:** Porcentaje de accidentalidad laboral reportado por ARP`s de la región.

**d31:** el 15% de la población laboralmente activa se encuentra afiliada a las ARP`s de la región.

**d32:** Sistemas de información.

## EMERGENCIAS Y DESASTRE

**d33:** Número de CREPAD y CLOPAD, creados y activos: 2.

**d34:** Numero de centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres.

**d35:** Número de planes de emergencias hospitalarios elaborados y actualizados.

**d36:** Número de planes de emergencias elaborados y actualizados .

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

### **ASEGURAMIENTO**

Garantizar la cobertura de afiliación al régimen subsidiado utilizando la competencia de vigilancia y control de las entidades territoriales en sector salud, gestionando compromisos de diferentes actores al sistema, para que la asignación de recursos sea suficiente y transparente.

### **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Lograr la eficiente prestación de servicios en todos los niveles de complejidad y la implementación del Sistema Obligatorio de Garantías de Calidad (SOGC), incrementados con el compromiso personal de todos y cada una de las instituciones prestadoras de salud, que logren el incremento de servicios de referencia y contra referencia, mayor calidad de servicio y el mejoramiento de la salud de la población Caqueteña, logrando con esto una accesibilidad y oportunidad en cada una de las prestaciones de servicios, que generen satisfacción en los usuarios de los servicios de salud.

### **SALUD PÚBLICA**

- Disminuir los índices de morbi – mortalidad de las enfermedades de interés Público.
- Disminuir la morbi – mortalidad en menores de uno y cinco años.
- Reducir y mantener la fecundidad global en mujeres entre 15 y 49 años.
- Reducir la razón de mortalidad materna.
- Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino.
- Controlar y mantener la prevalencia infección por VIH.
- Reducir la tasa de mortalidad por suicidios.
- Aumentar la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar bacilos cópica positiva.
- Reducir los casos de mortalidad por malaria, dengue.
- Tolerancia cero a la rabia humana.
- Disminuir las enfermedades crónicas no transmisibles y las discapacidades.
- Reducir la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.
- Mejoramiento de la seguridad sanitaria y ambiental.
- Fortalecer la regulación y fiscalización de las acciones de salud.
- Generar el compromiso en cada uno de los actores del sistema, para promover el mejoramiento de la calidad de vida y salud de la población Caqueteña.

### **PROMOCIÓN SOCIAL**

Implementar redes sociales de apoyo de comités de veeduría y las alianzas estratégicas, basadas en una buena gestión de comunicación e información, para lograr la atención

decidida de apoyo a la población vulnerable o grupos especiales, para incrementar la calidad de vida especialmente en lo que tiene que ver con la salud física, mental y social, logrando minimizar la población con necesidades básicas insatisfechas.

## RIESGOS PROFESIONALES

Reducir la tasa de accidentalidad laboral, mediante el mejoramiento de la calidad de vida laboral de la población Caquetena, mediante programas de promoción y prevención que induzcan a la demanda y se incremente el conocimiento y la divulgación sobre el Sistema General de Riesgos Profesionales, apoyado en la vigilancia y el control sobre actividades.

## EMERGENCIAS Y DESASTRES

El conocimiento, mejoramiento y la optimización de la Red de Urgencias para atender eventos con la salud o situaciones de emergencia por desastres logrará minimizar el impacto en la salud y el impacto social, disminuyendo pérdidas de vidas humanas y materiales, e involucrará el apoyo social a comunidades afectadas.

## ÁRBOL DE OBJETIVOS Y METAS

### ASEGURAMIENTO

Teniendo en cuenta los nudos críticos encontrados en el problema, se propone el IDESAC, los siguientes indicadores:

- r1:** Disminuir el número de días de mora para el desembolso de los recursos de régimen subsidiado por parte del municipio a las EPS'S: 15 días.
- r2:** La cobertura de afiliación al Régimen Subsidiado en Caquetá es del 100%.
- r3:** El 95% de los afiliados al Régimen Subsidiado son cargados en la base de datos del Fosyga.
- r4:** El 95% de los Municipios del Departamento desarrollan en forma eficiente el proceso de interventoría a los contratos de Régimen Subsidiado.
- r5:** 100% de municipios, procesos y actividades vigiladas y controladas.
- r6:** 100% de contratos elaborados, vigilados y controlados oportunamente.

### PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Teniendo en cuenta los Nudos críticos encontrados en el problema, se propone el IDESAC, los siguientes indicadores de objetivos para el cuatrienio.

- r7:** ESE's constituidas y operando en el primer nivel de atención para Municipios categoría 6.
- r8:** Número de remisiones de baja a media y de media a alta complejidad por deficiente capacidad resolutive 13.000.

- r9:** Cobertura de verificación en estándares de habilitación 95%.  
**r10:** Sistema de información para la calidad en el Departamento: 95%.

### SALUD PÚBLICA

- r11:** Tasa de mortalidad infantil: 15 por 1000 nacidos vivos.  
**r12:** Razón de mortalidad materna: 62 x 100.000 nacidos vivos.  
**r13:** Razón de mortalidad neonatal precoz: 10 x 1000 nacidos vivos.  
**r14:** Tasa de mortalidad por homicidios: 66 x 100.000 habitantes.  
**r15:** Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito: 4 x 100.000 habitantes.  
**r16:** Total de casos atendidos por lesiones de causa externa hospital María Inmaculada : 4900  
**r17:** Tasa de mortalidad por enfermedad isquémica del corazón en mayores de 45 años: 49x100.000 Hb.  
**r18:** Tasa de mortalidad por enfermedades del aparato circulatorio: 44 x 100.000 Hb  
**r19:** Tasa de mortalidad por Diabetes mellitus: 57 x 100.000 Hb.  
**r20:** Tasa de mortalidad por enfermedades cerebros vasculares: 22 x 100.0 00 Hb  
**r21:** Tasa de mortalidad por neoplasias malignas de los órganos digestivos: 58x100 Hb  
**r22:** Tasa de morbilidad por Dengue: 91 x 100.000 habitantes.  
**r23:** Tasa de morbilidad por Malaria: 227 x 100.000 habitantes.  
**r24:** Tasa de mortalidad por Fiebre amarilla: 0.01 x 100.000 habitantes.  
**r25:** Tasa de morbilidad por Tuberculosis: 22 x 100.000 habitantes.  
**r26:** Tasa de morbilidad por VIH: 8 x 100.000 habitantes.

### PROMOCION SOCIAL

- r27:** Número de redes sociales de apoyo para la promoción de políticas públicas intersectoriales, comunitaria: 40.  
**r28:** Número de comités de veeduría en los programas y proyectos de inversión en salud: 16.  
**r29:** Número de alianzas estratégicas para la promoción de programas de formación de poblaciones especiales.  
**r30:** Número de estrategias de información, educación y comunicación en los programas de salud.

### RIESGOS PROFESIONALES

- r31:** 16 Municipios con divulgación de la política de cobertura de empresas afiliadas al sistema de riesgos profesionales.  
**r32:** 16 Municipios con datos de Accidentalidad laboral reportado por ARP's de la región al IDESAC, en procesos de congruencia de datos

**r33:** 16 Municipios con Población laboralmente activa en la región conozcan la salud ocupacional mediante actividades de promoción y divulgación.

**r34:** 2 Municipios en programa piloto del Sistema de información de Riesgos Profesionales.

## EMERGENCIAS Y DESASTRES

**r35:** Número de CREPAD y CLOPAD, participando como sector: 17.

**r36:** Centro regulador de urgencias, emergencias y desastres: 1.

**r37:** Número de planes de emergencias hospitalarios elaborados y actualizados: 17.

**r38:** Número de capacitaciones en planes de emergencias y demás temas afines: 17.

## PROGRAMAS Y PROYECTOS

Con base en los anteriores resultados se presentan los siguientes programas y proyectos a realizar durante el presente bienio:

### 4.2.1 Aseguramiento.

- ✚ Aseguramiento de la población con necesidades Básicas Insatisfechas al Régimen Subsidiado.
- ✚ Identificación y priorización de la población a afiliar (Aseguramiento población con NBI).
- ✚ Administración de bases de datos de afiliados .
- ✚ Celebración de los contratos de aseguramiento .
- ✚ Gestión financiera en el giro de recursos .
- ✚ Interventoría de los contratos del régimen subsidiado .

### 4.2.2 Prestación de servicios de salud.

- ✚ Gestionar, a nivel nacional e internacional, recursos para financiar el Plan Bienal de inversiones aprobado por el Ministerio de la Protección Social.
- ✚ Prestación de Servicios de Salud a la población no cubierta en función de las políticas nacionales.

### 4.2.3 Salud pública.

- ✚ La salud infantil.
- ✚ La salud sexual y reproductiva.
- ✚ La Salud oral.
- ✚ La salud mental y las lesiones violentas evitables .
- ✚ Las enfermedades transmisibles y las zoonosis .

- ✚ Las enfermedades crónicas no transmisibles .
- ✚ La nutrición.
- ✚ La gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública
- ✚ La Vigilancia .en Salud Pública y Laboratorio de Salud Pública .
- ✚ Vigilancia sanitaria, la inspección y vigilancia y control del ambiente .

#### 4.2.4 Promoción social.

- ✚ Estructurar redes de protección social, institucional - comunitarias
- ✚ Constitución y funcionamiento de los Comités de Veeduría en los programas de prevención de riesgos a las poblaciones especiales.
- ✚ Estructurar alianzas estratégicas para la promoción de programas de formación al trabajo y proyectos productivos a las poblaciones especiales.
- ✚ Creación y operativización del Banco de Ayudas Técnicas de rehabilitación funcional para las personas con discapacidad.
- ✚ Desarrollar estrategias de información, educación y comunicación -IEC- en los programas de prevención de riesgos a las poblaciones en situación de desplazamiento, discapacidad, indígenas y adultos mayores.

#### 4.2.5 Riesgos profesionales.

- ✚ Capacitar a la población Laboralmente activa del Caquetá.

#### 4.2.6 Emergencias y desastres.

- ✚ Creación y operativización del Centro Regulador de Urgencias (CRUE) y Red de Referencia y Contrarreferencia.

### 4.3 CULTURA

#### EXPLICACIÓN SITUACIONAL

Uno de los problemas que no ha permitido el desarrollo cultural en el Caquetá es la escasez de recursos que se destinan para el sector, en los ámbitos Municipal y Departamental, y también la poca visibilidad que tiene el sector en el accionar político administrativo del Departamento, estas problemáticas unidas a las que a continuación se describen, son las que

sigue presentando nuestro Departamento, las cuales esperamos se solucionen con un manejo transparente de los recursos destinados para su desarrollo.

La no formulación e implementación de políticas de información, proyección, difusión de artistas y bienes culturales, por el bajo interés y compromiso de las instituciones en los procesos de divulgación cultural han generado el desconocimiento de bienes y procesos culturales para el intercambio de saberes, como también una baja motivación del sector artístico.

Nuestro departamento presenta una deficiencia en los procesos de Investigación y carencia de un inventario patrimonial, como también de investigadores en el tema patrimonial y cultural, lo que conlleva a la pérdida de valores culturales que han retardado el proceso de formación de una identidad regional con pertenencia.

La desarticulación de instancias y entidades culturales, dada la escasa voluntad política, la no participación ciudadana en los procesos de formulación, seguimiento, control y evaluación de políticas, trae como consecuencia la no existencia de planes estratégicos coherentes, que respondan no a intereses individuales sino colectivos.

Teniendo en cuenta que existen potencialidades para el fortalecimiento institucional como la Ley 397 (Ley General de Cultura), el acompañamiento del Ministerio de Cultura, la existencia del Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Turismo y las Casas de Cultura Municipal se pretende articular el Sistema Departamental y los Sistemas Municipales de Cultura como instrumentos de gestión, de concertación y desarrollo del sector.

Los deficientes procesos de formación, artística, de convivencia, ambiental así como la baja apreciación y disfrute del arte, han generado un bajo nivel tanto de artistas y eventos, así como el creciente deterioro del entorno, debido a la poca conciencia ambiental.

El Departamento del Caquetá, cuenta con escasos eventos de carácter folclórico, que permitan abrir espacios a las expresiones de colonos y caqueteños, básicamente nuestras fiestas folclóricas se resumen en dos o tres eventos como son el Festival de San Pedro y el Colono de Oro, de gran importancia y arraigo regional.

Otra problemática importante en el Departamento es que no existen escenarios e infraestructura adecuada para los procesos de formación y divulgación cultural, como también dotación para las áreas artísticas, especialmente de Danzas, teatro y música, pues aun cuando el Ministerio a dotado a algunos Municipios, las administraciones Municipales no se interesan en el tema de fortalecer o complementar y que decir de la Banda Departamental, que se encuentra inactiva y no se ha dotado desde su inicio y los integrantes adultos y estudiantes deben tocar con instrumentos de 20 años de antigüedad totalmente deteriorados.

En el tema Turístico es incipiente su desarrollo, máxime cuando apenas en el año 2007 fue nuevamente encomendado por ordenanza al Instituto Departamental de Cultura y Turismo, será a partir de la formulación de un Plan de desarrollo para este importante sector de la

economía, que se dará inicio al desarrollo turístico de todo el potencial con que cuenta nuestro Departamento.

### **ÁRBOL DEL PROBLEMA**

Se detectaron en el análisis situacional, múltiples problemas que inciden en el desarrollo del sector cultural a saber: La no formulación e implementación de políticas de información, la proyección y difusión de artistas y bienes culturales, deficiencia en los procesos de Investigación y carencia de un inventario patrimonial, La desarticulación de instancias y entidades culturales unida a la no participación ciudadana en los procesos de formulación, seguimiento, control y evaluación de políticas, deficientes procesos de formación, artística, ambiental, de convivencia, el creciente deterioro del entorno, debido a la poca conciencia ambiental, escasos eventos de carácter folclórico, que permitan abrir espacios a las expresiones de colonos y caqueteños, la no existencia de escenarios e infraestructura adecuada para los procesos de formación y divulgación cultural y el incipiente desarrollo del potencial turístico de nuestro Departamento, finalmente se analizo y se determino que el principal problema que no permite el desarrollo cultural en el Caquetá se debe a la baja visibilidad del sector en el accionar político administrativo del Departamento.

### **VECTORES DESCRIPTIVOS**

**d1:** El 70% de la gestión cultural no es visible en el accionar político administrativo del Depto. Esto se debe a la poca importancia que se le da al sector en las instancias políticas del Departamento.

**d2:** El 70% de la población Caqueteña no tiene acceso a los bienes y servicios culturales. Si tenemos en cuenta la población total del Departamento según el dato de población conciliada a junio 30 del 2005, de la secretaria de Planeación Departamental analizamos que los servicios y bienes culturales solo se dan en las cabeceras Municipales con un bajo índice de cobertura.

**d3:** El 80% de la población Caqueteña no se apropia del proceso de identidad y el patrimonio material e inmaterial. Este vector se expresa en los escasos eventos con proceso identitario realizados en el Caquetá al cual no tienen acceso o no son beneficiados una gran parte de la población

**d4:** El 70% de las entidades culturales no se relacionan interinstitucionalmente.

**d5:** El 90% de los miembros que hacen parte del sistema Departamental de cultura no asume su responsabilidad frente al sistema.

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Lograr una alta visibilidad del sector cultural en el accionar político administrativo de los gobiernos Departamental y Municipal, a partir de la consolidación de procesos culturales desde la participación ciudadana., consolidación de procesos de formación e investigación artística y cultural para el desarrollo integral del Caqueteño y la Consolidación y fomento de procesos socioculturales para el reconocimiento de la diversidad, pluriculturalidad y el patrimonio.

## **ÁRBOL DE OBJETIVOS**

Buscar el apoyo financiero para el fortalecimiento de la inversión social a través de la cultura. Esto traerá como consecuencia el mejoramiento de la visibilidad de la gestión cultural de las entidades, pública y privadas, gestores y actores.

Formulación y aplicación de políticas culturales para el desarrollo del sector. Como consecuencia tendremos el mejoramiento del acceso de la población a los bienes y servicios culturales.

Fortalecimiento de los procesos de identidad y valoración del patrimonio del Caqueteño. Como consecuencia tendremos el reconocimiento, apropiación y valoración de la identidad y el patrimonio Caqueteño.

Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales en los ámbitos nacional, departamental y Municipal. Lo que conllevará a un mejoramiento de las relaciones interinstitucionales.

Fortalecimiento de los canales de participación comunitaria en los órganos del sistema de cultura Departamental. Tendremos un sistema departamental de cultura fortalecido desde la participación comunitaria dentro del sistema.

## **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Con base en los anteriores resultados se presentan los siguientes programas y proyectos a realizar durante el presente bienio:

**4.3.1** Coordinación de las políticas públicas para el desarrollo de la cultura, el deporte y el turismo en el Departamento del Caquetá.

-  Fortalecimiento y desarrollo Institucional.

#### 4.3.2 Apoyar la adecuación y mantenimiento de las instalaciones Culturales, Deportivos y Turísticas.

- ✚ Adecuar y mantener las instalaciones Culturales, Deportivos y Turísticas.

#### 4.3.3 Formación y capacitación

- ✚ Formación de Formadores.
- ✚ Plan de lectura y Red de Bibliotecas.
- ✚ Plan de Música para la convivencia.
- ✚ Talleres a discapacitados.
- ✚ Talleres a desplazados.

#### 4.3.4 Fomento al arte y la cultura.

- ✚ Encuentro Nacional de Narración Oral.
- ✚ Festival Folclórico.
- ✚ Festival Colono de Oro.
- ✚ Navidad tradición cultural.
- ✚ Apoyo a eventos organizados y ejecutados por los Municipios.
- ✚ Memorias, producción y difusión de productos multimediales.
- ✚ Apoyo y proyección a grupos de expresiones artísticas.
- ✚ Reactivación de la Banda Departamental.
- ✚ Apoyo a eventos y Preservación de Culturas indígenas.

#### 4.3.5 Fortalecimiento del patrimonio cultural.

- ✚ Asesorar la realización de Inventarios patrimoniales Municipales.
- ✚ Recopilación y promoción del Patrimonio Inmaterial del Caquetá.
- ✚ Implementación del programa Vigías del patrimonio.

#### 4.3.6 Fortalecimiento Institucional y organización del sector .

- ✚ Operatividad del sistema Departamental de Cultura

## 4.4 DEPORTE

### ARBOL DEL PROBLEMA

Teniendo en cuenta que el 3.8% de los ingresos de libre destinación para funcionamiento e inversión no son suficientes, además los recursos asignados llegan con 30 y 60 días de retraso y el 20% de la población Caqueteña hace actividad física y solo contamos con pocos

espacios adecuados para la práctica de la actividad física, identificamos que el problema central en nuestro sector es la insuficiencia e inestabilidad de los ingresos de inversión y funcionamiento para el deporte regional así como una baja cultura física regional.

Esto se debe a que el apoyo del gobierno departamental es limitado en términos de recursos financieros, también por que el instituto depende de ingresos de impuestos de consumo como cigarrillos, ingresos de libre destinación del departamento y tasa pro deportes y la importancia de contar con políticas de desarrollo definidas, la existencia de un Plan Departamental socializado con los diferentes actores en el sector y que obedezca a las necesidades del mismo que le den un verdadero cumplimiento de la LEY 181 de 1995. De igual forma existe una carencia de personal idóneo en administración deportiva y técnica, para el desarrollo de las actividades del sector y hay una insuficiencia de espacios adecuados para la práctica de la actividad física.

Si no atendemos y solucionamos estas causas que nos están generando el problema, las consecuencias que se obtendrían, son: Media con tendencia a un Bajo porcentaje de cumplimiento en la ejecución de los programas y proyectos, afectando lograr cobertura de la población regional, mayor vulnerabilidad de la población infantil, juvenil, indígena y campesina, para caer en factores de riesgo.

El no brindarle espacios físicos y deportivos suficientes a la comunidad en general, ha conllevado al detrimento de los valores sociales y morales, lo cual genera el aumento de los niveles de alcohol, drogadicción y sedentarismo e igualmente de los conflictos sociales.

## **VECTORES DESCRIPTIVOS**

A continuación detallamos los Vectores Descriptores que en la actualidad el deporte y la recreación, la afecta para el normal desarrollo de su misión:

- d1:** El 3.8% de ingresos de libre destinación del departamento y la Tasa Pro deportes para inversión y funcionamiento no son suficientes.
- d2:** Los recursos asignados llegan con 30y 60 días de retraso.
- d3:** El 20% de la población Caquetena hace actividad física.
- d4:** Pocos espacios adecuados para la práctica de la actividad física.

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

El deporte es considerado como gasto público social y un medio importante en la formación integral de las personas, contribuye en su formación integral y en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los caquetenos, sin ninguna clase de distingo, haciendo especial énfasis en la niñez y juventud, por ello, el objetivo general del sector deporte es obtener del gobierno departamental suficientes recursos financieros, permitiéndole estabilidad al instituto en su funcionamiento y ejecución en la inversión, de igual manera darle un mayor

cumplimiento a la LEY 181 de 1995, así como obtener suficiente personal idóneo en administración deportiva y técnica, para un buen desarrollo de nuestras actividades y gestionar suficientes espacios adecuados para la práctica de la actividad física.

## ÁRBOL DE OBJETIVOS Y METAS

Para el cumplimiento de estos objetivos nos hemos trazado las siguientes **metas**:

**r1:** Lograr que los recursos asignados al ICDT Caquetá, lleguen con 5 días máximos de retraso.

**r2:** Incrementar en un 10% la práctica de la actividad física en nuestra población.

**r3:** Gestionar 3 espacios adecuados para la práctica de la Actividad Física.

Por lo anterior, es necesario que todas las Entidades vinculadas con el sector (**eje social**), articulen sus planes a las Políticas trazadas por el Gobierno Departamental ya que el deporte, la Recreación y la Educación Física son elementos importantes de socialización y formación de las personas a través de las vivencias propias y merecen darles la importancia necesaria, por ello, se pretende crear y desarrollar hábitos deportivos, recreativos, de actividad física y de uso productivo y aprovechamiento del tiempo libre, como estrategia de salud y educación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida.

## PROGRAMAS Y PROYECTOS

Con base en los anteriores resultados se presentan los siguientes programas y proyectos a realizar durante el presente bienio:

### 4.4.1 Planificar, fomentar y coordinar los programas institucionales.

-  Intersecretarías
-  Campamentos Juveniles
-  Caquetá Activo y Saludable
-  Juegos Intercolegiados
-  Festivales Escolares
-  Copa Colombia
-  Juegos Campesinos Comunes
-  Nuevo Comienzo
-  Juegos Indígenas
-  Capacitación Departamental

### 4.4.2 Apoyar, coordinar y fomentar el deporte asociado

-  Ligas Deportivas
-  Juegos Deportivos Nacionales Convencionales y Paralímpicos.

- ✚ Fortalecer en un 20% los incentivos económicos a los Deportistas de alto rendimiento del Dpto.

## 4.5 TURISMO

### EXPLICACIÓN SITUACIONAL

Actualmente nuestro departamento cuenta con innumerable belleza natural, cultural y patrimonial, el cual ha venido trabajando de forma organizada durante los últimos 2 años, en un proceso de apoyo interinstitucional entre la gobernación del Caquetá, alcaldías, cámara de Comercio, empresarios y corporación turística del Caquetá, viendo la necesidad de crear un plan que permita identificar las diferentes líneas estratégicas para un trabajo continuo.

En el departamento existen diferentes empresas que de una u otra forma ejercen actividades encaminadas al turismo, caso agencia de viajes, hoteles, centros recreativos, restaurantes, medios de transporte terrestre.

El apoyo institucional que las empresas han recibido es mínimo debido a la falta de recursos en ellas para el desarrollo turístico.

### ÁRBOL DEL PROBLEMA

Poco interés en el accionar político - administrativo hacia el sector turístico en el Departamento de forma responsable y coordinada con los empresarios del sector.

### VECTORES DESCRIPTIVOS

**d1:** Un 30% del sector turístico en el departamento está con las condiciones para su desarrollo, este porcentaje lo representan en especial las empresas privadas que han venido trabajando fuertemente por desarrollar el turismo en el Caquetá.

**d2:** Dentro de la población que se desempeña en el sector un 4% aproximadamente esta con la formación de prestación de servicio y la atención al turista, ya que en el departamento no se ofrecen estudios encaminados a este sector, las personas que lo desempeñan y lo hacen en forma aceptable son empíricos pero que no se debe desconocer la necesidad de una formación académica.

**d3:** Se tienen documentos de lugares para conocer, se han hecho estudios preliminares, se realizó el inventario real con la técnica que se requiere; conociendo en un 100% el

potencial turístico de la región, sin embargo vemos la necesidad en el 100% de estos lugares de dar mantenimiento o construcción de una infraestructura adecuada para el desarrollo turístico.

**d4:** El ministerio de Industria, comercio y turismo y el ministerio de cultura, tienen diferentes políticas para desarrollar el turismo en sus diferentes formas y sin embargo en el Caquetá no se han aplicado en un 80%. Además la aplicabilidad de estas políticas y el fomento del turismo generarían más seguridad a nuestro departamento. Ya que esta es una parte fundamental de las condiciones para la competitividad de una región, nación y sus sectores productivos.

**d5:** Debido a la importancia que ha tenido el sector turístico en el departamento para las empresas privadas los recursos naturales se han venido deteriorando por la falta de control de los entes encargados.

**d6:** En cuanto a la política ciudadana, en nuestra población no se han realizado campañas que generen conciencia ambiental.

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Incrementar el interés político – administrativo hacia el sector turístico del Departamento .

## **ÁRBOL DE OBJETIVOS**

Buscar un apoyo financiero fijo para el fortalecimiento de la inversión social a través del turismo lograremos aumentar las condiciones para el desarrollo del turismo.

Aumentar la población capacitada para la atención turística, mediante el aumento de programas de formación; ya que así mejoraremos la imagen y calidad en atención al turista y visitante.

Aplicar las políticas nacionales en el sector, desarrollando más proyectos enfocados al turismo de forma competitiva y así mejorar la imagen y seguridad de nuestro Departamento.

Los entes ambientales cumplirán con sus funciones de control y preservación del medio ambiente.

Existirá una mayor cultura ciudadana dentro de la población, el cual se verá reflejada en el paisaje del Departamento.

## **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Con base en los anteriores resultados se presentan los siguientes programas y proyectos a realizar durante el presente bienio:

### **4.5.1 Coordinación y asesoría del sector Turístico.**

- ✚ Asesoría de turismo.

### **4.5.2 Organización y planificación del turismo.**

- ✚ Elaboración de plan Departamental de Turismo .
- ✚ Estudio prospectivo y diversificación de establecimientos hoteleros .
- ✚ Fortalecimiento de la cadena productiva y la de valor .
- ✚ Sistema de indicadores turísticos .

### **4.5.3 Fortalecimiento de los productos turísticos existentes.**

- ✚ Fortalecimiento de productos turísticos existentes con base en potencialidades de cada subregión.
- ✚ Plan de mejoramiento de la infraestructura hotelera y senderos
- ✚ Eventos Feriales.
- ✚ Campañas de sensibilización, cultura ciudadana y promoción turística .

## **4.6 POBLACION VULNERABLE**

### **ÁRBOL DEL PROBLEMA**

Se ha determinado la imperativa necesidad que tiene el departamento del Caquetá de acceder a otras fuentes de financiación que permitan generar nuevas dinámicas en los procesos de atención integral a la población vulnerable, por lo anterior el problema principal que se ha identificado es “el desconocimiento de la normatividad vigente y la política de atención integral a la población vulnerable, para garantizar el goce efectivo de derechos, la equidad de género, el enfoque diferencial y la garantía de derechos”.

### **VECTORES DESCRIPTIVOS DEL PROBLEMA (VDP )**

**d1:** Bajo nivel de capacitación y formación para la generación de ingresos en las madres comunitarias y cabeza de hogar.

**d2:** Inexistencia de la red departamental de mujeres lideresas como referente de los procesos de equidad de género.

**d3:** Solo 2 municipios cuentan con su consejo municipal de Juventud.

**d4:** No se evidencian espacios de concertación, lúdica y sano esparcimiento para los jóvenes del departamento.

**d5:** No existe sistematización de los avances de la implementación de la política pública en materia de equidad de género y juventud.

**d6:** No se evidencian espacios de concertación, lúdica y sano esparcimiento para los niños y niñas del departamento.

**d7:** Bajo nivel de promoción de la política nacional de erradicación del trabajo infantil.

**d8:** Bajos niveles de prevención y judicialización de la violencia intrafamiliar y el abuso y maltrato infantil.

**d9:** Altos índices de menores vinculados al conflicto armado.

**d10:** Escasez de recursos para la operatividad de los centros CAIVAS centro de atención integral a víctimas de abuso sexual y CAVIF centro de atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar de la Fiscalía.

**d11:** No existe sistematización de los avances de la implementación de la política pública en materia de niñez, infancia y adolescencia.

**d12:** Debilidad en la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, debido a la inexistencia del centro preventivo y el centro especializado.

**d13:** Bajo nivel de participación de la población en condición de discapacidad a los programas de estilos de vida saludable en cumplimiento de la política nacional y la normatividad vigente.

**d14:** Necesidad de realizar alianzas para maximizar los pocos recursos humanos para la atención integral a la población desplazada.

**d15:** Desconocimiento generalizado de la normatividad vigente en materia de atención y apoyo al adulto mayor.

**d16:** Escasez de recursos para garantizar la operación de los centros de bienestar del anciano.

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de atención a la población vulnerable del departamento.

## **ÁRBOL DE OBJETIVOS Y METAS**

**r1:** Incrementar en 400 el número de madres comunitarias y cabeza de familia, apoyadas con capacitación y formación para la generación de ingresos.

**r2:** Creación de la Red Departamental de mujeres lideresas.

**r3:** Apoyo y asistencia técnica a 14 municipios para la creación de los consejos Municipales de Juventud.

**r4:** Realización de 2 encuentros departamentales de Juventud.

**r5:** Elaboración del diagnóstico de la implementación de la política pública departamental, en materia de juventud y equidad de género.

**r6:** Realizar 10 celebraciones especiales que fortalezcan la lúdica y el sano esparcimiento de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) del departamento.

**r7:** Implementar 2 campañas pedagógicas para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

- r8:** Apoyo y fortalecimiento al plan operativo del Comité Departamental Haz Paz.
- r9:** Implementar 6 campañas de prevención y jornadas de aprovechamiento del tiempo libre.
- r10:** Apoyo para la dotación de los centros CAIVAS y CAVIF.
- r11:** Elaboración del diagnóstico de la implementación de la política pública departamental en materia de niñez, infancia y adolescencia.
- r12:** Implementar un convenio para apoyar la operación del centro preventivo de menores en el hogar “Nuevos Días”.
- r13:** Sostener la inclusión de 1000 personas en situación de discapacidad y/o sus familias al programa sobre estilos de vida saludable.
- r14:** Implementar 4 nuevas alianzas institucionales para la formación del discapacitado.
- r15:** Garantizar la vinculación de los 16 municipios a la celebración del mes del adulto mayor.
- r16:** Mantener la atención y apoyo a los 9 centros de bienestar del anciano.

## **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Con base en los anteriores resultados se presentan los siguientes programas y proyectos a realizar durante el presente bienio:

### **MADRES COMUNITARIAS Y JUVENTUD**

**4.6.1** Atención y Apoyo a Madres Comunitarias y Cabeza de Familia a través de convenios interinstitucionales de capacitación y formación que mejoren su calidad de vida.

-  Caquetá con Oportunidad a la Mujer Productiva.

**4.6.2** Creación y Fortalecimiento a la Red Departamental de Mujeres y Celebraciones Especiales.

-  Abriendo Caminos de Paz para el Liderazgo y Fortalecimiento Organizacional de la Mujer Caqueteña.

**4.6.3** Cultura Ciudadana y Convivencia .

-  Caquetá Joven.
-  Encuentro Departamental de Jóvenes Caqueteños.

**4.6.4** Asistencia Técnica de Gestión y coordinación al Programa de Juventud en el Departamento del Caquetá.

-  Atención de la Juventud a fin de apoyar la Gestión y Desarrollo de Programas y Actividades de interés Público en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental.

## NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

### 4.6.5 Apoyo a la Lúdica y Sano esparcimiento.

- ✚ Celebraciones y Conmemoraciones de fechas especiales para la Niñez, Infancia y Adolescencia en todo el Departamento.

### 4.6.6 Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en sus Peores Formas.

- ✚ Apoyo y fortalecimiento del Plan Operativo del Comité Interinstitucional del ETI del Departamento.

### 4.6.7 Prevención Judicialización y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar, Maltrato y Abuso Infantil.

- ✚ Apoyo y fortalecimiento al Plan Operativo del Comité Departamental Haz Paz.

### 4.6.8 Prevención y Atención de NNAJ Vinculados al conflicto armado.

- ✚ Campañas de Prevención y Jornadas de aprovechamiento del Tiempo Libre.

### 4.6.9 Apoyo a los Centros de Atención Integral del Departamento.

- ✚ Apoyo Técnico a los Centros de Atención Integral víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVIF) y de Abuso Sexual (CAIVAS).

### 4.6.10 Asistencia técnica y de Gestión al Programa de Niñez Infancia y Adolescencia del Departamento.

- ✚ Atención de la Niñez, Infancia y Adolescencia a fin de apoyar la gestión y desarrollo de programas de interés público en concordancia con la Ley 1098 y el PI an de Desarrollo Departamental.

### 4.6.11 Apoyo Atención del Menor Infractor de la Ley Penal.

- ✚ Apoyo Técnico y/o Dotación de Mobiliario.

## DISCAPACIDAD

### 4.6.12 Promoción de Programas sobre Estilos de Vida Saludables.

- ✚ Seguridad Alimentaria para Población en situación de Discapacidad.
- ✚ Feria Micro empresarial de Población en situación de Discapacidad en el municipio de Florencia departamento del Caquetá.

✚ Realización del Encuentro Departamental Deportivo y Culturales para Población en situación de Discapacidad.

#### **4.6.13 Alianzas Estratégicas Interinstitucionales para la Formación del Discapacitado.**

✚ Formación y Capacitación en Artes y oficios a personas en situación de Discapacidad y/o Familias.

✚ Conectando Sentidos.

### **ADULTO MAYOR**

#### **4.6.14 Atención Integral al Adulto Mayor y Celebración del Mes del Adulto Mayor.**

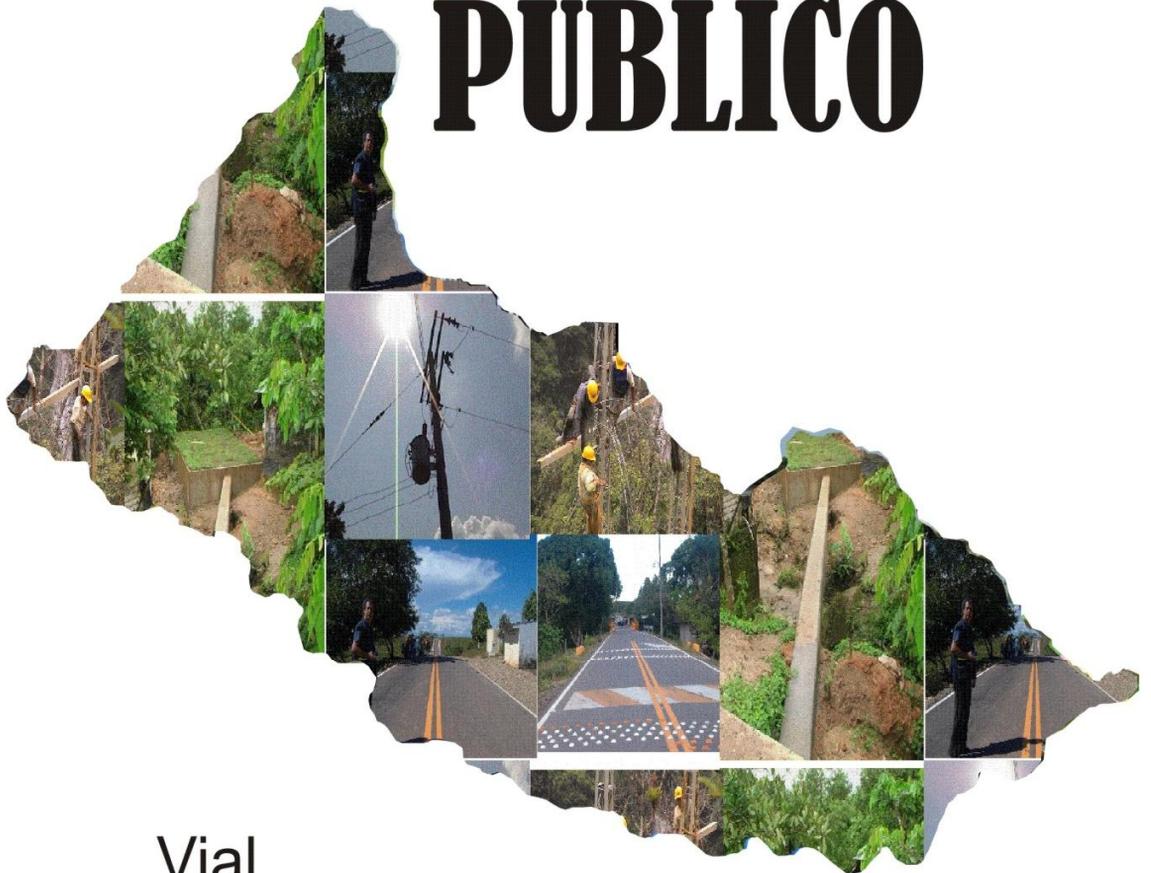
✚ Nuevo Comienzo otro Motivo para Vivir.

✚ Seguridad Alimentaria Dirigida al Adulto Mayor.

#### **4.6.15 Apoyo Centros de Bienestar del Adulto Mayor Legalmente Constituidos.**

✚ Dotación y Adecuación de los nueve Centros de Bienestar del Anciano Legalmente Constituidos en el Departamento.

# EJE EQUIPAMIENTO PUBLICO



Vial

Electrificación

Vivienda

Agua Potable y saneamiento Básico

Equipamiento Urbano

## 5. EQUIPAMIENTO PÚBLICO

### 5.1 INFRAESTRUCTURA VIAL

La red vial del departamento está constituida por 2.905Km. de las cuales pertenecen a la red vial nacional 426Km., la red vial departamental 425Km y la red vial terciaria (caminos Veredales) 2.054 Km.

De conformidad a la Ley 1151 de 2007 Plan Nacional de Desarrollo “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos” 2006-2010, a través del subprograma plan 2.500 logró la adecuación y pavimentación de vías secundarias que permite la transitabilidad y la comercialización.

#### EXPLICACIÓN SITUACIONAL

La estructura vial del departamento del Caquetá es un Sistema incipiente el cual se encuentra en mal estado, debido a la alta transitabilidad, la falta de mantenimiento preventivo y correctivo y la ola invernal que se presenta en la región, proporcionando una mediana forma de desplazamiento entre los centros urbanos y pérdida de los productos agrícolas que surte las cabeceras municipales.

El departamento del Caquetá cuenta con una red vial incipiente, la cual solo proporciona en mediana forma la posibilidad a las comunidades rurales de transportar sus productos a los centros de consumo lo cual permite generar y promocionar el intercambio comercial.

Tabla 19. Estado de las vías en el departamento .

Descripción Vías	Unidad	Total	Pavimentado	%	Afirmado	%
Nacionales.	Km.	426	341	80.0	85.0	20.0
Secundarias	Km.	425	128	30.0	297	70.0
Terciarias	Km.	2.054	24	1.16	2030	98.0
Total	Km.	2.905	493	17	2.412	83

Fuente: Secretaria de Transporte.

### **Vías Secundarias**

Carretera Morelia – Valparaíso – Solita

Carretera Albania – Curillo

Carretera Paujil – Cartagena del Chairá

Carretera Central La Y – Milán

Carretera La Y – San Antonio de Getuchá

Carretera Florencia. Sebastopol – El Caraño

Las anteriores vías comunican los diferentes municipios entre sí, y a la vez con la capital Florencia. A pesar de la importancia que se encuentren en condiciones aceptables para agilizar la comercialización de los productos agrícolas y pecuarios que se producen en tan apartada región, la realidad es que son vías que en su mayoría de longitud se encuentran a nivel de un afirmado deficiente y pocas obras de arte y drenaje, convirtiéndose en una situación crítica para su conservación y mantenimiento.

Por los largos periodo de invierno y los escasos recursos propios con que cuenta el departamento para atender estas vías, su estado no es el mejor, lo que genera un aumento de tiempo y costos del transporte de carga y pasajeros.

Lo anterior trae como consecuencia el encarecimiento de los productos que llegan a esa zona y los que salen no sean competitivos con respecto a otros lugares de producción del departamento y del país.

### **Vías Terciarias**

Las vías terciarias las cuales comunican a caseríos y veredas a lo largo y ancho del departamento, se han incrementado considerablemente porque son indispensables para la sostenibilidad de las regiones, en su gran mayoría se encuentran a nivel de banca sin obras de arte, sin material de afirmado y pavimento y son atendidas inadecuadamente por los municipios. Se estima que el departamento disponga de 4.000 Km., en red terciaria.

## **ÁRBOL DEL PROBLEMA**

El problema seleccionado considerado de mayor relevancia Para el Sector fue: Deficiente cobertura y malas condiciones de la red vial primaria, secundaria y terciaria en el departamento de Caquetá.

## **VECTORES DESCRIPTIVOS**

De los 2054 Km de red terciaria del departamento solo se encuentran inventariados 308 Km.

**d2:** De los 425 Km de red secundaria del departamento solo se encuentran pavimentados 128Km.

**d3:** Alto índice de inconformidad porque el departamento no cuenta con una red vial óptima para el transporte y comercialización de sus productos .

**d4:** Los recursos contratados para la pavimentación en mezcla densa en caliente de la vía San José- Florencia- San Vicente del Caguán no alcanzan para atender toda la vía .

**d5:** Alto índice de deterioro de la Vía Las Doradas – Florencia.

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

El objetivo estratégico del sector de Infraestructura Vial consiste en alterar las causas para solucionar el problema de tal forma que tenga un impacto positivo en la situación analizada, el cual hace referencia a Mejorar la cobertura y condiciones de la red vial primaria, secundaria y terciaria en el departamento de Caquetá.

## **ÁRBOL DE OBJETIVOS Y METAS**

Con base en los síntomas descritos en los VDP contenidos en el árbol del problema, los cuales tienen una carga negativa, se procede a alterar sus causas fijarle metas de acción a través de los Vectores Descriptivos de resultados (VDR) de tal forma que se transformen los VDP en forma positiva.

Por lo tanto, los principales resultados o metas esperadas, para el respectivo bienio son las siguientes:

**r1:** Formulación de 1 proyecto para gestionar recursos para inventariar 2000 km de Red Terciaria.

**r2:** Formulación de 1 proyecto para gestionar recursos.

**r3:** Diseñar e implementar 3 estrategias para garantizar los recursos adicionales del proyecto.

**r4:** Mejoramiento periódico para la habilitación de 500 kilómetros de vías del departamento.

## **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Con base en los anteriores resultados se presentan los siguientes programas y proyectos a realizar durante el presente bienio:

**5.1.1** Gestionar recursos para el inventario vial del departamento.

 Realizar Inventario vial de la red terciaria del departamento

**5.1.2** Gestión para asignación de recursos de vías en el departamento del Caquetá.

- ✚ Elaboración de los estudios de pre inversión para pavimentar vía Morelia-Valparaíso-Solita del K 20+000 a K 84+500
- ✚ Elaboración de los estudios de pre inversión para pavimentar vía Paujil - Cartagena del Chairá del K 1+000 al K 20+000 y del K 52+000 al K73+000
- ✚ Elaboración de los estudios de pre inversión para pavimentar vía La Y Paletara-Milán
- ✚ Elaboración de los estudios de pre inversión para construir la vía Platanillal - Balsillas- Neiva
- ✚ Elaboración de los estudios de pre inversión para construir de la vía la Unión Peneya- San Isidro - Solano.
- ✚ Elaboración de los estudios de pre inversión para pavimentar la vía San José del Fragua, Puerto Bello, Villa Garzón.
- ✚ Mejorar el suelo y construir muro en tierra armada para falla Sebastopol K2+000 Curva El Cigarrillo.

### 5.1.3 Gestión de recursos adicionales para construcción del puente sobre el río San Pedro.

- ✚ Garantizar los recursos adicionales para la construcción del proyecto.

### 5.1.4 Cooperación Institucional para mantenimiento de vías secundarias y terciarias afectadas por ola invernal.

- ✚ Cofinanciar con entes municipales y nacionales para el mantenimiento de vías del departamento.

## 5.2. ELÉCTRICO

El departamento del Caquetá cuenta con una Línea de transmisión a 115 Kv en la cual tiene su origen de la Subestación de Altamira a la Subestación Centro de Florencia con una longitud de 57 Km., la subestación de Altamira es alimentada por una línea a 220 Kv de la Subestación El Bote Hidroeléctrica de Betania con una extensión de 130 Kilómetros y una subestación asociada de 220/115 Kv en la Subestación de Altamira.

Con lo anterior se permite fortalecer y promover el desarrollo económico industrial de la región y llevar el servicio a las poblaciones interconectadas y mantener la infraestructura existente.

## EXPLICACIÓN SITUACIONAL

A partir de la Subestación Centro de Florencia la energía eléctrica se distribuye en los municipios en la siguiente forma:

Tabla 20 Distribución de energía por zona y localidad .

Zona Norte		
Localidad	Distancia	Nivel de Tensión
Florencia- San Pedro	22 Km.	115Kv. (*)
San Pedro – El Doncello	35 Km.	115Kv (*)
El Doncello	30Km	115Kv (*)
Puerto Rico – San Vicente	53Km.	34.5Kv.
Paujil – Cartagena del Chaira	57Km.	34.5Kv.
Montañita–San Antonio Getuchá	50Km	34.5Kv.
Zona Sur		
Localidad	Distancia	Nivel de Tensión
Florencia- Morelia	20Km.	34.5Kv.
Morelia – Belén	22Km.	34.5Kv.
Belén – Albania	31Km.	34.5Kv.
Albania – El Dorado	20Km.	34.5Kv.
Morelia – Valparaíso- Solita	72Km.	34.5Kv.(en

(\*) Esta línea construida y aislada a 115Kv. Se encuentra energizada a 34.5Kv.

En el departamento del Caquetá encontramos al municipio de Solano que no se encuentra interconectado el cual ya cuenta con proyecto aprobado y con recursos se espera que en noviembre del presente año se inicie su ejecución, Con longitud de 50Km., el departamento cuenta con aproximadamente 1.300 Km. de líneas a 13.8Kv., el kilometraje de línea construidas a 220/110 Voltios no se encuentran cuantificadas.

## ÁRBOL DEL PROBLEMA

El problema seleccionado considerado de mayor relevancia Para el Sector fue: **Deficiente Cobertura de Energía Eléctrica en Niveles de Tensión I – II.**

## VECTORES DESCRIPTIVOS

La forma como este problema se manifiesta se debe a una serie de indicadores denominados Vectores Descriptivos del Problema (VDP) entre los principales síntomas se encuentran:

**d1:** 60% de las zonas rurales y urbanas no cuentan con servicio de energía eléctrica.

**d2:** Deficiente gestión y presentación de proyectos de electrificación de zonas rurales y urbanas ante los fondos de cofinanciación

**d3:** Incrementar la generación de energía eléctrica con tecnologías no convencionales en áreas rurales y urbanas.

**d4:** Incrementar la generación de energía eléctrica con MCH y PCH en áreas rurales que dispongan de fuentes hídricas.

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

El objetivo estratégico del sector eléctrico consiste en alterar las causas para solucionar el problema de tal forma que tenga un impacto positivo en la situación analizada, el cual hace referencia a: Mejorar la Cobertura de Energía Eléctrica en Niveles de Tensión I – II.

## **ÁRBOL DE OBJETIVOS Y METAS**

Con base en los síntomas descritos en los VDP contenidos en el árbol del problema, los cuales tienen una carga negativa, se procede a alterar sus causas fijarle metas de acción a través de los Vectores Descriptivos de resultados (VDR) de tal forma que se transformen los VDP en forma positiva.

Por lo tanto, los principales resultados o metas esperadas, para los siguientes veinte meses son las siguientes:

**r1:** Incrementar en 30 proyectos la electrificación de las zonas rurales que no cuentan con servicio de energía eléctrica.

**r2:** Aumentar la gestión y presentación de proyectos de electrificación de zonas rurales ante los fondos de cofinanciación

**r3:** Incrementar la generación de energía eléctrica con MCH y PCH en áreas rurales que dispongan de fuentes hídricas.

**r4:** Creación de políticas interinstitucionales para apoyar la elaboración de proyectos de electrificación rural.

## **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Con base en los anteriores resultados se presentan los siguientes programas y proyectos a realizar durante el presente bienio:

**5.2.1** Gestionar recursos a nivel nacional para lograr aumento de cobertura eléctrica en el departamento.

✚ Presentación de proyectos de electrificación para ampliar la cobertura en el departamento.

**5.2.2** Construir y terminar proyectos de electrificación con recursos propios del departamento.

✚ Construcción proyectos de electrificación rural en media y baja tensión.

**5.2.3** Aplicación de tecnologías para la generación de energía eléctrica hidráulica y no convencional beneficiando áreas retiradas de los centros urbanos.

✚ Elaboración de los estudios de pre inversión para la construcción de la hidroeléctrica del río San Pedro.

**5.2.4** Gestionar consulta previa para la ejecución de recursos del proyecto de electrificación San Antonio de Getuchá-Tres Esquinas-Solano.

✚ Socialización de la consulta previa para la ejecución de recursos del proyecto de electrificación San Antonio de Getuchá - Tres Esquinas - Solano.

### **5.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

#### **EXPLICACIÓN SITUACIONAL**

El Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico es el conjunto de estrategias en materia fiscal, presupuestal, normativa, política e institucional adelantadas por las partes involucradas en el sector, con el fin de organizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico del Departamento, así como planear y ejecutar las inversiones estratégicas a corto y mediano plazo, para lograr una mejora sostenida de los indicadores de prestación de los servicios.

La cobertura para acueducto y alcantarillado en las zonas urbanas del departamento del Caquetá están muy por debajo de los promedios nacionales, se estiman en un 84.6% de cobertura de acueducto frente a un 61.0% de cobertura en alcantarillado.

Con respecto a las cifras rurales tenemos un 25.8% de cobertura de acueducto sin contar con cifras en cobertura de alcantarillado en las zonas rurales, dado que en las zonas rurales no cuentan una red de alcantarillado, debido a que se trata de soluciones individuales como podría ser la implementación de un sistema de pozos sépticos para el tratamiento individual de aguas residuales.

El abastecimiento de agua en las zonas rurales, no existen sistemas de acueducto que se encarguen de llevar el preciado líquido a las comunidades o asentamientos humanos, esto

significa que el abastecimiento en el campo se hace individualmente, como por ejemplo cargando el agua en equinos o mulares, transportándola por medio de mangueras hasta la vivienda o abasteciéndose de aljibes.

Los municipios del departamento del Caquetá cuentan con una red de servicios públicos deficiente, debido a la falta de inversión y planeación para ampliar cobertura y así suplir las necesidades básicas en el sector urbano y rural del departamento.

Precisamente en lo que al sector de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico se refiere, compete a los departamentos la ineludible responsabilidad, impuesta por el legislador, de apoyar y coordinar como de concurrencia en la prestación de los mismos. Así, le compete apoyar financiera, técnica y administrativamente a las Empresas de Servicios Públicos que operen en el departamento o a los municipios que hayan asumido la prestación directa, así como a las empresas organizadas con participación de la Nación o de los departamentos para desarrollar las funciones de su competencia en materia de servicios públicos.

Igualmente le corresponde organizar sistemas de coordinación de las entidades prestadoras de servicios públicos y promover, cuando razones técnicas y económicas lo aconsejen, la organización de asociaciones de municipios para la prestación de servicios públicos, o la celebración de convenios ínter administrativo para el mismo efecto.

Adicionales a las anteriores, compete también a los departamentos las siguientes funciones:

- Concurrir a la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico mediante la promoción, estructuración e implementación de esquemas regionales.
- Promover, coordinar y/o cofinanciar la operación de esquemas regionales de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.
- Asegurar que se preste a los habitantes de los distritos o municipios no certificados en agua potable y saneamiento básico de manera eficiente, los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, en los términos de la Ley 142 de 1994,
- Administrar los recursos del Sistema General de Participaciones con destinación para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico de los distritos y municipios no certificados.

Si bien es cierto el esquema que para el sector de los servicios públicos domiciliarios introdujera en el año 1994 la Ley 142 ha logrado significativos avances en cuanto a cobertura y calidad en la prestación de los mismos, no lo es menos, que existen no pocas poblaciones del país en las que dichos avances no han sido los esperados y que por tanto instaron al Gobierno Nacional a definir políticas y estrategias para solventar las carencias existentes y así avanzar aún más de forma eficiente en el logro del cometido estatal consistente en dotar de buenos servicios públicos de acueducto y saneamiento básico a las poblaciones rezagadas.

La estructura institucional del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico se fundamenta en la separación entre las funciones de formulación de la política, la regulación y el control en cabeza del Gobierno Nacional y la responsabilidad de los municipios de asegurar la prestación eficiente de los servicios y de los departamentos en materia de apoyo, coordinación y concurrencia en la prestación.

El Plan de Desarrollo Nacional “Hacia un Estado Comunitario o Desarrollo para todos” Ley 1151 del 2007, artículo 91 relaciona los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento, los recursos estarán condicionados al compromiso que adquieran los entes territoriales los cuales serán emanados del Sistema General de Participación y de Regalías.

El Acto Legislativo 04 del 2007 creó la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico a través de la Ley 1176 del 2007, define modificaciones a la Ley 715 del SGP en la distribución y ejecución de los recursos destinados para este Sector en pro de ampliar cobertura para el mejoramiento de la calidad y la adecuada prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, con énfasis en la atención de la población pobre. Este sector forma parte en el propósito general del SGP (población, pobreza, esfuerzo fiscal y eficiencia administrativa). La Ley 1176 define el porcentaje de la participación de Agua Potable y Saneamiento Básico en la bolsa sectorial del SGP que corresponde al 5.4%, los beneficiarios, el 15% para departamentos y el 85% para distritos y municipios, establece criterios y contempló un periodo de transición hasta el 2011.

La Ley 142 del 94, previó que la prestación de los servicios debe llevarse a cabo a través de Empresas de Servicios Públicos “ESP” en la modalidad Sociedades por Acción, organizaciones autorizadas en zonas urbanas y rurales.

Las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios podrán ejecutar proyectos del sector en cumplimiento de los planes de desarrollo indistintamente de las fuentes de financiación, de igual forma les asiste la responsabilidad para apoyar, coordinar financiera, técnica y administrativa a las Empresas de Servicios Públicos que operan en el departamento o municipios.

El Conpes 3463 del 2007 precisa los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, con la previsión legal en el marco del Plan Nacional de Desarrollo de dichos planes, como único medio mediante el cual el Gobierno Nacional y las Corporaciones Autónomas Regionales pueden aportar recursos para dicho sector.

Otro factor importante que agudiza el problema de saneamiento básico es la falta de asistencia técnica en los procesos de construcción de redes, y la inadecuada utilización que le da el usuario a la red.

La deficiente cobertura en redes de alcantarillado ha llevado a un déficit del 45% de colectores en las cabeceras municipales y del 70% en el sector rural. Todo esto nos ha llevado a presentar altos índices de morbilidad y enfermedades gastrointestinales.

## **ÁRBOL DEL PROBLEMA**

El problema seleccionado considerado de mayor relevancia Para el Sector fue: Deficiente cobertura de agua potable y saneamiento básico en el departamento del Caquetá.

## **VECTORES DESCRIPTIVOS**

El problema se manifiesta por una serie de indicadores denominados Vector Descriptivo del Problema (VDP) entre los principales síntomas se encuentran:

- d1:** El 60% de cobertura de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del departamento del Caquetá.
- d2:** El 62% de las cabeceras Municipales poseen plantas de tratamiento.
- d3:** La baja capacidad financiera y técnica de las empresas de servicios públicos municipales para el tratamiento del agua.
- d4:** La implementación de tecnologías apropiadas y asistencia técnica en saneamiento básico.
- d5:** La implementación de talleres para la culturización de los ciudadanos en el manejo de las aguas residuales
- d6:** La implementación de programas y proyectos con cofinanciación interinstitucional.
- d7:** La implementar Veedurías ciudadanas para control y supervisión de las empresas prestadoras de servicios públicos
- d8:** La implementar políticas de acción a nivel internacional para que haya compromiso de inversión en las empresas prestadoras de servicios públicos.

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

El objetivo estratégico del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, consiste en alterar las causas para solucionar el problema de tal forma que tenga impacto positivo en la situación analizada, el cual hace referencia a: Incrementar la cobertura de Agua Potable y Saneamiento Básico en el departamento del Caquetá.

## **ÁRBOL DE OBJETIVOS Y METAS**

Con base en los síntomas descritos en los VDP contenidos en el árbol del problema, los cuales tienen una carga negativa, se procede a alterar sus causas fijarle metas de acción a

través de los Vectores Descriptivos de resultados (VDR) de tal forma que se transformen los VDP en forma positiva.

Por lo tanto, los principales resultados o metas esperadas, para la vigencia 2010- 2011 son las siguientes:

**r1:** 95% de cobertura de agua potable, saneamiento básico y plantas de tratamiento en las zonas urbanas (establecidos por Ley, cobertura del 90 al 95%) y rurales del departamento del Caquetá.

**r2:** 95% de dotación de plantas de tratamiento en las zonas urbanas (establecidos por Ley cobertura del 90 al 95%) y rurales del departamento del Caquetá.

**r3:** Alta capacidad financiera y técnica de las empresas de servicios públicos municipales para el tratamiento del agua.

**r4:** Incremento en los programas de culturización ciudadana para el manejo de aguas residuales.

## **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Con base en los anteriores resultados se presentan los siguientes programas y proyectos a realizar durante el presente bienio:

**5.3.1** Dinamizar y concertar con las diferentes Alcaldías Municipales la ejecución del Plan Departamental de Aguas de acuerdo a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional.

- ✚ Motivación y sensibilización para la vinculación al PDA .

**5.3.2** Implementación de obras de acueducto, alcantarillado y aseo en el marco del Plan Departamental de Aguas.

- ✚ Construcción y remodelación de acueductos y alcantarillados en áreas urbanas y rurales.
- ✚ Saneamiento Básico y ambiental para 5 resguardos indígenas

## **5.4 VIVIENDA**

El Departamento de Caquetá presenta grandes índices en la falta de reubicación y construcción de vivienda de interés social y prioritario, digna para las personas más necesitadas debido a la falta de inversión y planeación para disminuir los problemas de cobertura en este sector, y así suplir las necesidades críticas que presentan estas familias al no tener una vivienda óptima con todas las condiciones necesarias para su habitabilidad.

Otro factor importante que agudiza la complejidad de este sector es la falta de interés por parte de los mandatarios al no priorizar este sector en el momento de la asignación de recursos, asimismo, la falta de sistemas constructivos apropiados, novedosos, económicos, confiables y funcionales para contrarrestar los problemas climáticos que vivimos en el departamento, los cuales contribuyen al aumento del déficit en el sector vivienda.

## **EXPLICACIÓN SITUACIONAL**

El departamento cuenta con una cobertura insuficiente de vivienda digna en zonas urbanas y rurales, debido a la falta de formulación y ejecución de proyectos de construcción de vivienda de interés social y prioritario por parte de las administraciones locales y departamentales, también a causa de la poca inversión que ha tenido este sector durante las administraciones anteriores y la poca integración entre los entes del estado a nivel nacional, departamental y municipal, de igual forma la deficiente tecnología en la modernización y aplicación de sistemas constructivos apropiados de vivienda de interés social y prioritario impidiendo el avance en la implementación de políticas para adelantar programas en este sector.

Esta problemática nos ha llevado a presentar grandes índices de desplazamiento forzado hacia las ciudades.

## **ÁRBOL DEL PROBLEMA**

El problema seleccionado considerado de mayor relevancia Para el Sector fue: Deficiente calidad y cobertura de vivienda de los habitantes del departamento del Caquetá.

## **VECTORES DESCRIPTIVOS**

La forma como este problema se manifiesta es descrito por una serie de indicadores denominados Vector Descriptivo del Problema (VDP), donde se identifica los principales síntomas, así:

- d1:** El 60% de los asentamientos Humanos no cuenta con vivienda digna .
- d2:** Alto porcentaje de los hogares vulnerable carece de servicios públicos básicos en sus viviendas.
- d3:** Reubicación de vivienda en zonas de alto riesgo no mitigable.
- d4:** Parte de la población del Caquetá no posee vivienda con sistema constructivo adecuado.
- d5:** Implementación de programas y proyectos para construcción de vivienda.

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

El objetivo estratégico del sector consiste en alterar las causas para solucionar el problema de tal forma que tenga un impacto positivo en la situación analizada, el cual hace referencia a: Incrementar los recursos y ampliar la cobertura en vivienda para la población vulnerable del departamento del Caquetá.

## **ÁRBOL DE OBJETIVOS Y METAS**

Con base en los síntomas descritos en los VDP contenidos en el árbol del problema, los cuales tienen una carga negativa, se procede a alterar sus causas al fijarle metas de acción a través de los Vectores Descriptivos de resultados (VDR) de tal forma que se transformen los VDP en forma positiva.

Por lo tanto, los principales resultados o metas esperadas para los 20 meses de gobierno son las siguientes:

**r1:** Mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable del departamento del Caquetá.

**r2:** Aumento en la cobertura de vivienda para las comunidades rurales más vulnerables.

**r3:** Compromiso institucional en la continuidad de los proyectos de inversión social.

## **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Con base en los anteriores resultados se presentan los siguientes programas y proyectos a realizar durante el presente bienio:

**5.4.1** Cofinanciar con los municipios y otras entidades del orden departamental la construcción y mejoramiento de viviendas urbanas y rurales de interés prioritario y social para la población desplazada y vulnerable.

- ✚ Construcción y / o Mejoramiento de Vivienda de Interés Prioritario y Social para la población vulnerable y desplazada en el departamento.

**5.4.2** Banco de Tierras Departamental para la construcción de vivienda nueva.

- ✚ Elaboración de propuesta para transferir al departamento predios en poder la Dirección Nacional de Estupefacientes

## **5.5. EQUIPAMIENTO URBANO**

### **EXPLICACIÓN SITUACIONAL**

Los deficientes procesos administrativos y la falta de gestión de sus Representantes han ocasionado de las Sedes Operativas de la Secretaria de Transporte, Tránsito e Infraestructura se encuentren inmersos en un sin número de factores que han incidido en la buena labor que el actual Gobierno ha venido buscando para fortalecerlas, tal es el caso de la falta de migración de datos del parque automotor al RUNT LTDA, La deficiente infraestructura donde se encuentran, un mobiliario en mal estado y una inadecuada estructura para salvaguardar el archivo de historiales de vehículos matriculados y radicados en el Departamento.

Es importante tener en cuenta que el parque automotor matriculado en el Organismo de Tránsito es de 35.000 vehículos aproximadamente, representado en: motocicletas, vehículos de servicio público y particulares siendo la motocicleta el transporte masivo de los caquetenses que ascienden en un promedio aproximado de 24.223.

De ahí la importancia de contar con una oficinas adecuadas, con una infraestructura acorde a las necesidades y requerimientos exigidos por el Ministerio de Transporte, en donde los historiales sean salvaguardados con seguridad y que los ciudadanos vuelvan a creer en las entidades del Estado.

### **OFICINA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL**

La ley 769 de 2002 establece las medidas necesarias para el funcionamiento de los Organismos de Tránsito del país y los parámetros que estos deben cumplir para poder funcionar, dentro de los cuales se encuentra el de adaptarse a la políticas y exigencias del Ministerio de Transporte en el sentido de que estas oficinas se adecuen a la nueva plataforma RUNT LTDA quienes velan por el control de las especies venales que sean asignadas a los Organismos de Tránsito del país, y así poder expedir trámites a los usuarios en tiempo real, buscando que los datos queden inmersos en línea Web y sea un factor fundamental para el control, la agilidad y la eficiencia en el servicio a la comunidad.

De otra parte la importancia en la migración de información del parque automotor del Organismo de Tránsito es una exigencia establecida en el Código Nacional de Tránsito, lo cual ha hecho que esta oficina haya sido paralizada en los procesos de intercomunicación con el RUNT LTDA afectando la elaboración de trámites y por tanto incidiendo que algún miembro de la comunidad que tenga registrado algún vehículo en cualquiera de las Sedes Operativas repercuta jurídicamente en contra del Departamento, por inexistencia de legalización de algún trámite que sea solicitado.

Es importante entrever el fortalecimiento de las Sedes Operativas en cuanto a su imagen locativa y corporativa, logrando mayor productividad de los Servidores Públicos y cumpliendo con el objetivo misional de la entidad.

El artículo octavo de la ley 769 de 2002, establece los términos y los procedimientos para la implementación por parte del Ministerio de Transporte El Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, en donde los Organismos de Tránsito pasan a ser el factor fundamental en este proceso respecto a la migración de datos a la plataforma general.

### **ÁRBOL DEL PROBLEMA**

El problema seleccionado considerado de mayor relevancia para el sector fue: Deficiencia sistemática y administrativa de las sedes operativas de tránsito que impiden la interconexión con la plataforma Runt Ltda.

### **VECTORES DESCRIPTIVOS**

**d1:** De las 3 Sedes Operativas ninguna se encuentra interconectada con la plataforma RUNT LTDA, para normalizar la prestación del servicio a la comunidad, previa migración de información del parque automotor.

**d2:** Las 3 Sedes Operativas no cuentan con un mobiliario adecuado para la prestación del servicio a la comunidad, así mismo no poseen un archivo apropiado para salvaguardar la seguridad de los historiales de vehículos radicados en el Departamento.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Mejorar y fortalecer de manera sistemática y administrativa las sedes operativas de tránsito de los municipios de Belén, El Paujil y San Vicente del Caguan.

### **ÁRBOL DE OBJETIVOS Y METAS**

Con base en los síntomas descritos en los VDP con tenidos en el árbol del problema, los cuales tienen una carga negativa, se procede a alterar sus causas fijarle metas de acción a través de los Vectores Descriptivos de resultados (VDR) de tal forma que se transformen los VDP en forma positiva.

Por lo tanto, los principales resultados o metas esperadas, para el respectivo cuatrienio son las siguientes:

**r1:** Asignación de recursos de ingresos propios de la Gobernación para el cambio de mobiliarios, la seguridad de los archivos y fortalecer el sistema administrativo de las Sedes Operativas de los municipios de Belén, El Paujil y San Vicente del Caguan .

**r2:** Asignación de recursos de ingresos propios del Departamento para la sistematización del parque automotor radicado y matriculado en las Sedes operativas

## **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Con base en los anteriores resultados se presentan los siguientes programas y proyectos a realizar durante el presente bienio:

### **5.5.1** Formulación proyecto para la construcción del Centro Administrativo Departamental.

- ✚ Elaboración de los estudios de pre inversión para construcción de la nueva sede administrativa del departamento.

### **5.5.2** Construcción de infraestructura deportiva.

- ✚ Mejoramiento y construcción de escenarios deportivos.

### **5.5.2** Fortalecimiento sedes operativas de transito en los municipios de Belén de los Andaquíes, El Paujil y San Vicente del Caguán.

- ✚ Fortalecimiento sedes Operativas de Tránsito en los Municipios de Belén de los Andaquíes, El Paujil y San Vicente del Caguán.
- ✚ Creación de la Secretaría de Transito Departamental

# EJE HACIENDA PUBLICA



## 6. HACIENDA PÚBLICA

El Plan de Desarrollo 2010 – 2011, tomó dos aspectos relevantes del capítulo V del Programa de Gobierno “Grandes Decisiones por un Caquetá Solidario y Productivo”:

- i) Consolidación del programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.
- ii) Modernización Tributaria del Departamento del Caquetá.

### CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO

Como es de amplio conocimiento el Departamento del Caquetá adelantó un programa de saneamiento fiscal y financiero durante el periodo fiscal 2009. Dicho programa contempló la liquidación de entidades descentralizadas como el INFI, la Licorera del Caquetá y el Instituto de Transito Departamental.

El propósito de continuar con este programa en el Plan de Desarrollo que se presenta a la Honorable Asamblea Departamental, es el de poder culminar satisfactoriamente este proceso que en la actualidad cuenta con diversas dificultades entre las que podemos resaltar:

- Inexistencia de recursos líquidos para el pago de las acreencias, especialmente las laborales exponiendo a la administración central a constantes procesos jurídicos.
- Gran cantidad de trabajadores con beneficios económicos exorbitantes adquiridos por convención colectiva.
- Trabajadores que gozan de la protección del fuero sindical.
- Mayor gasto de funcionamiento de la Administración Central que atenta con el incumplimiento de los límites máximos de gastos permitidos en la Ley 617 de 2000.
- Riesgo financiero que genera el sector descentralizado hacia la administración central departamental.

Así las cosas, le corresponde al actual gobierno departamental asumir las acciones necesarias para lograr el efectivo término de dicho programa. Entre estas acciones podemos enumerar las siguientes.

- Con recursos del Crédito lograr el pago de las acreencias laborales y el costo de las indemnizaciones a que haya lugar de los trabajadores a los que se les suprimió el cargo, una vez se haya surtido todo el respectivo trámite de levantamiento de fuero sindical y las condiciones especiales de que gozan.
- Dar eficaz cumplimiento a los límites de gastos establecidos en la Ley 617 de 2000. Esta acción requiere de políticas claras y decididas para mejorar la capacidad fiscal y la reducción de gastos de funcionamiento de la administración central.

- Buscar las estrategias necesarias para solventar la problemática del sector salud.
- Realizar las gestiones tendientes a recuperar las rentas no políticas.

Es importante anotar que de conformidad con la Ley 358 de 1997 y Ley 819 de 2003 la Gobernación del Caquetá cuenta con capacidad de endeudamiento para cubrir estos gastos.

De otro lado es necesario precisar que con el mejoramiento financiero de la Administración Central se generará mayor capacidad de inversión social con Ingresos Corrientes de Libre destinación.

#### MODERNIZACIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

La estrategia principal en el fortalecimiento de la Dirección Tributaria es el proyecto de Modernización del Impuestos de Registro y Vehículos Automotor, con el fin que se haga eficaz y eficiente el crecimiento de los recaudos y se logre disminuir la evasión de estos Impuestos.

Este desarrollo tecnológico garantizará mejor atención al contribuyente, por cuanto los procesos administrativos serán más ágiles y confiables, y generará igualmente un mayor control administrativo.

La Modernización de los Impuestos y la Implementación del Sistema ofrecerán las siguientes ventajas:

- Declaraciones vía Web.
- Liquidaciones confiables.
- Auditorías y revisiones inmediatas.
- Documentos digitalizados.
- Documentos de seguridad y baja probabilidad de falsificación.
- Disminución de la Evasión de Impuestos.
- Mayor agilidad en los Procesos Administrativos Tributarios.

Para el desarrollo tecnológico, la Honorable Asamblea Departamental aprobó la fuente de financiación para el cobro de la liquidación electrónica y automática a cada uno de los contribuyentes obligados a pagar este impuesto.

En este caso se encuentran apropiados recursos por TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$324.800.000) para la vigencia 2010 y se mantienen constantes en la vigencia 2011.

Para que esta estrategia sea un éxito, se deben realizar las siguientes acciones:

- Corrección de la Ordenanza que otorga derechos económicos a favor de la administración, con cargo a los contribuyentes para la sistematización.

- Contratación del Programa de Sistematización, por la modalidad de Licitación Pública: Los estudios previos ya fueron aprobados y se continuará con el proceso Licitatorio.
- Implementación del Sistema.

Por último, estoy seguro que con el apoyo decidido de todos los actores que participamos en la política regional, se lo grará que las Finanzas Públicas alcancen el dinamismo que con urgencia el Departamento necesita, para el desarrollo de nuestra población Caquetense.

## **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Se presentan los siguientes programas y proyectos a realizar durante el presente bien io:

### **6.1.1 Saneamiento fiscal y financiero**

- ✚ Pago de pasivos laborales, dentro del programa de saneamiento fiscal y financiero.

### **6.1.2 Modernización tributaria en el departamento.**

- ✚ Puesta en marcha de un proceso de liquidación privada de impuesto de vehículos automotores a través de herramientas web.

# EJE PROMOCION DEL DESARROLLO



Red Juntos  
Ciencia y Tecnología  
Comisión Regional de Competitividad  
Cooperación Internacional  
Fondo Empresarial

## 7. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

### ÁRBOL DE PROBLEMA

Se ha determinado la imperativa necesidad que tiene el departamento del Caquetá de acceder a otras fuentes de financiación que permitan generar nuevas dinámicas en los procesos de producción regional, con un enfoque de enclave de productividad y competitividad, a partir de la generación de modelos de producción encaminados a la inclusión socioeconómica, la superación de la extrema pobreza, la generación de capacidades en las comunidades de base y los tomadores de decisiones en una apuesta de invertir en ciencia, tecnología e innovación. Por lo anterior se determina como problema principal “*La baja capacidad de gestión de recursos para la promoción del desarrollo regional*”.

### VECTORES DESCRIPTIVOS DEL PROBLEMA (VDP)

**d1:** Implementación del 50% de los lineamientos operativos de la Comisión Regional de Competitividad del Caquetá CRC previstos por el sistema Nacional de Competitividad y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

**d2:** Debilidad en el proceso de articulación de la Gobernación en la implementación de la estrategia Red JUNTOS en el departamento del Caquetá.

**d3:** Dificultad de acceso a recursos para la financiación de convocatorias para la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación.

**d4:** Dificultad de acceso a fuentes de financiación para promover el programa de desarrollo y paz del Caquetá y demás acciones de la ayuda oficial para el desarrollo por parte de las agencias de Cooperación Internacional.

**d5.** Inutilización de los recursos del Fondo Empresarial del Caquetá.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar el acceso a nuevas fuentes de financiación para la generación de desarrollo regional.

### ÁRBOL DE OBJETIVOS Y METAS

**r1:** Fortalecer la comisión regional de competitividad del Caquetá con el objeto que se cumpla el 100% de los lineamientos operativos previstos por el Sistema Nacional de Competitividad y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

**r2:** Apoyo a la puesta en marcha e implementación de la red de protección social para la superación de la extrema pobreza **JUNTOS** en el departamento del Caquetá.

**r3:** Fortalecer el Fondo Departamental de Ciencia y Tecnología.

**r4:** Implementar la Estrategia de Cooperación Internacional para el Caquetá como mecanismo de promoción del Programa de Desarrollo y Paz del Caquetá.

**r5:** Garantizar la inversión del 100% de los recursos captados en el Fondo Empresarial del Caquetá como referentes de cofinanciación de proyectos agroindustriales y fomento a la generación de valor agregado y cadena de valor en el sector productivo regional.

## **7.1 RED JUNTOS**

### **APOYO ESTRATEGIA RED JUNTOS**

La Red JUNTOS – Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema, es una de las propuestas de la Misión para el diseño de una Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad en Colombia (MERPD) que busca asegurar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y las metas planteadas en la Visión Colombia 2019 para la reducción de la pobreza y la promoción de la equidad. La estrategia JUNTOS ha sido plasmada en el documento CONPES Social 102, donde se describe el diseño y mecanismos para operación de la Red.

JUNTOS busca promover la incorporación efectiva de las familias más pobres a las estructuras de servicios sociales del Estado y asegurar la superación de su situación de pobreza extrema, a través de: i) Integrar la oferta pública de servicios sociales a nivel local, de manera que responda a las demandas de la familia; ii) Brindar transitoriamente, acompañamiento familiar y comunitario y acceso preferente para asegurar que los recursos e intervenciones permitan alcanzar condiciones mínimas de calidad de vida que no están cubiertas, y iii) Generar un marco de corresponsabilidad con las familias beneficiarias para que éstas se comprometan con acciones que conduzcan a la superación de su situación de pobreza extrema.

En el departamento del Caquetá: El 62.18% de la población está por debajo de la línea de pobreza, el 26.1% bajo línea de Indigencia y el 41.6% con necesidades básicas insatisfechas (NBI).

El departamento de Caquetá celebró convenio interadministrativo No. 0021 del 04 de mayo de 2009, con la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional-Fondo de inversión para la Paz - FIP con la finalidad de fortalecer la oferta de programas, proyectos y/o servicios para la Población en Situación de Desplazamiento PSD, en los municipios vinculados a la Estrategia Juntos.

## **OBJETIVO GENERAL**

El objetivo general de JUNTOS es construir y fortalecer, en las familias que se encuentran tanto en situaciones de pobreza extrema como de desplazamiento, la capacidad de gestionar su propio desarrollo, para superar su estado de pobreza y mejorar sus condiciones de vida.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Incentivar logros en la formación y acumulación de capital humano en las familias.
- Potenciar las capacidades de las familias y fortalecer la capacidad de organización y de participación de las comunidades, como actores fundamentales y sujetos activos de su propio desarrollo.
- Fortalecer la institucionalidad para la Protección Social, mediante el desarrollo y consolidación de un modelo de gestión de las políticas sociales a través de la articulación efectiva de los diferentes niveles de gobierno y de las entidades vinculadas.
- Garantizar el acceso preferente y la adecuación de la oferta de programas y servicios sociales a la demanda de las familias en situación de pobreza extrema.
- Mejorar y fortalecer la capacidad de los territorios, en el marco de la protección social, a través de la gestión eficiente y con calidad de la prestación de los servicios dirigidos a la población en situación de pobreza extrema.
- Apoyar al Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada - SNAIPD en la estabilización socioeconómica de las familias en situación de desplazamiento.

## **POBLACIÓN OBJETIVO**

Se podrán vincular a JUNTOS 1.5 millones de familias del nivel 1 del Sisbén que presenten las condiciones de vida más bajas según el índice, teniendo como referencia la base nacional con corte a marzo de 2008, aún si no son beneficiarios actuales de Familias en Acción o si no tienen hijos menores de 18 años<sup>7</sup>. Igualmente, las familias que se encuentren en situación de desplazamiento inscritas en el Registro Único de Población Desplazada (RUPD), independientemente del nivel del Sisbén en el que se encuentren o aunque no se hayan incluido en dicho sistema.

## **COMPONENTES**

La estrategia se basa en el trabajo en Red entre los diferentes actores que la componen. Para ello se ha creado un esquema en el cual la operación de JUNTOS se basa en tres componentes:

- A. Acompañamiento familiar y comunitario.
- B. Acceso preferente a los programas y servicios sociales de Estado.

C. Componente de Fortalecimiento del sistema de Protección Social Local de JUNTOS.

Tabla 21. Logros básicos por dimensión

(continúa)

Dimensión	Logros Básicos Familiares
	<p>1. Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada.</p> <p>2. Los hombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar.</p> <p>3. La familia incluida en el Sisben, tiene registrada la información personal de cada uno de sus miembros, exactamente igual a como aparece en los documentos de identidad vigentes a sus rangos de edad.</p>
<b>Ingresos y trabajo</b>	<p>4. Los adultos mayores de 60 años cuentan con algún medio de ingreso (monetario o en especie).</p> <p>5. Al menos un miembro de la familia mayor de 15 años tiene una ocupación remunerada o está vinculado a una fuente de ingresos autónoma.</p> <p>6. Las personas en edad de trabajar, que lo requieran, acceden a servicios de intermediación laboral o asistencia técnica o apoyo a emprendimientos o procesos asociativos o capacitación laboral o certificación de competencias laborales, cuando existan.</p> <p>7. La familia tiene legalizada la propiedad, la tenencia o la ocupación de la tierra de uso productivo y de la vivienda cuando corresponda.</p>
<b>Educación y capacitación</b>	<p>8. Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.</p> <p>9. Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9° grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias.</p> <p>10. Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados.</p> <p>11. Las personas que lo deseen, una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.</p> <p>12. Los niños y las niñas menores de 15 años, no están vinculados a actividades laborales.</p>
<b>Salud</b>	<p>13. Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS-.</p> <p>14. La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud.</p> <p>15. Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar.</p>

Tabla 21. Logros básicos por dimensión

(continua)

	16. Los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños y niñas con 6 años de edad tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas).
	17. Las gestantes de la familia están inscritas y asisten a los controles prenatales, y reciben atención institucional del parto.
	18. Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.
	19. Las mujeres y los hombres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino, seno y próstata, según la norma establecida y conocen los resultados.
	20. Las personas en situación de discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.
<b>Nutrición</b>	21. La familia dispone, accede y consume alimentos saludables en cantidad suficiente, de manera permanente y oportuna, practicando hábitos saludables para la manipulación, preparación y consumo de sus alimentos.
	22. Los niños menores de 5 años, las mujeres gestantes y las madres en lactancia, disponen de alimentos aptos para el consumo y acceden a una cantidad suficiente de los mismos, según sus requerimientos nutricionales específicos.
	23. Los niños menores de 6 meses reciben lactancia materna exclusiva.
<b>Habitabilidad</b>	24. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.
	25. La familia dispone o transforma las basuras.
	26. La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa.
	27. La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios.
	28. En la vivienda no viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen separados de los adultos.
	29. La vivienda no tiene pisos de tierra.
	30. Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse.
	31. La familia cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones.
	32. La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud.
33. La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad.	

Tabla 21. Logros básicos por dimensión

(conclusión)

<b>Dinámica familiar</b>	34. La familia elabora y hace seguimiento a su Plan Familiar.
	35. La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.
	36. Los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos.
	37. La familia con menores de 6 años conoce y aplica pautas de crianza humanizada.
	38. La familia genera espacios de diálogo y aplica normas de convivencia familiar y resolución de conflictos.
	39. La familia participa en conjunto en el cuidado e integración social de la persona en situación de discapacidad.
<b>Bancarización y ahorro</b>	40. La familia define una cuota de ahorro, la maneja a través de mecanismos financieros (grupos de autoayuda, banca comunal, cooperativas, bancos, compañías de financiamiento comercial) y la utiliza según sus necesidades.
	41. La familia conoce las características de los distintos servicios financieros (ahorros, crédito, microseguros, etc.) y accede a ellos cuando los necesita y cumple los requisitos.
	42. La familia no está sujeta a crédito de usura
<b>Apoyo para garantizar el Acceso a la Justicia</b>	43. La familia conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y conoce sus derechos y deberes ciudadanos.
	44. La familia con necesidades jurídicas recibe atención pronta y oportuna de los operadores de justicia, y accede a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC -.
	45. La familia en situación de desplazamiento recibe acompañamiento para apoyar el seguimiento a los indicadores de goce efectivo de derechos.

## PROGRAMA Y PROYECTO

Se presentan el siguiente programa y proyecto a realizar durante el presente bienio:

### 7.1.1 Red Juntos

-  Apoyo al mejoramiento y/o construcción de vivienda de interés social para población desplazada por la violencia en el departamento de Caquetá que hacen parte de la estrategia Red Juntos.

## **7.2 COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD**

El gobierno nacional a través del Departamento Nacional de Planeación DNP y del Ministerio de Comercio Industria y Turismo impulsaron en el departamento la conformación de la Comisión Regional de Competitividad, la cual es una instancia de articulación entre el sector privado y el sector público para garantizar que la región acceda a los programas y proyectos que en materia de productividad y competitividad establezca el gobierno nacional.

Con el decreto 00337 de 2008 y un acuerdo de voluntades del 25 de abril de 2008 se creó la Comisión Regional de Competitividad CRC del departamento del Caquetá, el cual está compuesto por representantes del gobierno departamental, municipal, empresarios, agremiaciones, academias entre otras instituciones.

El MCIT busca fortalecer la institucionalidad de las Comisiones Regionales de Competitividad (CRC), consolidar y ajustar los Planes Regionales de Competitividad (PRC) y acompañar a la institucionalidad de las CRC y a las instancias pertinentes.

El Departamento del Caquetá con el apoyo financiero del Departamento Nacional de Planeación formuló el Plan Regional de Competitividad el cual fue bien calificado por el nivel nacional.

Las Comisiones Regionales estarán compuestas por representantes del gobierno departamental, municipal, empresarios, agremiaciones, academias, las cuales estarán encargadas de:

- Concebir la estrategia regional de competitividad de la región.
- Velar por su ejecución.
- Hacer seguimiento a la competitividad de la región.
- Generar aprendizaje en las comisiones con liderazgo del sector privado, para que exista continuidad en el tiempo de la estrategia y las acciones (Programas y proyectos) concertada y concebida de manera participativa.

### **Rol de las Regiones**

- Será autónoma para decidir si quiere conformarse como Comisión Regional
- Concertará entre todas las instancias existentes regionales para definir la nueva estructura de la Comisión Regional de Competitividad.

### **Rol de la Comisión Regional**

- Definirá presidencia, conformación y reglamento según propia dinámica
- Coordinará los ejercicios de de planeación estratégica para la competitividad, articulará y hará seguimiento a la implementación de proyectos.

- Proveerá cofinanciación para su operación
- Rendirá cuentas sobre su gestión y resultados (a la Coordinación Nacional y a la Asamblea Regional de Competitividad).

## **PROGRAMA Y PROYECTO**

Se presenta el siguiente programa y proyecto a realizar durante el presente bienio:

### **7.2.1 Fortalecimiento de la Comisión Regional de Competitividad del Caquetá**

- ✚ Asociatividad empresarial, clusters y el fortalecimiento de un sector productivo priorizado en el Plan Regional de Competitividad del departamento

## **7.3 CIENCIA Y TECNOLOGÍA + INNOVACIÓN**

### **REACTIVACION DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA+ INNOVACIÓN**

El Departamento del Caquetá en el Plan de Desarrollo Departamental, ha priorizado la Ciencia, la Tecnología y la Innovación como componente del desarrollo económico y social, buscando de esta manera mejorar la calidad de vida de niños, niñas, jóvenes y comunidad en general. De otra parte la administración busca el fortalecimiento del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología + Innovación (CODECYT+I Caquetá), por sus aportes a la construcción de la Agenda de Ciencia y Tecnología -Caquetá 2012, Dando cumplimiento a la Ley 1286 del 2009.

De igual forma, la administración tiene entre sus prioridades, fomentar la apropiación social de la Ciencia, la Tecnología y la innovación en el territorio Caqueteño e impulsar el conocimiento en las áreas estratégicas para lograr el desarrollo competitivo Caqueteño, Así mismo la importancia de la CT+I en la actual administración está contemplada en la misión del plan de Desarrollo Departamental que manifiesta “... el mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población Caqueteña, garantizando condiciones de competitividad para el desarrollo social y económico en todos los municipios a través del mejoramiento de la educación, la investigación, la ciencia y la tecnología...”, en tal sentido se reactivó el Consejo Departamental de de Ciencia, Tecnología + Innovación “CODECYT+I Caquetá”, mediante la ordenanza 022 del 29 de noviembre del 2006.

Se establecen mecanismos de cooperación, apoyo y coordinación de los programas que desarrollen las entidades oficiales, las instituciones de educación superior, oficiales y privadas de la comunidad científica y el sector privado, para el seguimiento y monitoreo a

los proyectos de investigación y todos los programas relacionados con Ciencia, Tecnología + Innovación. Así mismo se trabaja en la firma del convenio derivado del Marco (convenio en revisión en COLCIENCIAS) que permita fortalecer la formación del talento Humano, realizar convocatorias para la construcción y publicación de la Agenda Regional, la cofinanciación a grupos de investigación para el desarrollo de proyectos de investigación, la cofinanciación a semilleros de investigación para la ejecución de proyectos de investigación y movilidad del CODECYT+I Caquetá.

Se ha adelantado la creación del “Fondo Departamental de Ciencia, Tecnología + Innovación del Caquetá”, mediante la ordenanza 026 del 12 de diciembre del 2008, para gestionar recursos que permitan coadyuvar el fortalecimiento de los proyectos y programas presentados ante las diferentes entidades para el crecimiento socioeconómico del departamento.

## **PROGRAMA Y PROYECTO**

Se presentan el siguiente programa y proyecto a realizar durante el presente bienio:

**7.3.1** Formulación del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología + Innovación para el Caquetá.

-  Apoyo a proyectos de investigación e innovación del CODECYT+I.

## **7.4 COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

El Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario 2002 - 2006” señalaba como una prioridad en el capítulo “política exterior y cooperación internacional”, la creación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Cooperación Internacional, como mecanismo de articulación de la cooperación pública y privada que recibe y otorga el país.

El Sistema pretende facilitar una interlocución amplia y permanente entre las entidades públicas del orden nacional y local, las fuentes de cooperación y las organizaciones sociales, promoviendo la descentralización y el desarrollo de canales de información de doble vía. A través de la ordenanza No. 027 (12 de diciembre de 2008), se creó el Comité departamental de Cooperación Internacional CDCI, como una agrupación de entes públicos y privados, ONGs y empresas del sector oficial y privado del Departamento del Caquetá, conformado como un espacio de concertación abierto de carácter permanente; coordinador y director del Sistema Departamental de Cooperación Internacional.

Actúa como una instancia o espacio de concertación del orden departamental, a cuyo cuidado está la gestión, formulación, seguimiento, desarrollo y coordinación del componente de Cooperación Internacional, incorporado a los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipales.

El Comité Departamental de Cooperación Internacional asesor principal en materia de cooperación internacional, del Gobierno Departamental y los Gobiernos Locales, articulado a las estrategias del Desarrollo Nacional.

A través del Comité Departamental de Cooperación Internacional, se presentó el proyecto: Agenda Caqueteña para la Democracia y la Paz a la Unión Europea, el cual fue aprobado y actualmente se encuentra en fase de ejecución, la cual termina en la vigencia 2011, paralelamente se está trabajando en la formulación de tres Agendas: 1) Agenda de inclusión socioeconómica, 2) Agenda de niñez, infancia y adolescencia y 3) Agenda ambiental.

Se espera que estas agendas se puedan articular al programa **Nuevos Territorios de Paz** que lidera la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. Cuyo objetivo es generar la creación de condiciones locales que favorezcan el desarrollo social, económico y político, ciudadanía activa y resolución pacífica de conflictos, programa éste que hace parte de la convocatoria de la delegación de la Unión Europea para Colombia y Ecuador vigencia 2010-2011.

## **PROGRAMA Y PROYECTOS**

Se presentan el siguiente programa y proyectos a realizar durante el presente bienio:

### **7.4.1 Apoyo al Comité Departamental de Cooperación Internacional CDCI.**

- ✚ Formulación y puesta en marcha de las cuatro (4) agendas priorizadas por el comité:
  1. Implementación de la agenda caqueteña para la democracia y la paz.
  2. Formulación e implementación de la agenda de inclusión socioeconómica del Caquetá.
  3. Formulación e implementación de la agenda ambiental del Caquetá.
  4. Formulación e implementación de la agenda por la niñez Caqueteña.
  
- ✚ Formulación para la construcción del Centro de Atención a la niñez Fray Fidel de Moncklair.

### **7.4.2 Cofinanciación de proyectos varios y acceso a fuentes externas de financiación.**

- ✚ Gestión de recursos de inversión.

## **7.5 FONDO EMPRESARIAL DEL CAQUETÁ**

Mediante Ordenanza No. 003 del 12 de mayo de 2006 se autorizó al Gobernador del Caquetá para crear y reglamentar el Fondo Empresarial del Caquetá como una cuenta especial, sin personería jurídica, destinado a la promoción, creación, fortalecimiento y desarrollo empresarial del sector agroindustrial en el departamento.

En dicha Ordenanza se establece que el departamento podrá contratar servicios y / o celebrar convenios con entidades promotoras de empresas y cofinanciar proyectos de créditos y fomento agroindustrial.

El departamento destinará para el funcionamiento del fondo, recursos provenientes del 30% de impuestos de degüello de ganado mayor en el departamento.

El departamento crea el fondo empresarial del Caquetá a través del decreto 001728 del 08 de noviembre de 2006 cuyo objeto es la promoción, creación, fortalecimiento y desarrollo de unidades productivas del sector agropecuario o agroindustrial en el departamento del Caquetá.

La política social de las entidades territoriales debe contener los aspectos como la generación de empleo y mejoramiento de ingresos a la población, en donde se debe fomentar el desarrollo de actividades productivas que generen empleo e ingresos a través del diseño y ejecución de programas dirigidos al desarrollo de sectores productivos, microempresariales en todas sus modalidades en<sup>33</sup> la región que puedan generar espacios para las actividades de formación y capacitación para el trabajo que permitan elevar la capacidad competitiva de la fuerza de trabajo local.

### **PROGRAMA Y PROYECTO**

Se presentan el siguiente programa y proyecto a realizar durante el presente bienio:

#### **7.5.1 Dinamizar el Fondo Empresarial del Caquetá.**

-  Fortalecimiento de las cadenas de valor agregado agroindustrial .

## **PARTE II**

# **PLAN DE INVERSIONES**